



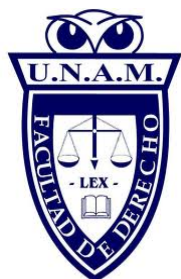
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO PENAL**

**CONTENIDOS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE
COMUNICACIÓN COMO FACTORES
CRIMINOLÓGICOS**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADA EN DERECHO
P R E S E N T A :
BELEM MORENO BATALLA

**ASESOR DE TESIS:
MTRO. JUAN MANUEL GONZÁLEZ RAYA**



CIUDAD UNIVARSITARIA 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A TI QUE SIN DUDARLO HAS ESTADO A MI LADO, EN CADA SEGUNDO DE MI EXISTENCIA, QUE ESCUCHAS SIN ESPERAR NADA A CAMBIO, QUE ME HAS OFRECIDO TÚ PROTECCION, QUE ME HAS VISTO CAER Y AYUDADO A LEVANTAR, A TI, QUE SIEMPRE TIENES SOLUCIÓN PARA EL MAS SEVERO PROBLEMA, QUE TIENES OIDOS PARA TODOS, A TI, QUE HAS SIDO TESTIGO DEL SUFRIMIENTO, SACRIFICIO, IMPETU Y ESFUERZO, VERTIDO A CADA LINEA DE MI ESTUDIO, A TI, QUE SABES TODO DE MI Y AL QUE DEBO TANTO, GRACIAS.

**A CHRISTOPHER, QUE AMO CON TODA MI ALMA
Y QUE QUIZA EN ESTE INSATANTE NO COMPRENDA LA TRACENDENCIA
DE LAS METAS EN LA VIDA, PERO VALGA ESTO,
PARA QUE SEA UN EJEMPLO A SEGUIR PARA ÈL,
EL INCENTIVO QUE DESPIERTE SUS ANHELOS Y EL LEGADO QUE LO
LLEVE A LUCHAR POR SUS SUEÑOS.
A ÈL QUE ES MI LUZ PARA SEGUIR ADELANTE,
MI FUERZA PARA LEVANTARME
Y EL MOTIVO POR EL CUAL SEGUIR LUCHANDO EN LA VIDA.
TE AMO HIJO**

A UN SER MARAVILLOSOS A QUIEN RESPETO,
ADMIRO Y QUIERO COMO A NADIE EN ESTE MUNDO,
MI MADRE, POR LA EDUCACION Y CUIDADO
QUE ME DIO DESDE EL DIA EN QUE ME DIO LA VIDA.

A RICARDO, CARLOS, BERTHA, TRES PERSONAS EXTRAORDINARIAS
BUENAS, VIRTUOSAS, UNICOS DE LOS QUE ESTOY AGRADECIDA POR SU APOYO
Y AFECTO MOSTRADO HACIA MI PERSONA EN TODO INSTANTE,
A LOS QUE VALORO Y APRECIO YA POR EL SOLO HECHO DE LLEVAR MI SANGRE.
LOS QUIERO MUCHO HERMANOS

A LA FAMILIA DOMINGUEZ, PERSONAS HONESTAS, Y UNICAS,
MUY VALIOSAS, EN MI VIDA; A LAS QUE LES ESTOY AGRADECIDA
POR SU APOYO, CARIÑO Y DEDICACIÓN OFRECIDO EN CADA DIA.
GRACIAS

A LA UNIVESIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POR HABERME ALVERGADO EN SU SENO DURANTE
ESTOS AÑOS DE MI VIDA, PERTENECER A ESTA
COMUNIDAD ENALTECE MI ESPÍRITU Y QUEDARÁ
GRABADO POR EL RESTO DE MIS DÍAS.

A MI ASESOR QUE FUE MI GUIA EN LA REALIZACION
DE ESTA INVESTIGACION, QUE ME ENSEÑO,
ME MOTIVO Y ME ALENTÓ A SER UNA MEJOR
ESTUDIANTE. GRACIAS

CONTENIDOS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN COMO FACTORES CRIMINOLÓGICOS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
--------------	---

CAPÍTULO I PARTE GENERAL DE LA CRIMINOLOGÍA

1.1 Definición de Criminología	1
1.2 Objeto de la Criminología	4
1.3 Finalidad de la Criminología	6
1.4 Las Ciencias Criminológicas	7
1.5 Antropología Criminológica	8
1.6 Biología Criminológica	13
1.7 Criminalística	17
1.8 Penología	19
1.9 Sociología Criminológica	22
1.10 Victimología	24
1.11 Psicología Criminológica	26
1.12 Victimología, Sociología Y Psicología Criminológica como factores predominantes en los Medios Masivos de Comunicación	29

CAPÍTULO II FACTORES SOCIALES QUE FACILITAN LA CONDUCTA DELICTIVA

2.1 Que es la Sociología	36
2.2 La Sociología Criminológica	37
2.3 Concepto de conducta	40
2.4 Tipos de conducta	42
2.5 Tipos de sujeto	44
2.6 Niveles de interpretación	47

2.7 La Criminogénesis	50
2.8 Causa, móvil y factor	52
2.9 La subcultura de la violencia	55
2.10 La violencia presente en múltiples contextos sociales	57
2.11 La influencia de los medios masivos de difusión	62
2.12 Los medios electrónicos de información de masas y violencia: televisión, videojuegos e Internet	72

CAPÍTULO III

LOS NIÑOS COMO PRINCIPALES SUJETOS AFECTADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

3.1 Concepto de Victimología	84
3.2 Definición de víctima	89
3.3 Tipos de víctima	92
3.4 Víctima sin crimen	95
3.5 Historia de la televisión en México	97
3.6 La televisión como factor criminógeno de contagio criminal	101
3.7 Valores transmitidos a través de los medios de comunicación	104
3.8 Licitud de la violencia como medio para resolver conflictos	108
3.9 Desprecio de la argumentación racional y la alabanza de la mentira	110
3.10 Exaltación de la violencia como espectáculo divertido	113
3.11 Presencia de los diversos tipos de violencia	114
3.12 La prevención ante los medios de comunicación que han tenido efectos indeseados en el aumento de la violencia en los niños	117

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE FACTORES DE CARÁCTER PSICOLÓGICO QUE ALIENTAN LA PRODUCCIÓN DE CRIMINALIDAD

4.1 Definición de Psicología	120
4.2 La Psicología y la Criminología	122
4.3 Teoría de Sigmund Freud	124

4.4 Diferencia entre consciente, preconsciente e inconsciente	131
4.5 La caricatura como medio que modifica la conducta	133
4.6 Las caricaturas violentas, reflejo de lo que sucede en la sociedad	137
4.7 El impacto psicológico de los medios electrónicos de información	139
4.8 La televisión	140
4.9 Los videojuegos	146
4.10 Internet	151
4.11 Los medios masivos de comunicación y los derechos humanos	154
CONCLUSIONES	170
PROPUESTA	175
BIBLIOGRAFÍA	179

INTRODUCCIÓN

La comunicación e información son fenómenos que están presentes desde el origen de la vida. La comunicación es el fundamento de la sociedad.

Sociedad y comunicación son términos que se implican mutuamente. Esta cuestión aparece evidente desde el pensamiento de los primeros filósofos del mundo occidental. Así para Aristóteles la vida humana es una tendencia de comunicabilidad o sociabilidad.

Conforme la civilización se desarrolla y las sociedades se hacen más complejas, el hombre amplía sus posibilidades informativas. De hecho el mundo ha tenido varias revoluciones tecnológicas relacionadas con la información que, de algún modo han transformado la sociedad.

La información nunca ha sido ajena al Derecho. Desde hace siglos diversos aspectos relacionados con la información han sido objeto de regulación jurídica. Lo que sucede, es que estas normas se muestran en general de una manera dispersa e inadecuada, tanto respecto de los medios de comunicación como de las necesidades de la sociedad contemporánea.

El objeto de la investigación es elaborar un marco teórico que permita comprender y explicar el porque los medios de comunicación actúan como un factor criminológico para la realización de conductas antisociales, con especial atención a la realidad mexicana.

Se toma a la Criminología como ciencia principal en este estudio, ya que ella se encarga de aportar conocimientos nuevos y diferentes; relativos a la génesis del delito mismo como conducta humana, al buscar las causas y factores que favorecen al fenómeno criminal.

Para estudiar el fenómeno criminal es indispensable el análisis de las circunstancias que originan la conducta antisocial. Sólo conociendo los

diversos factores que contribuyen, a que un hombre que se encuentra dentro de una sociedad, realice determinados actos que ésta última ha regulado y sobre los cuales tiene prohibiciones, ayudará a sentar las bases para el análisis científico de la conducta antisocial.

Se considera a los medios de comunicación como un factor criminológico, ya que estos influyen cada vez más en los integrantes de la sociedad. Son considerados como un estímulo que concurre a la formación del fenómeno criminal.

El tema se centra en la realización de conductas violentas aprendidas por imitación, tomando como base la influencia de los medios de comunicación; ya que si hay una exposición altamente repetitiva de violencia, indudablemente enseña a arreglar los conflictos interpersonales de la misma forma.

El empleo negativo de los medios masivos de comunicación tiene una explicación de fondo, como parte del sistema económico dominante, son poderosos instrumentos comerciales casi siempre en manos de empresas multinacionales que los manipulan en su propio beneficio; y como el **sexo**, la **violencia** y el **crimen** vestidos con ropaje sensacionalista son absorbidos por sus destinatarios que principalmente son los niños.

La causalidad de la violencia es a través de factores internos y externos; como son los hereditarios, congénitos, o como las experiencias infantiles que influyeron en la formación de la personalidad, entre otros. Así podemos decir; que la vida es un proceso de interacción constante, entre el ser y el medio en que se vive.

En esta investigación toman mayor relevancia los factores externos, como los medios de comunicación, ya que estos influye en la conducta de las personas, principalmente de los niños.

Con esto, no quiero decir que los medios son los responsables o que inducen a los niños a ser violentos en su totalidad, sino que son un motor importante,

porque al combinarlo con otros factores, ya sea internos y/o externos podría darse como resultado una **conducta antisocial**.

CAPÍTULO I

PARTE GENERAL DE LA CRIMINOLOGÍA

1.1 DEFINICIÓN DE CRIMINOLOGÍA

Como punto de partida, para desarrollar el primer Capítulo, se analizará que es la Criminología. Etimológicamente, Criminología deriva del latín crimen-*criminis*, y del griego *logos*, que significa tratado, entendiéndose el concepto de crimen como **conducta antisocial**, y no como delito.

Para dar una idea mas amplia hay que recordar que *Rafael Garofalo* conceptuaba a “la Criminología como ciencia del delito pero haciendo una diferencia entre delito sociológico o natural (al que llama también crimen) y el delito jurídico, es decir el que el legislador considera como tal y lo incluye en la Ley Penal.”¹

Por el contrario, el delito social o natural es una lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales.

Cabe mencionar que los Romanos distinguían entre delitos y crímenes; la diferencia consta en que los crímenes eran perseguidos por el Estado, mientras que los delitos eran perseguidos por los particulares. En un principio los crímenes quedaban reducidos a unos cuantos; traición a la patria, parricidio, sacrilegio, estupro e incesto. Es decir, se identifica como crimen, los delitos muy graves, y es así como la palabra crimen se va a aplicar generalmente a homicidio y aun mas justamente al homicidio calificado.

La Criminología no es el estudio de los criminales, tomando como criminal al asesino, sino que es el estudio de los criminales tomando como tales a todos

¹ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. **Criminología**. edición Vigésimotercera, Editorial Porrúa, México, 2009, pág. 7.

aquellos que cometen alguna *conducta antisocial*.

Entendiendo, por *Conducta antisocial*, aquella conducta que va en contra del bien común, atentando contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales y lesiona las normas elementales de convivencia.

Debemos entender que los términos crimen, criminalidad y criminal sirven para diferenciar al simple antisocial y a sus conductas, del delincuente, del delito y la delincuencia.

El primero en utilizar el vocablo *Criminología* fue el antropólogo francés PABLO TOPINARD (1830-1911); sin embargo, quien acuñó el término para que llegará a ser aceptado por todos los juristas, fue el jurista italiano RAFAEL GAROFALO, quien junto con sus compatriotas CESAR LOMBROSO, el cual habló de Antropología Criminal, y por su parte ENRRICO FERRI quién dio inicio a la materia de Sociología Criminal; razón por la cual se les considera los tres grandes que fundan la Criminología, llamándoseles por esto los “Evangelistas” de esta ciencia.

En consideración, es pertinente señalar algunas definiciones de tratadistas importantes:

- El jurista CUELLO CALÓN EUGENIO. Apunta que “la Criminología es el conjunto de conocimientos relativos al delito como fenómeno individual y social.”²
- El maestro DE LA CRUZ AGÜERO LEOPOLDO. Considera que “la Criminología es la ciencia que se encarga del estudio del delito como conducta humana y social, trata de investigar las causas de la prevención del delito y del tratamiento del delincuente, cuyos campos de acción se consideran en tres ramas, como son el de la administración de justicia, en el campo penitenciario y en la prevención del delito.”³

² CUELLO CALÓN, Eugenio. **Derecho Penal**. edición Decimoctava, Editorial Barcelona, España, 1991, pág. 20.

³ DE LA CRUZ, Leopoldo. **Procedimiento Penal Mexicano**. edición Segunda, Editorial Porrúa, México, 1996, pág. 37.

- El estudioso BONGER. Señala que “la Criminología es una ciencia que tiene por objeto el estudio del fenómeno llamado criminalidad en toda su extensión (Criminología teórica o pura); junto a esta ciencia teórica, y fundada en sus conclusiones encontramos lo que conocemos como Criminología práctica o aplicada.”⁴

- El Doctor RODRIGUEZ MANZANERA LUIS. La define como “ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales.”⁵

Desarrollando los elementos de la anterior definición, se tiene que:

➤ Ciencia. Es considerada como ciencia ya que tiene un objeto de estudio, método de investigación, reúne un conjunto de conocimientos y estos a su vez están ordenados, sistematizados y jerarquizados.

➤ Sintética. Es sintética ya que aporta conocimientos nuevos y diferentes, bien ordenados, divididos en áreas y temas concretos, con hipótesis y soluciones propias.

➤ Causal. Pues busca ante todo encontrar las causas que producen y los factores que favorecen al fenómeno, y por lo tanto encontrar la forma de evitarlo.

La causa aquí es interpretada como la conexión entre la actividad y el resultado natural.

Por ejemplo: Si un sujeto lesiona a otro, sabemos; que es la causa del delito, aquí se buscará la cadena causal: *¿Por qué el sujeto realizó esa conducta?, ¿Por qué es violento?*. Supongamos que lo hace por un problema psicológico, causado a su vez por diversos factores como por ejemplo: *desintegración familiar, exposición directa a la violencia, entretenimiento violento, etc.*

⁴ BONGER, Williams A. Introducción a la Criminología. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pág. 8.

⁵ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Op. Cit. pág. 5.

➤ Explicativa. Esto significa que recorre los tres niveles de investigación; descripción, clasificación y explicación:

a) *Descripción*. Describir es representar el aspecto de las cosas, es definir imperfectamente algo.

b) *Clasificación*. Es el intento de establecer una tipología, el ordenar o disponer por clases.

c) *Explicación*. Implica la descripción y clasificación de las conductas criminales, pero es además la precisión de los diversos procesos existentes, de los alcances internos de los diferentes fenómenos y de sus conexiones con otros procesos, determinando las características de la intervención de los diversos factores criminógenos.

➤ Natural. Es una ciencia natural en cuanto estudia la conducta antisocial como hecho de la naturaleza, en cuanto estudia al criminal como un ser natural, como un ser biológico.

➤ Cultural. En cuanto que el crimen es producto social. Todo delito se da dentro de un contexto social, dentro de un contenido cultural o subcultural.

Finalmente, se puede decir que la Criminología es la ciencia que aporta conocimientos nuevos y diferentes; relativos a la génesis del delito, así como al estudio del delito mismo como conducta humana, al buscar las causas y factores que favorecen al fenómeno criminal.

1.2 OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA

No se debe confundir una conducta antisocial con un delito, ya que el **delito** es la acción u omisión que castigan las Leyes Penales, es la conducta definida por la Ley. En tanto que las **conductas antisociales**, son comportamientos humanos

que *van contra el bien común*, y que además constituyen el objeto de la Criminología.

Desentrañando lo antes vertido, por ***bien común*** podemos entender; aquel que es apto para servir o perfeccionar la naturaleza humana en cuanto tal, independientemente de las condiciones individuales, que provienen en cada ser humano de su raza, nacionalidad, edad, profesión, condiciones sociales o religiosas y económicas.

Mientras que el ***orden social*** es una necesidad para lograr el bien común, pero solo tiene razón de ser en cuanto lograr la realización de éste, no puede entenderse un orden social, jurídico o político sino en función del bien de la totalidad de la colectividad.

Al respecto, el maestro:

- JIMÉNEZ DE ASÚA. Opina que “el objeto de la Criminología; son las causas del delito y la naturaleza del delincuente.”⁶

- El maestro ALFONSO REYES ECHADÍA. Señala que “la Criminología tiene por objeto el estudio de la criminalidad, de las personas a ellas vinculadas y de la reacción social que pueda suscitar.”⁷
- El jurista QUIRÓS CUARON. Sostiene que “el objeto de la Criminología; es el estudio científico de la criminalidad, sus causas y medios para combatirla.”⁸

- El Dr. RODRÍGUEZ MANZANERA LUIS. Afirma que, “la Criminología tiene por objeto las conductas antisociales y, por lo tanto los sujetos que llevan acabo dichas conductas.”⁹

⁶ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Op. Cit. pág. 18.

⁷ REYES ECHADÍA, Alfonso. **Criminología**, Editorial Porrúa. México, 2003, pág. 26.

⁸ QUIROS CUARÓN, Alfonso. **Evolución de la Criminología en Derecho Penal Contemporáneo**. México, 1996, pág.3.

⁹ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Op. Cit. pág. 17.

Finalmente considero, el objeto de la Criminología es el estudio de las *conductas antisociales*, así como sus causas y la naturaleza del delincuente, a efecto de estudiar, entender o comprender de una forma adecuada y eficaz, los medios necesarios para descubrir la génesis del delito y los factores que intervienen en él, con la intención de aplicar adecuadamente los medios o mecanismos que pudieran prevenir y combatir la criminalidad.

1.3 FINALIDAD DE LA CRIMINOLOGÍA

La Criminología es una ciencia práctica, la cual busca conocer las conductas antisociales y sus factores causales *para evitarlos, para combatirlos y principalmente prevenirlos*.

Es importante señalar en este apartado, que no se debe perder de vista su finalidad preventiva y de bien común, pues de lo contrario puede pensarse que la utilidad de la Criminología sea nula. Así pues, por *prevención* se entiende, el conocer de antemano un daño o perjuicio, así como preparar con anticipación las cosas necesarias para un fin.

Para la Criminología, el ***prevenir*** es, conocer con anticipación la probabilidad de una conducta criminal que se va a dar, por lo que se tomarán las medidas necesarias para evitar que se realice.

Según los tratadistas, el delito se puede prevenir de tres formas:

➤ *Prevención Primaria*, es la que se va a realizar a nivel general y consiste en el conjunto de actividades que lleve como fin el saneamiento social para que se reduzca la incidencia de conductas delictivas.

➤ *Prevención Secundaria*, es la que se va a realizar sobre ciertos individuos que

➤ *Prevención Terciaria*, son las medidas conducentes a aquellas personas que ya han delinquido o incurrido en actividades peligrosas y que persisten en su conducta antisocial o antijurídica.¹⁰

1.4 LAS CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS

Las ciencias criminológicas, por lo general son en su origen ramas, divisiones o aplicaciones de otras ciencias, sus áreas están claramente determinadas y su metodología tiene una gran pureza, así, la Psicología Criminal sería una rama de la Psicología General, y la Sociología Criminal lo sería de la Sociología General.

En el momento en que estas ramas buscan integrarse a un todo, que es la Criminología, se convierten en “*criminológicas*”, y pasan a ser parte integrante de la Criminología General o Sintética.

Otros componentes de la Criminología siguen un camino distinto, pues nacen con gran independencia, tales ramas son la Penología y la Victimología.

Hay tratadistas que las consideran independientes, otros hablan de Criminología aplicada, para estudio de esta investigación se entenderá como partes básicas de la Criminología.

Las ciencias criminológicas; son ciencias del mundo del *ser*, a diferencia de las ciencias jurídico-penales que son ciencias del mundo del *deber ser*, es decir, las dos son totalmente diferentes, no hay que confundirlas, pues la Criminología es el estudio del crimen y de la criminalidad, mientras que las otras estudian normas que nos dicen como debe ser el hombre, que es lo que debe hacer y que es lo que debe omitir.

¹⁰ HERRERA LOZANO, Rigoberto. Reflexiones Criminológicas, edición Primera, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca Estado de México, 1995, pág. 202.

Una vez hecha la diferencia, se puede señalar que los componentes mínimos de la Criminología son los siguientes:

- **Antropología Criminológica**
- **Psicología Criminológica**
- **Biología Criminológica**
- **Sociología Criminológica**
- **Criminalística**
- **Victimología**
- **Penología**

Todas buscan contribuir y aportar a la más certera explicación, al valorar y comparar las conclusiones obtenidas en cada una de ellas, llevando a cabo nuevamente una distinción y establecimiento del campo de estudio y de las metodologías aplicadas, pero atendiendo y fundamentándose básicamente, en el aspecto criminológico, para así lograr, una síntesis Criminológica en la que se reserve y guarde la debida importancia a las diferentes ramas; constituyéndose finalmente la “Criminología General o Sintética.”

Finalmente hay que aclarar, que las ciencias criminológicas no son limitadas, ya que la Criminología es abierta y va evolucionando por excelencia, por lo qué, cuando sea necesario podría auxiliarse de otras ciencias o disciplinas.

1.5 ANTROPOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

La Antropología (del griego *Átropos*: hombre, y *logos*: tratado), etimológicamente es la ciencia del conocimiento del hombre.

El maestro MORALES COELLO. Dice que, “la **Antropología** es la ciencia que estudia al hombre que fue y al hombre actual, en todos los lugares del universo,

estableciendo comparaciones (anatómicas, fisiológicas y psicológicas) entre los componentes de la misma raza, y también en relación con las especies zoológicas más próximas.”

Una vez definida la Antropología General, hay que analizar a la **Antropología Criminológica**.

Es aquella que se concibe como el tratado o estudio del hombre delincuente, particularmente de las características físicas y mentales que presentan los autores de las conductas delictivas.

Los antecedentes de la Antropología Criminológica son muy remotos. Séneca se refirió al *furens*, delincuente pasional. “En la Edad Media las ciencias ocultas buscaron adivinar el destino humano: la *Astrología* por las constelaciones, la *Oftalmoscopia* por los ojos, la *Metoposcopia* por los pliegues en la frente, la *Quiromancia* por los surcos de las manos, la *Fisionomía* por la constitución de rostro y cabeza, dando lugar a que en el siglo XIII el Marqués de Moscardi, en Nápoles, por su dictamen pudiera decidir las penas de horca y de cadena. La *Demonología* buscó conocer la influencia de los espíritus malignos en los criminales.”¹¹

Pero la Antropología Criminal, realmente nace como ciencia; con los estudios de **Cesar Lombroso**, quien trató de explicar en todo aspecto al hombre delincuente.

Lombroso realizó análisis médicos en los delincuentes, hasta lograr relacionar las anormalidades somáticas y psíquicas, poniendo especial atención en los aspectos cefálicos-craneales presentados por los sujetos delincuentes, para finalmente concluir que el delito tiene un origen atávico y patológico.

El maestro italiano, afirmó que el delincuente, es un ser retrógrado, que no pudo evolucionar completamente como ser humano, principalmente en sus instintos ya

¹¹ CARRANCÁ y TRUJILLO, Raúl. **Derecho Penal Mexicano**, Edición Vigésimoprimer, Editorial Porrúa, México, 2001, pág. 40.

que no le importa su autocrítica moral para lograr su plenitud.

La argumentación de Lombroso, sitúa al delincuente en la época de las cavernas en donde impera la venganza, el homicidio, el canibalismo, el robo, entre otros. Cualquier aplicabilidad y, más aún, la moralidad, se conciben casi imposibles de existir.

Para Lombroso, “el delincuente no pudo desarrollar su inteligencia, por lo tanto, queda comprendido entre un estado de salvajismo y *homo sapiens*. Presentando a su vez, diversas características fisiológicas que sobrepasan la normalidad tales como: Una mayor dimensión de cráneo, que lo asemeja al animal; puntos hemorrágicos; degeneraciones arteriales; diferentes órganos internos como el corazón, hígado y genitales; mirada dura y cruel sonrisa cínica, estatura baja, frente ancha ojos hundidos, pómulos salientes, su barba sobresaliente y tez pálida.”¹²

Recordando la multicitada clasificación de Lombroso de los delincuentes, se pueden estructurar de la siguiente forma:

a) **Delincuente Nato** (Atavismo). Se encuentra en el ser que no dejó la etapa animal, ya que piensa y razona, pero no ha llegado a su evolución.

b) **Delincuente Loco Moral** (Morbo). Es una especie de idiota moral, que no puede elevarse a comprender el sentimiento moral.

c) **Delincuente Epiléptico** (Epilepsia). El sujeto presenta ataques, tiene movimientos desordenados, convulsiones, etc.

d) **Delincuente Loco** (Pazzo). Es el sujeto que ha cometido un crimen sin tener conciencia; por ejemplo el alcohólico, el histérico o el matoide.

¹² GONZÁLEZ RAYA, Juan Manuel. Aspectos Penales y Criminológicos de la Mitología Griega. Editorial Cárdenas, México, 2002, página 443.

e) **Delincuente Ocasional.** Lombroso los divide en pseudocriminales (cometen delitos involuntarios, no causan daño social, presentan delitos de falsedad, etc.); criminaloides (tienen predisposición en cometer un delito, pero no llevan a cabo la conducta delictiva, tratan de imitar figuras valiosas famosas de la sociedad, etc) y delincuentes habituales (Carecen de educación elemental, no presentan peligrosidad extrema, inician en el delito desde la infancia comenzando por ser delincuentes ocasionales, pero por causas externas como la ignorancia, pobreza, etc.)

f) **Delincuente Pasional.** Todos sus delitos tiene como substrato la violencia de alguna pasión.

Lombroso se refirió entre otros temas, también a la **herencia criminal** y ejemplificó con casos, a lo que llamó la *familia criminal* y la *asociación entre familias criminales*.

A partir de Lombroso, se hicieron diversas aportaciones a la Antropología Criminal, inicio una proliferación de concepciones y clasificaciones criminológicas tales como: las costumbres, los tatuajes, las supersticiones, la “moral”, las modas, el lenguaje, las expresiones artísticas del criminal, así como las diferencias entre los diversos grupos criminales (según la edad, religión, hábitat, etc.), el *modus operandi* en ciertos crímenes etc. Pero algo que a proporcionado importantes datos a la Criminología, es el estudio del lenguaje que se desarrolla entre los criminales. Así, el análisis del caló, caliche, lunfardo, replana, argot, etc., nos dan información no sólo antropológica, sino psicológica y sociológica de gran valor, que unificadas se convierten en un conocimiento invaluable.

Se puede decir que Lombroso tuvo el gran mérito de sistematizar toda una serie de conocimientos que hasta entonces estaban totalmente dispersos, o aún más, desconocidos totalmente.

Haciendo nuestras, las palabras del Dr. Rodríguez Manzanera, se afirma lo siguiente:

Lombroso no es original en su teoría. Es probable que esto sea cierto; nadie puede ser totalmente original; se dice que está plagada de errores; es verdad, nadie es perfecto; sin embargo, Lombroso da vida a una nueva ciencia, *ciencia de gran porvenir y grandes alcances: La Criminología.*

Posteriormente, en la también trascendental obra de **ENRICO FERRI**, *Sociología Criminal*, refiere sobre la Antropología Criminal; que al revisarse la historia natural del delincuente, cada dato tiene un valor anatómico, fisiológico, psicológico propio, independiente de las consecuencias sociológicas que de él se pueda sacar, por lo tanto, el objeto de esta ciencia autónoma es el aspecto técnico de las investigaciones sobre la constitución orgánica y psíquica del delincuente.

La esencia del pensamiento de FERRI (1856-1929) comprendía la abolición de la responsabilidad moral propuesta por los clásicos y su substitución por la responsabilidad social y dado que no aceptó de ninguna manera la doctrina del libre albedrío, *anotaba la profunda influencia en la conducta criminal de factores innatos y de factores ambientales.*

FERRI abordó el problema del delito desde un punto de vista multicausal y atendiendo a características biológicas, fisiológicas y sociales, declaró que la Sociología criminal era un todo inseparable con la Biología Criminal.

Como resultado de estas observaciones realizó una pequeña clasificación natural de los delincuentes: *enfermos mentales, delincuentes natos, habituales, ocasionales y pasionales.*

Por otra parte, **RAFAEL GARÓFALO** influenciado por las ideas del darwinismo opinaba que “así como la naturaleza elimina a los organismos que no se adaptan a las condiciones de un ambiente físico, así el delincuente debía ser eliminado de

la sociedad a la cual no puede adaptarse.”¹³

En su Capítulo *La ley de la adaptación* de su Criminología recomienda tres tipos de eliminación:

- *La muerte.* Para aquellos que tienen una anomalía que los hace permanentemente incapaces de vivir en la sociedad.
- *La eliminación parcial.* Comprende largos periodos de detención.
- *La cárcel de por vida o la reclusión a colonias penales.* Para aquellos que están en grado de vivir en tribus primitivas.
- *Reparación obligatoria.* Para los delitos naturales por la parte de aquellos que muestran carencia de sentimientos altruistas.¹⁴

En la primera categoría estarían los homicidas egoístas; en la segunda los ladrones, vagabundos, los criminales habituales, y en modo relativo los delincuentes juveniles; en la tercera aquellos que causan daño a la propiedad de la víctima o de su reputación.

Finalmente el Dr. **RODRÍGUEZ MANZANERA**, define a la Antropología Criminal de la siguiente forma:

Es el estudio de las características físicas y mentales particulares a los autores de crímenes y delitos.

La Antropología estudia también el efecto del medio físico y la adaptación del hombre al mismo (Ecología), así como el espacio en el que se mueve el ser humano, favoreciendo las relaciones sociales, u obstaculizándolas.¹⁵

1.6 BIOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

La Biología siempre ha sido una ciencia prometedora y útil para la Criminología; pues en ésta fase, la genética ya promete revelar en un futuro no muy lejano, si se

¹³ CALVIN, S. Hall. Compendio de Psicología Freudiana. Editorial Paidós, México, Buenos Aires, Barcelona, 2007, pág. 23.

¹⁴ Idem.

¹⁵ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología. edición Vigésimotercera, Editorial Porrúa, México, 2009, pág.103.

podiere estar predeterminado por herencia, para delinquir o mostrar conductas agresivas.

Si actualmente los descubrimientos relacionados con el ADN permiten ver el tipo de enfermedades que pueden desarrollarse a lo largo de la vida, la genética podrá identificar características o predisposiciones en cada sociedad para la comisión de ciertos delitos.

La Biología Criminológica estudia al hombre de conducta antisocial como ser vivo, partiendo desde sus antecedentes genéticos hasta sus procesos anatómo-fisiológicos.

Algunos temas básicos de esta materia son los siguientes enlistados:

- El criminal como ser vivo
- La Genética Criminológica
- Los Sistemas Nerviosos
- Sistema Endocrino
- El sexo, su importancia criminológica
- Patología
- El Biotipo, etc.

A manera de ampliar lo antes aseverado, se puede señalar que dentro de la Biología Criminológica, cobran especial importancia: la *Endocrinología*, la *Biotipología* y anteriormente tratada la *Antropología Criminal*.

a) LA ENDOCRINOLOGÍA. Puede considerarse que nace en 1855, cuando Claudio Bernard; ilustre médico francés, descubre la glucogenia hepática.

“La Endocrinología estudia las *alteraciones glandulares* que pueden presentar los autores de conductas delictivas, como probables causas en la producción de la criminalidad, así como la influencia que puedan presentar las disfunciones glandulares externas y principalmente, las glándulas denominadas endocrinas o

de secreción interna en la personalidad del sujeto.”¹⁶

Según los estudiosos, nuestro organismo tiene glándulas que vierten sustancias en el torrente sanguíneo y que son las que suelen llamarse *glándulas de secreción endocrina o de secreción interna*.

Sin duda, la teoría más interesante en este campo, es la que parte del Profesor Pende, la *Teoría Biocriminogenética*. Pende insiste en que en todos los casos se impone el examen biológico del delincuente, dado que la persona humana es un compuesto esencialmente indivisible y único, individual de materia y espíritu, tejidos, humores y conciencia.

La concepción del individuo criminal para Pende es puramente objetiva. El acto criminal no es más que un síntoma particular cuyo determinismo es biológico. En este mismo sentido invoca la Endocrinología, opinando que la insulina sensibiliza los centros del hombre, que la tiroxina excita la emotividad general, que la adrenalina y la cortina fomentan las pulsiones de la agresión y defensa, y las hormonas sexuales los impulsos eróticos.

Pende admite, con sus colaboraciones de Vidone, Landogna y Cassone, que “el temperamento neuro-hormonal puede ayudar a comprender el carácter especial del biotipo criminal, y que en consecuencia, las hormonas tienen un valor, si no de causalidad, al menos de acondicionamiento y de predisposición.”¹⁷

Lo expuesto se conduce a afirmar que ciertamente el *aspecto endocrino tiene mucho que ver no sólo en el aspecto físico del individuo, sino también en su conducta, su inteligencia y su afectividad, elementos que representan importantes aspectos de la conducta criminal*, pero que todavía es una incógnita precisar, si lo endocrino llega a ser determinante en la Criminogénesis.

¹⁶ LÓPEZ VERGARA, Jorge. Diez Temas Criminológicos. INACIPE, México, 2002, pág.74.

¹⁷ Ibidem. pág. 76.

b) LA BIOTIPOLOGÍA CRIMINOLÓGICA. Es la aplicación de los conocimientos biotipológicos para la distinción de diversos tipos o clasificaciones entre los criminales.

Trata de conocer la personalidad del individuo a través del estudio de su conformación, de su cuerpo. Así, encontramos, primero, el concepto de tipo (*typus*) que significa modelo (sobre el cual se van a ir desarrollando las variantes), como son:

Tipo Somático. Que es la forma en como esta construido el cuerpo, es decir, su constitución.

Tipo Caracterológico. Éste y el anterior forman el tipo constitucional. Aquel nos da las características fisiológicas y este último las psicológicas del individuo. Por tanto encontramos una relación directa entre tipo y la criminalidad.

Aunado a lo antes apuntado, se considera que el tipo somático, arroja los siguientes datos:

- La forma de cómo nació y se desarrolló;
- La conducta del delincuente antes de la comisión del delito;
- La conducta del delincuente durante el delito;
- La conducta del delincuente después del delito.

Por lo que al tipo caracterológico, se encuentra lo siguiente:

- La forma en como se manifiestan las enfermedades psicosomáticas en los diferentes biotipos(de aquí la importancia de la biotipología);
- Que se da una relación entre el biotipo y la forma en que evolucionan y se interrelacionan aquellas enfermedades psicosomáticas especialmente criminógenos.

c) LA ANTROPOLOGÍA CRIMINAL. La Antropología Criminal realmente; nace

como ciencia, con los estudios de **Cesar Lombroso**, quien trató de explicar desde distintos aspectos al hombre delincuente.

Realizó análisis médicos en los delincuentes, hasta lograr relacionar las anormalidades somáticas y psíquicas, poniendo especial atención en los aspectos cefálicos-craneales presentados por los sujetos delincuentes, para finalmente concluir que el delito tiene un origen **atávico y patológico**.

Se dice que Cesar Lombroso en su teoría, recoge toda la teoría y filosofía sobre los factores predisponentes (endógenos) psicossomáticos. Cuando él habla del delincuente loco, se presenta el caso de la psicopatías y sociopatías. En el primer caso hablan de los enfermos mentales y, por tanto, inimputables; y el sociópata es un incorregible.

Dentro del los estudios realizados al hombre delincuente, se pensó también en la posibilidad de encontrar determinadas mutaciones cromosómicas como causantes del crimen. Éste es un enfoque completamente novedoso de plantear problemas de la criminalidad.

Finalmente, la Antropología Criminal se distingue de la Biología Criminológica por tratar aspectos como:

- Generales (herencia, raza, familia, etc.)
- Biografía
- Fisionomía
- Organoscopia¹⁸

1.7 CRIMINALÍSTICA

Históricamente, sus primeros cultivadores fueron médicos, los que, para resolver ciertos problemas medico-forenses, tuvieron que recurrir a conocimientos diversos

¹⁸ Ibidem. pág. 77.

a la Medicina como la Balística, creando una estructura técnica paralela, que rápidamente es adoptada por los primeros policías técnicos.

El Maestro JUAN MANUEL GONZÁLEZ RAYA. La define en su Libro *Aspectos Penales y Criminológicos de la Mitología Griega*; como “el conjunto de conocimientos técnicos y procedimientos especializados, que tienen por objeto fundamental la investigación, descubrimiento y comprobación de la conducta antisocial o hecho delictuoso, así como la participación del delincuente.”¹⁹

- El maestro JUVENTINO MONTIEL SOSA. Dice que “la Criminalística es el conjunto de procedimientos aplicables a la búsqueda y el estudio material del crimen para llegar a su prueba.”²⁰

- La Lic. AMÉRICA PLATA LUNA. Señala que “la Criminalística es una disciplina auxiliar de las ciencias penales que tiene por objeto descubrir, explicar y probar los delitos, así como detectar a los autores y a las víctimas.”²¹

Consecuente con lo expresado, no existe posibilidad de confundir Criminología con Criminalística, pues ésta última es parte integrante de la Criminología. La *Criminalística* aporta conocimientos técnicos sobre el crimen, los cuales enriquecen y perfeccionan la *síntesis Criminológica*, permiten una mejor explicación de la conducta antisocial y abren puertas extraordinarias para la prevención.

Algunos temas que trata la Criminalística son los siguientes:

- Balística Forense
- Documentología
- Fotografía Forense

¹⁹ GONZÁLEZ RAYA, Juan Manuel. Op. Cit. pág. 466.

²⁰ MONTIEL SOSA, Juventino. Criminalística I, edición Segunda, Editorial Limusa, México, 2008, pág.40.

²¹ PLATA LUNA, América. Criminología, Criminalística y Victimología, edición Primera, Editorial Oxford, México, 2007, pág. 47.

- Hechos de Transito
- Identificación de personas
- Identificación de sustancias
- Organización, equipo y técnicas de laboratorio²²

Para concluir, se puede apuntar que, la Criminalística es una disciplina auxiliar de las Ciencias Penales, que aporta conocimientos técnicos, cuyo objeto es el estudio material del crimen para lograr su comprobación, así como para detectar a los autores y la relación que presentan entre el hecho delictivo y sus víctimas.

1.8 PENOLOGÍA

La *Penología* es una ciencia que se ocupa de la aplicación y ejecución de las penas, y de forma general del castigo y tratamiento del delincuente.

Algunos autores la definen de la siguiente forma:

- El Dr. FERNANDO CASTELLANOS TENA. Dice que “la Penología es el conjunto de disciplinas que tienen por objeto el estudio de las penas, su finalidad y su ejecución.”²³
- El Dr. RODRÍGUEZ MANZANERA. Considera a la “Penología como el estudio de la reacción y el control social, que se produce contra personas o conductas que son captadas por la colectividad (o por parte de ella) como dañinas, peligrosas o antisociales.”²⁴

Se ha considerado generalmente la Penología como el estudio de los diversos medios de represión y prevención de las conductas antisociales (penas y medidas

²² Ibidem. pág. 51.

²³ CASTELLANOS TENA, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Editorial Porrúa, México, 1996, pág. 47

²⁴ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Penología. edición Primera, Editorial Porrúa, México, 1998, pág. 1.

de seguridad), de sus métodos de aplicación y de la actuación pospenitenciaria.

Haciendo mías las palabras del Dr. Rodríguez Manzanera, se encuentra que es necesario considerar a la Penología dentro del contexto en el que surge y en el que van a funcionar los diversos medios de represión y prevención, para poder comprender los principios que los sustentan y, cuestionarlos en su validez empírica y axiológica.

Se afirma lo anterior, porque la Penología como estudio de los medios de represión y preventivos de los delitos, es cambiante (al menos en gran parte), *pues es una variable dependiente* de algo, que si bien es cierto, fenomenológicamente es una constante (el delito), también lo es, que su consideración como tal, está sujeta a las condiciones imperantes en un momento histórico determinado, respecto de los valores jurídicos y al criterio de la clase gobernante.

Al analizar diversas definiciones de Penología, se explicaran tres conceptos que no se pueden confundir, y que son de suma relevancia para su estudio.

Dichos términos son los siguientes:

- *Punibilidad*. Es el resultado de la actividad legislativa, y consiste en una amenaza de privación o restricción de bienes, que queda plasmada en la ley.

La punibilidad se ve legalizada, siempre y cuando se hayan seguido los procedimientos que impone la norma correspondiente (por lo general la norma constitucional). “Y su finalidad consiste en evitar determinadas conductas antisociales gracias a la intimidación que produce la amenaza contenida en la norma penal.”²⁵

- *Punición*. Es la concreción de la punibilidad al caso individual, y da al infractor la

²⁵ Ibidem. pág. 87.

calidad de merecedor de la sanción correspondiente, en función de haber realizado la conducta típica.

La punición se da en la instancia judicial, y es el momento en el cual el juez dictamina que el sujeto es merecedor de la privación o restricción señalada en la ley penal. Su finalidad es demostrar que la amenaza que se hizo, se cumple y así se demuestra a la sociedad que las leyes se deben respetar y que de lo contrario se aplicara dicho castigo.

Ahora bien, su legalidad se obtiene cuando se sigue un proceso, como lo garantiza nuestra Carta Magna; y por el contrario, su legitimación está condicionada a la comisión del delito por el sujeto.

- *Pena*. Se entiende por **pena**; “la sanción jurídica que se aplica al que delinque o lo intenta. El origen, de la pena se halla en el castigo. Y resulta lamentable observar que desde tiempos remotos han tenido que aplicarse sanciones, pues el hombre busca siempre el beneficio propio sin importarle los demás, salvo ciertas excepciones.”²⁶

La pena se ve legalizada, con la sentencia condenatoria. Hay que recordar que no se puede aplicar una pena si el sujeto no ha sido oído previamente en un juicio, y con el pleno derecho a la defensa adecuada, como requisito fundamental de seguridad jurídica.

Teniendo en cuenta lo antes vertido se dice que la finalidad de la pena es la prevención especial, porque va dirigida a impedir que el sujeto reincida.

Para concluir, son tres momentos diferentes en la reacción penal: *el legislativo*, al crearse la norma y la amenaza de sanción, a la que se le denomina “punibilidad”; *al judicial*, al fijarse la punibilidad, es decir, la llamada “punición”; y el momento *ejecutivo*, el cual conocemos con el término “pena”.

²⁶ ROSAS ROMERO, Sergio. Criminología. UNAM, México, 2000, pág. 45.

1.9 SOCIOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

La Sociología Criminal estudia *los caracteres individuales del delincuente*, con el fin de determinar las *causas del delito* y su *grado de temibilidad social*; en su rama jurídica, estudia la legislación preventiva y represiva de la delincuencia.

Como se puede observar, no estudia el problema de la criminalidad más que en uno de sus muchos aspectos. ***Se ocupa sólo de la relación que existe entre el autor del delito, como sujeto activo, con la sociedad.*** Estudia el acto delictuoso como un acto puramente objetivo. Las **condiciones internas** que motivan el hecho, y la **manifestación de la voluntad**, son el resorte de otra ciencia, la Psicología Criminal, importante auxiliar de las demás ciencias que con el problema que venimos estudiando se relacionan.

Ahora bien, la Sociología Criminológica se diferencia de la Sociología general en que, mientras la primera se ocupa únicamente del fenómeno de la criminalidad, la segunda estudia todos los fenómenos en general que influyen y modifican el desarrollo social.

La Sociología Criminológica es una ciencia todavía en evolución constante; todos los ilustres sociólogos han expuesto diversas teorías pero todas ellas tienen un fondo de incertidumbre, sobre todo cuando tratan de enumerar las verdaderas causas de la criminalidad. Algunos autores sostienen que en el acto criminal entran un complejo de factores algunas veces difíciles de determinar.

Otros como Lombroso dicen que la causa del acto criminal está constituida por las condiciones anómalas del criminal.

El maestro **HECTOR SOLÍS QUIROGA**. Señala que “la Sociología Criminal (sic) contiene el estudio estático y dinámico de conjunto, de los hechos delictuosos o criminales de la sociedad humana, incluyendo diferentes edades, sexos, condiciones políticas, sociales, económicas, familiares, y de salud, relaciones

ecológicas, interacciones delictuosas de individuos o grupos, así como las conexiones con hechos no criminales; el estudio de las regularidades observadas en la acción de causas endógenas y exógenas de la criminalidad; la evolución, variaciones y desarrollo de la delincuencia, de sus causas y efectos.”²⁷

Su fundador, **ENRICO FERRI**. Señala que, “la Sociología Criminal (sic) es una ciencia de observación positiva que, fundándose en la Antropología, la Psicología y la Estadística Criminal, así como el Derecho Penal y los estudios penitenciarios, llega a ser la ciencia sintética de los delitos y las penas.”²⁸

Arguye Ferri que la Sociología Criminal (sic) es una ciencia positivamente de observación, realista. La considera como síntesis y fundamento de las ciencias anteriormente enumeradas y aún del Derecho Penal. Es decir, constituye una ciencia en la que se resumen el *delito*, el *delincuente* y la *pena*. Al asentar la etiología de la criminalidad otorgándoles toda importancia al influjo de los factores antropológicos, físicos y sociales, rechaza la teoría del libre albedrío como base del Derecho Penal y, al proclamar que el delincuente es un ser anormal física y psíquicamente, sugiere las bases de la responsabilidad social.

“La esencia del pensamiento de FERRI, comprendía la abolición de la responsabilidad moral propuesta por los clásicos y la substitución de ella por la responsabilidad social” y dado que no aceptó de ninguna manera la doctrina del libre albedrío, *anotaba la profunda influencia en la conducta criminal de factores innatos y de factores ambientales.*

El estudioso **RAFAEL GARÓFALO**. Considera que la criminalidad, tiene su gestión en el ambiente social y en contribución a las condiciones naturales del individuo, por lo que toda misión represiva del delito debe tener muy en cuenta que la criminalidad es un fenómeno social, debiéndose estimar y considerar de extraordinaria importancia los datos que los estudios antropológicos, físicos y

²⁷ SOLÍS Quiroga, Héctor. **Sociología Criminal**. Editorial Porrúa, México, 1997, pág. 9.

²⁸ FERRI, Enrico. **Sociología Criminal**. Editorial Valleta, Argentina, 2005, pág. 37.

sociales proporcionen. ***Buscar las causas que originen el delito es la misión de la Criminología, síntesis de la ciencia del delincuente y de la ciencia de la sociedad en relación con el delito.***

La Sociología Criminológica se auxilia de las siguientes ciencias para poder cumplir su cometido:

- Antropología Criminal,
- Psicología Criminal,
- Psiquiatría,
- Neurología,
- Estadística Criminal, base ordinaria y eficaz de todas las observaciones sociológicas.²⁹

1.10 VICTIMOLOGÍA

Se concibe a la Victimología como el estudio científico de la víctima; pero, debo señalar que el objeto de estudio no se circunscribe a la víctima, su personalidad y características; debe estudiarse también su conducta aislada y en relación con la conducta criminal (si la hay), así como el fenómeno victimal en general, en su conjunto, como suma de víctimas y victimizaciones, con características independientes de las individualizadas que la conforman. Es decir, la Victimología es un todo, al igual que la Criminología.

Para esto, se analizará desde tres niveles de interpretación a saber:

- **NIVEL INDIVIDUAL** (víctima). Entendiendo por “víctima” a todo aquel que sufre un daño por acción u omisión propia o ajena, o por causa fortuita.
- **NIVEL CONDUCTUAL** (victimización). La victimización ha sido considerada como el resultado de una conducta antisocial contra un grupo o persona, o como el

²⁹ Idem.

mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible.

• **NIVEL GENERAL** (la victimidad). Es la totalidad de las características socio-bio-psicológicas, comunes a todas las víctimas en general, que la sociedad desea prevenir y combatir, sin importar cuáles sean sus determinantes (criminales u otros factores).

Complementando lo antes mencionado, se tiene que, existen diversas *tipologías victimológicas*. Por ejemplo:

PONTI, divide a las víctimas en pasivas y activas.

Dentro de las **víctimas pasivas** están:

- a) La víctima simbólica, es quien sufre un delito con el cual se quiere golpear un sistema del cual, la víctima es exponente.
- b) La víctima equivocada, es quien por error, sufre el daño que estaba destinado a otra persona.

Dentro de las **víctimas activas** tenemos:

- a) Víctima por el papel desempeñado (por oficio, trabajo, etc.)
- b) Víctima por inversión del papel desempeñado. Se da más que todo entre elementos de la mala vida.³⁰

Por su parte, *HILDA MARCHIORI*, realiza una clasificación de acuerdo a cada delito:

- a) Víctimas persistentes al grupo familiar del autor del delito.
- b) Víctima conocida por el autor.
- c) Víctima desconocida por el victimario.³¹

Las últimas tendencias de la Victimología son las siguientes:

³⁰ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. **Victimología: Estudio de la Víctima**. Editorial Porrúa, México, 1998, pág. 97.

³¹ MARCHIORI, Hilda. **La Víctima del Delito**. Editorial Marcos Lerner, Argentina, 1990.

Se habla de un concepto denominado “la síntesis criminológica”. Las ciencias criminológicas que forman la Criminología serían, algunas de ellas: la Antropología Criminológica, la Biología Criminológica, la Psicología Criminológica, la Sociología Criminológica, la Penología y la Victimología Criminológica.

Esa Victimología Criminológica pasa a formar parte de la llamada síntesis criminológica sin perder su autonomía. En definitiva suponemos la integración de todas estas ramas criminológicas con la Criminología o en la Criminología, lo que supone que la Victimología no sólo se relaciona con la Criminología sino con el resto también de ciencias criminológicas.

Algunos penalistas criminólogos destacaron el escaso interés que los estudios sobre la víctima podían tener porque no dejaba de ser un simple enfoque de la Criminología, incluso algunos indicaban que si ya pensar en criminólogos era difícil, pensar en victimólogos, era aún mas complejo; por ello algunos autores resaltaron que la Victimología aunque tuviera importancia no dejaba de ser una mera orientación de la Criminología.

Son temas básicos de la Victimología:

- Tipología victimal
- Relación criminal-víctima
- La víctima y sus relaciones con la sociedad
- Prevención victimal
- El criminal como víctima, etc.

1.11 LA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

Etimológicamente, la Psicología Criminal puede definirse como “El estudio del alma del criminal”. Proviene del termino *psique* (alma), desde luego tratándolo

como un concepto científico y no filosófico; y *logos* (tratado o estudio).

Estudia concretamente los caracteres psicológicos del delincuente para fijar las causas de su actividad criminal.

Al respecto la maestra HILDA MARCHIORI, señala que “es una ciencia en la que se concretizan y convergen de forma más directa y profunda, los aspectos psicológicos criminales del delincuente; trata de averiguar, de conocer qué es lo induce al sujeto a delinquir o que significado tiene esa conducta para él, por qué la idea de castigo no lo atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales.”³²

Como se puede observar, la Psicología Criminológica a rebasado en mucho el límite de la observación individual del sujeto antisocial, extendiéndose hacia estudios de la conducta criminal y de los factores psicológicos que influyen en la criminalidad, sean estos individuales o colectivos.

Ahora, para un mejor entendimiento, la Psicología Criminológica estudia, entre otros temas:

- La Teoría de la Personalidad
- El crimen como proceso psicológico
- Emociones y pasiones criminógenos
- Temperamentos
- Motivaciones psicológicas del crimen
- Factores Psicológicos de algunas conductas antisociales o parasociales.³³

El Psicólogo, tanto clínico como social, interviene activa y fecundamente en la interpretación y prevención del crimen. Los avances, en ocasiones espectaculares, de la ciencia criminológica se deben en mucho a los grandes avances de la Psicología contemporánea.

En resumen, es la ciencia encargada de estudiar de forma más adecuada y

³² MARCHIORI, Hilda. **Psicología Criminal**, edición Tercera, Editorial Porrúa, México, 1998, pág. 1.

³³ Ibidem. pág. 30.

precisa, las aptitudes del delincuente, los procesos mentales, la personalidad, la motivación (consciente y subconsciente) del criminal en relación directa con el crimen, hasta lograr colocarse frente a la denominada Psicología Social Criminológica, la cual, estudia los aspectos psicológicos criminales del delincuente en relación directa con sus delitos y la más adecuada aplicación de sanciones al criminal, así como su tratamiento para una perfecta readaptación.

Cabe mencionar que la Psicología, se halla estrechamente unida a la Psiquiatría, pues el psicólogo no puede medicar al paciente. Por consiguiente, la Psiquiatría desempeña también un papel preponderante en la Criminología y en el Derecho Penal; esta especialidad de la ciencia medica, que estudia en particular las enfermedades mentales y procesos degenerativos (obstaculizando al individuo vivir en paz al desarrollar sus labores cotidianas), contribuye para que la mente y el cuerpo en armonía actúen sanamente.

Estas dos disciplinas (Psicología y Psiquiatría) han contribuido a profundizar el enfoque psicologista de la criminalidad mediante del examen de la psique humana.

La psicopatología criminal, ha pretendido demostrar la estrecha relación que existe entre ciertas enfermedades mentales (oligofrenias, esquizofrenias, sicosis, etc.) y determinados comportamientos criminales.

El *psicoanálisis* ha ido mucho mas lejos, al formular la tesis de una criminalidad asentada en las profundidades del inconsciente, al sugerir la hipótesis de que existe en la colectividad un sentimiento inconsciente de justicia que se rebela cuando el delincuente no es adecuadamente reprimido.

Si bien no puede compartirse la afirmación de que el delito se explica suficientemente dentro del mundo de la psique, tampoco es posible desconocer que estas disciplinas han enriquecido el conocimiento de la conducta humana desde el punto de vista psicológico, aspecto que, no es lógico desechar cuando se pretende llegar a una explicación integral de la criminalidad

1.12 VICTIMOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA COMO FACTORES PREDOMINANTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Para el estudio del fenómeno criminal es indispensable el análisis de las circunstancias que originan la conducta antisocial. Sólo conociendo los diversos factores que contribuyen, a que un hombre que se encuentra dentro de una sociedad, realice determinados actos que ésta última ha regulado y sobre los cuales tiene prohibiciones, a efecto de sentar las bases para el análisis científico de la conducta antisocial.

El Dr. RODRIGUEZ MANZANERA. Señala como “**factor criminógeno**; todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales.”³⁴

Así, el alcoholismo, promiscuidad, miseria, desintegración familiar y la exposición directa y constante a la violencia son factores criminógenos, pues favorecen a la aparición de una conducta antisocial, aunque por si solos, sean incapaces de producirlo.

Según FERRI la idea criminal puede surgir en cualquier hombre, incluso en el más honrado pero en tanto unos la desechan del pensamiento, otros la aceptan hasta el punto de ejecutar el delito. Aquí lo importante es resaltar que el acto criminal, es la conjunción de factores individuales, sociales, físicos y por tanto su influencia varía según la persona. No es posible determinar un predominio, pues sería tanto como interrogarse sobre que influye más a la vida, si la atmosfera o el corazón, sin embargo; afirma que los factores físicos ejercen una acción casi igual sobre todos los delincuentes, en tanto que los factores antropológicos, presentan rasgos más acusados en los delincuentes natos, locos o pasionales y los *sociales, predominan en los criminales habituales u ocasionales*.

Por lo que al tema de investigación se refiere, es pertinente señalar que se le dará mayor importancia a los factores sociales, debiendo hacer notar, que con mayor

³⁴ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología Clínica. Editorial Porrúa, México, 2005, pág. 275.

frecuencia los niños y los jóvenes son víctimas, más que victimarios, de una sociedad que no da los pasos necesarios para proveerles el mínimo indispensable en su formación, como ciudadanos productivos.

Me enfocaré más a los factores que inducen a la violencia, de los cuales, muchos expertos coinciden en los siguientes ya que inducen a dicha violencia sin sentido:

- La desintegración familiar
- El entretenimiento violento (videojuegos, Internet, cine, radio, televisión y literatura)
- Hechos a los que estamos expuestos en la vida diaria, tales como robos, riñas, homicidios, etc.
- El consumo de drogas
- Tráfico de armas y su fácil acceso.

Es indiscutible que el joven que presencié violencia en su hogar, así como en la televisión, videojuegos, Internet, etc. (de forma constante y a altos niveles), y por si fuera poco, mal orientado en su niñez, indiscutiblemente solucionará sus conflictos mediante la violencia, pues carece de otros valores y de una verdadera integración familiar y social.

Trataré de explicar un problema que no se le a dado la importancia que requiere, tal vez, porque a los medios de comunicación les conviene no ser señalados como propiciadores del delito, es decir, ser parte del fenómeno criminal.

Por tanto, **Los Medios Masivos de Comunicación constituyen verdaderos factores criminógenos** (principalmente en los niños y adolescentes).

Dentro de éste catálogo se comprende la prensa, la radio, la literatura, el cine, Internet y la televisión, como vehículos ordinarios de transmisión de las ideas.

Tales instrumentos de comunicación de masas han generado una expansión universal, en cuanto a la velocidad con que se desplazan a todos los rincones de la tierra.

De todos ellos bien puedo decir, sin temor a equivocarme, que son armas de dos filos, en cuanto pueden ser utilizados en beneficio de la comunidad para tenerla

informada sobre los hechos cotidianos, para elevar su nivel cultural y, al mismo tiempo, como medios de alteración del orden, de una inestabilidad pública o como instrumentos inmorales o delictuosos.

El empleo negativo de los medios masivos de comunicación tiene una explicación de fondo, como parte del sistema económico dominante, son poderosos instrumentos comerciales casi siempre en manos de empresas multinacionales que los manipulan en su propio beneficio; y como el **sexo**, la **violencia** y el **crimen** vestidos con ropaje sensacionalista son absorbidos por sus destinatarios que principalmente son los niños.

Es aquí cuando los medios actúan como un *factor criminógeno* ya que favorecen a la comisión de las conductas antisociales; es *como un estímulo que concurre a la formación del fenómeno criminal*; ya que si hay una exposición altamente repetitiva de violencia, indudablemente que colocará a niños y adolescentes en la antesala de resolver sus conflictos interpersonales mediante la violencia.

Los medios de comunicación influyen cada vez más, y a muy temprana edad, a que los niños estén recurriendo a la violencia como primer recurso para resolver cualquier situación.

Cualesquiera que fuese la perspectiva que se adopte al respecto de este problema tan complejo, no se puede ignorar el impacto que las instituciones sociales, como la familia, la escuela, las condiciones de vivienda, y las características históricas de un sistema social determinado y sus problemas centrales de tipo demográfico, ocupacional y cultural tienen influencia profunda y directa en la conducta (normas y valores) y en la formación del menor.

Ahora bien, hay un punto de partida común a las teorías sociológicas sobre el problema de la conducta criminal de los menores, si es que hay tales o únicamente se acepta tal denominación. El punto de origen común puede encontrarse en EDWIN HENRY SUTHERLAND, que fue el profesor de la

Universidad de Indiana.

Su preocupación central fue buscar una alternativa a las teorías sociológicas de la criminalidad. Por una rara coincidencia, Sutherland se interesaba, además de la Sociología, en el Derecho Penal, y por ello, nació su *Teoría de la Asociación Diferencial*, tratando de explicar de un modo sociológico, la internalización de pautas delictivas.

La Teoría de Sutherland sostenía, en síntesis, que:

PRIMERO. La conducta criminal es producto del aprendizaje.

SEGUNDO. La conducta criminal es aprendida en interacción a través de un proceso de comunicación.

TERCERO. La parte fundamental de aprendizaje de la conducta criminal ocurre dentro de grupos de personal intimidad, ósea, familia (valores), amigos, etc.

CUARTO. Cuando el criminal aprende por un proceso de comunicación, la transmisión incluye:

- a) Técnicas de ejecución del delito, las que son las veces muy complicadas y otras muy simples;
- b) Una dirección específica en motivaciones, actitudes, racionalizaciones y deseos. Lo importante de esto, es la transmisión que incluye no solamente las técnicas de ejecución, sino las motivaciones, racionalizaciones y actitudes específicas.

QUINTO. La dirección específica de motivaciones y deseos se aprende de las normas jurídicas favorables a su violación o no favorables a ella, esto es, favorables al cumplimiento.

SEXTO. Una persona deviene delincuente en virtud de un exceso en el contacto con definiciones favorables a la violación de la ley, o favorables a su conformidad.

Este es el principio de la asociación diferencial.

Es decir, SUTHERLAND obtiene una fórmula casi matemática para explicar cuando se deviene en delincuente, y curiosamente coincide con ideas simples, como los viejos refranes: *“Quien con lobos se acompaña, aullar aprende”*. En otras palabras, que Sutherland estaría poniendo en una forma más o menos explícita un viejo conocimiento de proverbios.

SÉPTIMO. Las asociaciones diferenciales pueden variar en frecuencia, duración, prioridad e intensidad.

OCTAVO. El proceso de aprendizaje de la conducta criminal envuelve todos los mecanismos de cualquier otro aprendizaje; es decir, esto que estamos haciendo hoy en esta clase, todos los problemas que se dan en el aprendizaje se repiten también, en el aprendizaje de la conducta criminal.

NOVENO (Y ÚLTIMO).- No hay ninguna diferencia entre la conducta no criminal y la conducta criminal en lo que respecta a los valores y a las necesidades que envuelven las conductas humanas.³⁵

Primero, se sabe que hay gente que está inserta en un sistema delincencial y se asocia más con delincuentes que con no delincuentes, y no termina cayendo en el delito porque, si bien tiene orientada su actitud hacia la comisión de actos delictivos, hay otros factores que bloquean la expresión de esa actitud en la conducta efectiva.

Segundo, deja de lado otros agentes de socialización. Sutherland se refiere solamente a grupos de personal intimidad, y deja de lado toda aquella gama de influencia de tipo negativo que se da en la sociedad de masas actual, *especialmente todos los modos o medios de comunicación de multitudes* (pues las

³⁵ PEDRO R. David. Criminología y Sociedad, INACIPE, México, 2007, pág. 119.

conductas se aprenden en casa, siguiendo la calle, posteriormente videojuegos y programas de televisión).

Desde ese punto de vista la teoría no resultaría suficientemente explícita, como para englobar a todas aquellas series de factores que se dan fuera de los grupos de personal intimidad, y que también son muy importantes porque hay evidentemente un clima ético que está difundido o expresado a través de la comunicación de masas; y tercero, “no provee de los mecanismos de explicación de la localización de cierto tipo de delincuencia a cierto nivel de la estructura social. Es demasiado general.”³⁶

Es importante señalar que, es a partir de los 4 a 6 años de edad que se establecen los hábitos permanentes y las características emocionales, jugando un papel decisivo la **imitación y la identificación**.

Se entiende por “**identificación** la adopción de pautas de conducta y sus actitudes de sus padres y otras personas significativas para él: maestros, familia o bien un personaje de televisión; esto ocurre en forma inconsciente. Y el aprendizaje por **imitación**, es aquel que sucede cuando el sujeto observa la conducta de un modelo, la cual transmite patrones de pensamiento, actitudes y nuevos comportamientos; de forma consciente o inconsciente.”³⁷

Por lo anterior, surge la necesidad de ahondar un poco en los efectos de los medios masivos de comunicación en el niño y específicamente de la violencia televisiva, en la generación de conductas agresivas aprendidas por los diferentes mecanismos referidos.

Con ayuda de la Psicología Criminológica se analizará como los medios de comunicación actúan como factor de la actividad criminal. Ya que en ella, se concretizan y convergen de forma más directa y profunda, los aspectos

³⁶ Ibidem. pág. 121.

³⁷ COON, Denis, Fundamentos de Psicología, edición Octava, Editorial Thomson, México, 2000, pág. 173.

psicológicos criminales del delincuente. Es decir, trata de averiguar y de conocer qué es lo que induce al sujeto a delinquir o que significado tiene esa conducta para él.

Para una mejor comprensión, es invaluable la Sociología Criminológica, cuyo peso e importancia hoy en día es indiscutible; ya que estudia la gestación y desarrollo del delito relacionándolo con los factores y productos colectivos en cuanto lo condicionan y también le toca precisar el delito tanto en la estructura como en la dinámica social.

Finalmente, con la ayuda de la Victimología, se observará quienes son las víctimas frente a los medios masivos de comunicación; ya que es una ciencia que viene a llenar un hueco notable en la Criminología, con un futuro prometedor, pues poco a poco, va rebasando sus límites originales para convertirse en una verdadera síntesis de aspectos biopsicosociales del fenómeno victimal, además de abrir un campo notable: *el de la prevención victimal*, pues no basta que las personas no cometan delitos, es necesario enseñar a los miembros de la colectividad a no ser víctimas, y a impedir en esta forma, la comisión de muchos crímenes.

CAPÍTULO II

FACTORES SOCIALES QUE FACILITAN LA CONDUCTA DELICTIVA

2.1. CONCEPTO DE SOCIOLOGÍA

La Sociología, fue fundada como una ciencia independiente, por el pensador *Augusto Comte* (1798-1857), creador del positivismo.

COMTE. Sostenía que la Sociología, “es una ciencia de existencia colectiva y a su vez, que tenía el mismo carácter que las demás ciencias, es decir, *empírica e inductiva*, por otra parte; consideraba que la Sociología, comprendía de algún modo, los objetos de todas las demás ciencias, porque el hombre en su realidad colectiva, incluye dentro de si, la totalidad de las leyes que rigen al mundo, y porque además, la humanidad o espíritu humano en su desarrollo histórico, absorbe y refleja todas las leyes de los fenómenos, en los cuales se basa y de los cuales ha surgido.”³⁸

Posteriormente, Augusto Comte, la ideó a la manera de una “Física Social”, que se encarga del estudio de las entidades sociales, de las sociedades humanas tal y como son, pero no como debieran ser, esto es, prescindiendo de todo juicio de índole normativo, a la manera de las ciencias naturales, causales y explicativas; las cuales se caracterizan, por el empleo del método denominado “positivo”.

Esto quiere decir, que la Sociología, no pretende encauzar en forma alguna la vida de las sociedades, sino *realizar el estudio ordenado, sistemático y científico de los fenómenos sociales, de los cuales el delito es sin duda uno de los más graves e inquietantes.*

³⁸ SOLÍS QUIROGA, Héctor. Sociología Criminal. Editorial Porrúa, México, 1999, pág. 4.

Así, la Sociología se encarga del estudio científico de los hechos sociales, de la convivencia humana, de las relaciones interhumanas, en cuanto su realidad. Concentra su atención en la dimensión social de la conducta humana, y en las relaciones sociales por ella engendradas. Su tema es lo **social**, y no lo psicológico, ni lo cultural, ni lo histórico.

Aún cuando la Sociología, ha de ocuparse en comprender el sentido de los hechos humanos que estudia, su objeto no está constituido por los “sentidos” sino, por **fenómenos humanos**, los cuales tienen sentido, pero son realidades efectivas que se dan en el espacio y en el tiempo, y que por consiguiente, han de ser estudiados como tales realidades.

Es importante señalar, que desde que se reconoció, que la criminalidad no es solamente un hecho individual sino, un *fenómeno social*, esta disciplina humanística ha estado indisolublemente ligada a la Criminología; respetables corrientes de opinión, le dieron tal trascendencia e hicieron de nuestra ciencia, una verdadera Sociología Criminal.

Como se puede observar, la Sociología Criminal, ***se ocupa sólo de la relación que existe entre el autor del delito, como sujeto activo, con la sociedad;*** estudiando el acto delictuoso como un acto puramente objetivo.

Con lo antes vertido, no se trata de afirmar que la Criminología como ciencia sea Sociología; se sostiene simplemente, que sin ella toda explicación de la criminalidad quedaría incompleta, por lo menos.

2.2 SOCIOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

Se llama Sociología, porque estudia los hechos sociales, las interacciones humanas y el real acontecer colectivo; para buscar su comprensión y

entendimiento mediante el descubrimiento de su sentido. Se califica criminal, porque concreta su estudio a los **hechos delictuosos**, sólo que considerados en su masa o su totalidad.

El fundador de la Sociología Criminal, **ENRRICO FERRI**, “sostiene qué, la Sociología general, se subdivide en un cierto numero de ramas particulares y que las sociologías particulares se desenvuelven en dos direcciones distintas, estudiando unas, la actividad humana normal y otras, la actividad humana antisocial o antijurídica, y que sobre el fundamento común de la Sociología general, se distingue de un lado la Sociología económica, jurídica y política; y del otro la Sociología Criminal. De ello se desprende que para Ferri nuestra disciplina forma parte de la Sociología general y no de la Criminología.”³⁹

A la Criminología le toca examinar la totalidad de causas, efectos individuales y sociales de una determinada conducta, registrándolos y descubriéndolos en su realidad; pero su orientación puede cambiar, bien hacia el estudio del fenómeno individual, concretamente considerado (delito y delincuente), del que se ocupa la Criminología, o bien, hacia el examen del conjunto, llamado **delincuencia como fenómeno social**, masivo o colectivo, de que se ocupa la Criminología. En este último caso, entra la función de la Sociología Criminal, zona intermedia de dos ciencias causal y explicativas; una que tiene gran amplitud, denominada Sociología general y otra, mas restringida, que es la Criminología.

La Sociología Criminológica, estudia el delito como fenómeno social, la criminalidad en toda su complejidad y la pena en cuanto a su reacción social, en sus orígenes y evolución; es una aplicación de la Sociología general a los fenómenos específicos de la delincuencia, y su aportación principal; son sus *investigaciones en relación con los factores sociales de la criminalidad*.

La Sociología Criminal es parte de la Sociología general y, como tal, toma

³⁹ Ibidem, pág. 5.

contacto con todos los demás aspectos de ella y con las ciencias que la vivifican.

Así, a mi criterio, puedo señalar que la Sociología Criminal, es aquella que *estudia la realidad del acontecer criminal colectivo; estática y dinámicamente, considerando sus factores exógenos y endógenos; sus efectos y relaciones con otros hecho sociales.*

A manera de complementar lo antes aseverado, la Sociología Criminal va a contar con diversas ciencias auxiliares para su estudio:

- **La ciencia del Derecho Penal**, la cual es auxiliar, en cuanto su teoría general y la aplicación práctica y real de la ley, define que es delito y quienes son delincuentes, mediante una previa investigación en cada caso, determina los grados de participación y su responsabilidad, así como también, proporciona el material fundamental para nuestro estudio.

- **La Criminología**, en sus diversos aspectos, permite a nuestra materia conocer todo lo relacionado con la delincuencia, sus *factores* causales; sus *efectos* reales y conceptuales, etc. De ellos toma la Sociología Criminal, los que son de contenido sociológico. Y a su vez, la Criminología se ve auxiliada por la Sociología Criminal.

- **La Psicología**, está estrechamente unida tanto a la Sociología general, como a la Sociología Criminal, y siendo el delincuente ante todo un ser humano, nos permite relacionar la conducta con un psicótico, con el ambiente y con los diversos integrantes de su personalidad. Lo que es relevante para nuestra materia, es conocer esos caracteres psicológicos comunes en los delincuentes, para facilitar la detección predelictiva y las conductas que acompañan a la ejecución de delitos.

- **La Penología**, es también auxiliar de la Sociología, ya que organiza la ejecución de las sanciones y da motivo a ciertas manifestaciones sociológicas: interacciones humanas, agrupamientos de delincuentes, especiales formas de comunicación,

• **La Estadística**, gracias a sus métodos y técnica, nos permite descubrir las regularidades de interés sociológico, en la causación, producción o efectos de la delincuencia, particularmente con el uso y aplicación de cifras.

2.3 CONCEPTO DE CONDUCTA

La conducta, es un conjunto de actos del hombre, exteriores y visibles; más que sus palabras, revela sus verdaderos pensamientos, sus propósitos y sus ideales. En muchos casos no se mediatiza a través del acto reflexivo, sino que, se produce en forma inmediata, sin medir consecuencias, generada por impulsos o necesidades primarias.

Integrando varias conceptos, puedo definir a la conducta; como el conjunto de operaciones que actúan como respuesta (fisiológicas, motrices, mentales), por las cuales, un organismo en situación, reduce o integra las tensiones que lo motivan, buscando restaurar el equilibrio.

FREUD. Dice qué, *la conducta es un emergente, que tiende a resolver la tensión; restableciendo el equilibrio.*

“La conducta, es la respuesta ante un estímulo que actúa como defensa del organismo, tratando de mantenerlo en condiciones constantes y libre de tensiones.”⁴⁰

Toda conducta humana, es siempre motivada por alguna causa o factor endógeno o exógeno. Por ejemplo, *la violencia* (como conducta exteriorizada) significa agresión (como situación interna del sujeto), y la causa puede hallarse en múltiples factores que la originaron. Como ejemplo de lo antes aseverado, la

⁴⁰ COON, Denis, Fundamentos de Psicología... Op. Cit. pág.173.

psicóloga COON DENIS afirma qué:

“La causalidad de la violencia está dada por factores hereditarios, congénitos (predominio interno), experiencias infantiles que influyeron en la formación de la personalidad y factores desencadenantes actuales (factores externos).”⁴¹

En este apartado, se desarrollan varios puntos importantes sobre la conducta humana y los factores que la determinan, ya que los seres humanos realizan actividades, motivados por algún estímulo, consciente o inconscientemente, razón por la cual podemos enunciar: que **la vida es un proceso de interacción constante, entre el ser y el medio en que se vive.**

Toda conducta, está determinada por dos clases de factores: **externos**, como los estímulos; podríamos decir, que son los que vienen de fuera hacia dentro. Por el contrario tenemos otros factores, que son los **internos**, como la condición en que se encuentran los órganos y tejidos del ser vivo en un momento dado.

Complementando lo antes vertido, es importante señalar que, entre los 4 y 6 años de edad del individuo, se establecen los hábitos permanentes y las características emocionales, jugando un papel decisivo la *imitación y la identificación*.

CALVIN S. HALL. Define a la “identificación como la incorporación de las cualidades de un objeto externo, generalmente las de otra persona, a la propia personalidad. Una persona que se identifica exitosamente con otra, se parecerá a ella. Una de las razones, del porque, los niños se asemejan a sus padres, es porque asimilan las características paternas. La tendencia a copiar e imitar a otra gente es un factor importante en el moldeamiento de la personalidad.⁴²

Aquí, es donde toman mayor relevancia los **factores externos**, como los medios de comunicación, que son nuestro principal tema en esta investigación, ya que los

⁴¹ Ibidem. pág. 175.

⁴² CALVIN S., Hall. Compendio de Psicología Freudiana. Ed. Paidós, Buenos Aires, Barcelona, 2007, pág.83.

niños no diferencian la realidad, de la fantasía.

Por ejemplo, el niño que quiere ser como su superhéroe favorito y luchar contra los villanos, o al contrario, quiere ser como el villano y ganarle al superhéroe (y no se encuentra bien orientado) puede resolver sus conflictos interpersonales de esa forma: *violentamente o simplemente de una forma irracional, ya que a esa edad los niños no miden el peligro ni la gravedad del problema.*

Es aquí, cuando entra la identificación y/o la imitación, ya que el niño está adoptando conductas de un objeto externo (consciente o inconscientemente); en este caso los medios de comunicación, principalmente, la televisión, los videojuegos (violentos), e Internet.

Con este ejemplo, no quiero decir que ***los medios son los responsables o que inducen a los niños a ser violentos en su totalidad, sino que son un motor importante, porque al combinarlo con otros factores, ya sea internos y/o externos podría darse como resultado una conducta antisocial.***

2.4 TIPOS DE CONDUCTA

Se debe establecer con la mejor precisión posible, que tanto los factores internos, como los externos; influyen en la motivación y consolidación de un determinado tipo de conducta, criminológicamente hablando.

Dentro de los aspectos antisociales, es necesario distinguir y precisar los tipos de conducta, los cuales podemos clasificar fundamentalmente en cuatro vertientes: ***social, asocial, parasocial y antisocial:***

- **CONDUCTA SOCIAL.** Es aquella que cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no agrede en forma alguna a la colectividad y cumple con el bien común.

La mayoría de las conductas en la sociedad son de esta clase, nuestras relaciones con los semejantes siguen determinadas normas jurídicas, morales, y sociales; buscando la realización de ciertos valores tales como amistad, negocio, aprendizaje, etc.

- **CONDUCTA ASOCIAL.** Es aquella que, carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común.

Esta conducta asocial se realiza generalmente en soledad, en el aislamiento.

- **CONDUCTA PARASOCIAL.** Se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la mayoría del conglomerado social. Aquí el individuo no acepta los valores adoptados por la sociedad, pero debemos señalar que a pesar de esto, no las transgrede, sin embargo, no realiza el bien común.

Ciertas modas, usos o costumbres diferentes, son captados por la mayoría como extravagantes o francamente desviados. No debemos confundirla con la conducta asocial; ya que la conducta parasocial no puede ser aislada y necesita de los demás para poder darse.

- **CONDUCTA ANTISOCIAL.** Esta conducta va en contra del bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruyendo así sus valores fundamentales y lesionando las normas elementales de convivencia.

Hay que recordar que conducta antisocial y delito son dos conceptos diferentes y, que no se puede interpretar el crimen como un delito jurídico, es decir, como la violación a la ley penal.

La conducta antisocial, es aquella conducta esté, o no tipificada como delito, que afecta a uno o varios seres humanos al grado de poder causar una lesión irrestituible.

Para ir comprendiendo la génesis de los comportamientos delictivos, la Criminología dirige su atención al conjunto de ciertos comportamientos: como serian aquellas conductas infantiles o juveniles que van preanunciando una posterior desviación o desapego a la norma, o una reacción a los limites o a la carencia de éstos. Mira atentamente la deserción escolar, maltrato infantil, las mujeres golpeadas, las fugas en el hogar, la violencia; que se transforman en factores bio-psicológicos sociales que facilitan una conducta delictiva.⁴³

WINFRIED HASSEMER. Catedrático de Derecho Penal, en la Universidad de Frankfurt; señala que “hay dos tipos de conducta: punible y desviada. La primera, se refiere a todas aquellas conductas delictivas, es decir, las que señala como delitos la Ley Penal, y por su parte; la conducta desviada, no se puede contemplar en su totalidad, es decir, no se limita a una conducta punible, por ejemplo; la actuación en bandas al agredir el bien común de la sociedad, es una conducta desviada.”⁴⁴

2.5 TIPOS DE SUJETO

Cualquier persona puede cometer actos sociales, asóciales, parasociales o antisociales, pero cuando prevalece un determinado tipo de conducta, podemos utilizar otro nivel de interpretación, y así, distinguir sujetos sociales, asóciales, parasociales o antisociales. Es decir, no se sustenta en conductas aisladas, sino fundamentalmente en actos reiterativos, los cuales le darán la categoría y el encuadramiento al sujeto y su conducta.

• **SUJETO SOCIAL.** Es aquel que da cumplimiento de las normas de convivencia y realización del bien común, llevando a un alto grado la perfecta convivencia

⁴³ PRIETO María del Pilar. Manual de Criminología. Editorial Buenos Aires, Argentina, 2004, pág.17.

⁴⁴ HASSEMER, Winfried. Introducción a la Criminología y al Derecho Penal. edición Primera, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 1989, pág. 53.

humana.

- **SUJETO ASOCIAL.** Se aparta de la sociedad, no convive con ella, vive independientemente, no tiene nada que ver con el bien común, pero sin agredir a la comunidad.

- **SUJETO PARASOCIAL.** Se da paralelamente, al lado de la sociedad; no cree en sus valores pero no se aparta de ella, sino que comparte sus beneficios, y depende de ella para sobrevivir.

Un claro ejemplo, son las subculturas que corren paralelas a la gran cultura colectiva; como los emos, los darketos e incluso las bandas que se integran en las calles; claro, siempre y cuando no transgredan el bien común.

Estos sujetos que pertenecen a estos grupos, no aceptan las normas sociales o jurídicas, pero la cumplen con en el mínimo suficiente para evitar ser molestados. No luchan por el bien común, pues tienen sus propios valores y, sólo luchan por el bien de su grupo, causa o ideal.

- **SUJETO ANTISOCIAL.** Es aquel que agrede al bien común, destruye a los valores básicos de la sociedad, no respetando sus leyes elementales de convivencia, no vive en sociedad sino contra ella.

Es de hacerse notar qué, a la Criminología le interesa sobre todo los sujetos antisociales, pero esto como indicamos, no implica el descuido a los sujetos parasociales, que en un momento dado pueden convertirse con gran facilidad en antisociales.

En cuanto a los sujetos desviados, es preciso decir, que es aquel que toma un patrón de comportamiento diferente al del común de la colectividad, y por tanto el desviado puede ser asocial, parasocial, antisocial, o aún, social.

En su libro *Criminología*, el Dr. **RODRIGUEZ MANZANERA**, hace una clasificación de sujetos antisociales basándose en factores endógenos y factores exógenos.

Realiza esta clasificación de sujetos antisociales basándose, en los factores que influyeron en su personalidad para cometer una conducta antisocial; en consecuencia, asumiendo que la referida influencia, quedara determinada por la relevancia y reiteración de dichos aspectos, que pudiesen incurrir en uno y de forma aislada, a concurrir en varias formas a la vez.

Veamos dicha clasificación:

- *Exo-criminal puro*. Es un delincuente en el que solo influyeron factores externos. Es un tipo puramente teórico, pues aunque alguien pudiera cometer un delito por factores causales puramente externos, en el examen clínico se encontraría por fuerza la presencia de factores internos. Además jurídicamente el caso está exento de responsabilidad.

- *Exo-criminal preponderante*. Aquí, el factor interno es muy pequeño y el factor externo es extraordinariamente poderoso, y es lo que lo lleva a la conducta antisocial. Son aquellos a los que el medio lleva a delinquir; pensemos en el robo de un indigente, en el que su pobreza lleva al individuo a robar. En este tipo se encuentran también los delincuentes ocasionales, que aprovechan una oportunidad para realizar algún delito.

- *Exo-endocriminal*. Este tercer criminal, es aquel que teniendo ambos factores predomina el factor externo. Aquí el medio envuelve al criminal, el que carece de fuerza para eludirlo, pues cuenta con suficientes factores endógenos, como para adaptarse al ambiente criminógeno. Sería el caso de los delincuentes habituales.

- *Endo-exocriminal*. La participación de los factores internos es mayor, y su

- *Endo-criminal-preponderante*. Aquí el factor endógeno es absolutamente preponderante, este criminal necesita muy poco factor exógeno para llegar al crimen, generalmente llega al crimen con una gran facilidad, en cuanto tiene la menor provocación o la menor oportunidad. La dinámica es, de dentro hacia fuera, los factores internos dominan su personalidad impulsándolo a delinquir. Estos sujetos no esperan la oportunidad para infringir la ley, sino que la buscan. El ejemplo puede ser el criminal psicopático.

- *Endo-criminal puro*. No existen en él factores externos, son sujetos fuera de la realidad, es decir, enfermos mentales, todo sucede dentro de su mente desquiciada. Desde luego estas personalidades psicóticas son inimputables.⁴⁵

2.6 NIVELES DE INTERPRETACIÓN

En Criminología, el *fenómeno antisocial* puede analizarse en diferentes niveles; la distinción es realmente importante, pues tiene consecuencias metodológicas e interpretativas notables.

La precisión en los niveles de interpretación, evitará las inconsistencias semánticas, es decir, la utilización de un lenguaje ambiguo.

Es una gran necesidad, el estudio por separado de estos tres niveles de interpretación, ya que uno nos facilitará el conocimiento de los demás, pero *no es posible explicar un nivel por medio de los otros*. Esto no significa que puedan existir solos, sino que, existen en conjunto. En efecto, no puede existir crimen sin criminal, ni criminal sin crimen. La criminalidad es el conjunto de crímenes,

⁴⁵ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología... Op.Cit. pág.473.

obviamente cometidos por criminales.⁴⁶

Como se puede observar estos niveles van ligados entre si; y son los siguientes:

• **NIVEL DE INTERPRETACIÓN CONDUCTUAL (CRIMEN).** En el se estudia la conducta antisocial propiamente dicha. Y adquiere relevancia principalmente en el proceso.

Dentro de este nivel, es necesario distinguir a su vez dos formas de análisis: un crimen concreto, realizado en un momento y lugar determinados, con una forma criminal en particular.

Se debe señalar, que por **crimen** se entiende qué, es una conducta antisocial, de máxima gravedad, que tiene efectos irreparables para el grupo social en el que se produce. Es toda conducta antisocial, esté o no tipificada como delito, que afecte uno o varios seres humanos y les cause una lesión irrestituible.

Hay que recordar que conducta antisocial y delito son dos conceptos diferentes y que no se puede interpretar el crimen como el delito jurídico, es decir, como la violación a la ley penal. Además, debe tenerse en cuenta que muchas conductas antisociales no están tipificadas, y no por eso el criminólogo dejará de analizarlas.

Este nivel es un episodio que tiene un principio, un desarrollo y un fin. *En el se analizan todos los factores y causas que concurrieron para la producción del evento, los aspectos biológicos, psicológicos, antropológicos, que llevaron a que se produjera el resultado lesivo.*

El método a utilizar en este nivel es múltiple, y pueden ser de gran utilidad las técnicas de la Criminalística, para conocer las peculiaridades del hecho concreto y, de ahí pasar a explicaciones antropológicas, sociológicas, etc., hasta llegar a la síntesis criminológica. En este campo, la víctima toma un papel de gran

⁴⁶ Ibidem. pág. 52.

importancia, así como los testigos y todos los que toman parte en el drama del hecho antisocial.

• **NIVEL DE INTERPRETACIÓN PERSONAL (CRIMINAL).** En él se analiza al autor del crimen, es el sujeto individual, el autor del drama antisocial. Y es especialmente requerido en la ejecución de las sanciones.

Aquí el método es indudablemente el clínico, y se busca llegar a un diagnóstico, pronóstico y proposición de tratamiento.

El hecho cometido, es tan sólo un indicador de la personalidad y características del sujeto antisocial. En realidad debe hacerse un esfuerzo por separar el autor de su hecho, para no estar predispuestos al elaborar el dictamen criminológico.

La interpretación en este nivel es individual, y no puede obtenerse conclusiones generales; es decir, que los resultados sólo tienen aplicación para el caso concreto y no pueden extenderse a la generalidad.

• **NIVEL DE INTERPRETACIÓN GENERAL (CRIMINALIDAD).** Es el nivel en el que se estudian en conjunto las conductas antisociales y sus características, en un lugar y tiempo determinados.

Este nivel es de notable importancia ya que es útil en el momento de legislar.

Su metodología debe ser básicamente estadística y las interpretaciones genéricas, manejando probabilidades, es decir, no es válido deducir consecuencias sobre casos particulares.

La importancia de la diferencia en los niveles de interpretación, salta a la vista, pues no es lo mismo hablar del homicidio, que del homicida, o de los homicidios, es diferente estudiar un comportamiento antisocial, un sujeto antisocial o la antisocialidad. Debe entenderse que, la Criminología estudia la conducta antisocial

en tres niveles distintos: El crimen, el criminal y la criminalidad.⁴⁷

“El estudio global del fenómeno criminal debe servir tanto para la predicción como para su tratamiento, y también para determinar qué política criminal debe adoptar un Estado para lograr el fin propuesto de bajar el índice de criminalidad y disminuir así el estado y la sensación de inseguridad.”⁴⁸

2.7 LA CRIMINOGENESIS

La Criminogénesis, lejos de ser una ciencia, es poder dar explicaciones concretas sobre el origen y las causas que tuvieron los delincuentes al cometer *delitos*, es la resultante del estudio de su vida y su entorno, es decir, estudia su comportamiento y conducta para dar explicación a su delito. Se crea el perfil de personalidad básica del delincuente como factor individual o biopsicogénesis y de las influencias ambientales y sociales.

Con ésta pseudo ciencia que es la Criminogénesis, cuando la investigación policial reúne todas las pruebas para encausar a un sospechoso, es cuando llega el momento de utilizar la Criminogénesis, con la intención, de dar una argumentación orgánica a los hechos que se le imputa a un acusado.

El informe que genera la Criminogénesis, podrá determinar si el acusado ha actuado influenciado por una psicopatología, por una enfermedad o por factores sociales, psicológicos, etc., incluso se pueden hacer perfiles comunes y aplicables a individuos que cometen delitos parecidos, para determinar la frecuencia en las diferentes alteraciones psicopatológicas.

La utilidad de esta forma de estudio hace posible dar importancia a la conducta

⁴⁷ Ibidem. pág. 28.

⁴⁸ PRIETO María del Pilar. Manual de Criminología. Editorial Buenos Aires, Argentina, 2004, pág. 21.

que tiene o adopta el individuo cuando comete un delito de forma sistemática.

“La Criminogénesis, argumenta que somos entes orgánicos, que funcionamos por medio de múltiples reacciones presentes en nuestro cerebro y, estamos a merced de él sin posibilidad de bloquearlo cuando cometemos un acto y adoptamos una conducta errónea, desde la visión social y el punto judicial.”⁴⁹

También la Criminogénesis estudia **“el factor del entorno del individuo para analizar si ha habido alguna influencia que haya determinado que el individuo haya cometido el delito.** La utilización de esta ciencia, podría desencadenar en las salas de juicio, alguna que otra sentencia favorable para el acusado.”⁵⁰

Ahora bien, la Criminogénesis es el estudio del origen o principio de la conducta criminal. Se puede considerar la Criminogénesis como el conjunto de factores y causas que dan por resultado la conducta antisocial.

Es muy importante señalar, que no hay que confundirla con la Criminodinámica ya que a diferencia de la Criminogénesis, es la explicación de los procesos seguidos para llegar a la conducta antisocial.

La Criminogénesis se considera como una premisa para resolver el problema de la Criminodinámica. Pero ambas ciencias, la Criminogénesis y Criminodinámica son dos elementos indispensables en la explicación del crimen, y necesarios también para el análisis del criminal y criminalidad.

En definitiva, esta ciencia será de gran apoyo en esta investigación, ya que los medios masivos de comunicación, son el instrumento mas poderoso que existe de influencia social. El desafío ante nosotros, se concentra en el qué, hacemos con ellos, ya que los medios pueden liberalizar y enriquecer a la sociedad o hacerla mas rígida y cerrada, pueden fomentar la democracia o favorecer un régimen

⁴⁹ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología...Op. Cit. pág. 457.

⁵⁰ Idem.

totalitario, pueden embrutecer o socializar y educar, promover tolerancia o alimentar a la sociedad con mas violencia, sexo, y drogas.

2.8 CAUSA, MOVIL Y FACTOR

Para poder realizar el análisis de la Criminogénesis se necesita entender los conceptos operacionales de orden explicativo, porque tienen una importancia fundamental, ya que son el punto de partida en el lenguaje criminológico, y sobre todo es importante no confundirlos entre si.

• **CAUSA CRIMINÓGENA.** “Es la condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no se habría jamás manifestado.”⁵¹

La causa criminógena tiene forzosamente un efecto, el efecto es la conducta antisocial, toda conducta antisocial tiene una causa, sino existe esa causa no tendremos la conducta, lo que interesa en Criminología, es demostrar que determinada conducta criminal fue causada directa y específicamente por determinada causa.

Pondré un ejemplo, para una mejor comprensión: Un sujeto causa lesiones a su cónyuge estando drogado, ¿el estar drogado es la causa de que le haya causado lesiones? Sí, siempre y cuando se pruebe qué, de no haber estado drogado no la hubiese golpeado; ahora aquí estamos en lo que verdaderamente es Criminología Clínica, buscar cadenas causales, es decir, la causa de la conducta antisocial de este sujeto, es que haya estado drogado, pero hay que ver qué, y ¿por qué causa se droga? Lo que interesa es atacar las primeras causas, las más remotas, las que germinaron la consumación del injusto.

Si se da la causa, se da el efecto, si quitamos la causa no se dará el efecto. Como apuntaba nuestro maestro FERNANDO CASTELLANOS TENA: “La causa de la

⁵¹ Ibidem. pág.458.

causa, es la causa de lo causado”.

Lo anterior coloca frente a la búsqueda de las causas mediatas, debiendo ser eliminadas, pues de atacar y destruir la causa inmediata aparecerá de nuevo, motivada por una causa mediata.

Sin embargo, el problema no es tan simple, pues el esquema se complica por el hecho de que la conducta criminal es producto no de una, sino múltiples causas, relacionadas entre sí, dependientes unas de otras, en un juego complejo y nada fácil de descifrar.

En ocasiones se distingue una causa precipitante, que es la experiencia o tensión específica que constituye la causa final del fenómeno, una causa primaria que es la razón principal del fenómeno y una causa secundaria, que es el elemento etiológico, distinto de la causa primaria, que interviene en la producción del fenómeno.

- **MOVIL CRIMINÓGENO.** Los estudiosos señalan qué, es aquello de *naturaleza interna*, que ha llevado al sujeto a cometer una conducta antisocial.

Lo expresaré más claro, móvil es lo que mueve material o moralmente una cosa; en Criminología se acepta exclusivamente en su segunda forma, es decir, la moral. Para ejemplificar, se puede pensar en un homicidio pasional, cuyo móvil fueron los celos.

Es de suma importancia, señalar que *los móviles pueden ser conscientes o inconscientes*, ya que tiene su origen en las fuerzas instintivas y en las disposiciones afectivas que ahondan sus raíces en el temperamento. Cuenta también el carácter, que es la adaptación de las funciones temperamentales a las exigencias de la vida asociada, como expresión de la particular estructura fisiológica.

Los móviles pueden provenir de estratos inferiores (placer), los cuales nacen en la infancia; o de estratos superiores (sigue el principio de la realidad) estos se presentan en etapas adultas.

Hay que considerar, que existen conductas que no solo las mueve un móvil, sino varios.

• **FACTOR CRIMINÓGENO**. Es todo aquello, que favorece a la comisión de conductas antisociales. Etimológicamente factor significa el que hace algo por sí, o en nombre de otro, y que en sentido figurado, representa todo elemento que contribuye o concurre a un determinado resultado.

No se debe confundir factor y causa, ya que el primero es aquel que va a favorecer mientras que el segundo produce.

EL maestro **LÓPEZ VERGARA**. Señala qué, es indispensable el análisis de las circunstancias que originan la conducta antisocial. Solo conociendo los diversos factores que contribuyen a que un hombre integrado a una sociedad realice determinados actos, se podrán sentar bases para el análisis científico de la conducta antisocial y de su prevención. Así, dicho autor clasifica los factores en *sociales, psicológicos y biológicos*.

Dentro de estos tres grupos expone algunos ejemplos, veamos:

“Como factores sociales se desprenden, la desorganización familiar, la falta de educación, el desempleo, el alcoholismo y, la desordenada urbanización de las grandes ciudades. Como factores psicológicos señala al machismo; mientras que en los factores biológicos se encuentran: la epilepsia, síndromes cromosomáticos y las desviaciones sexuales (sexualismo y lesbianismo).”⁵²

Como se puede observar, hay muchos factores que influyen en la conducta del ser humano, por lo tanto, es importante para la Criminología, averiguar todo aquello

⁵² LÓPEZ VERGARA, Jorge. **Criminología, Introducción al estudio de la conducta antisocial**. Editorial Iteso, México, 2000, pág. 131.

que favorezca a la realización de una conducta antisocial.

Así puedo señalar, a los *medios masivos de comunicación como un factor criminógeno*, pues todos estamos expuestos a las ráfagas de estímulos que constantemente emiten; ya que favorecen a la comisión de las conductas antisociales, como **un estímulo que concurre a la formación del fenómeno criminal**; a manera de conclusión, si existe una exposición repetida a altos niveles de violencia, particularmente en niños y adolescentes, los conflictos interpersonales serán resueltos de igual manera.

Por otra parte, bajo la influencia de los medios, a una edad cada vez mas temprana, los niños están recurriendo a la imitación de la violencia no como último recurso sino como una forma normal y adecuada para resolver toda problemática emocional que se les presente.

Por lo tanto, los medios son armas de dos filos, en cuanto que pueden ser utilizados en beneficio de la comunidad, a efecto de tenerla informada sobre los hechos cotidianos, elevar su nivel cultural, pero al mismo tiempo; como excelentes conductores sociales nocivos y perniciosos en la formación mental de niños y adolescentes, cuando su actuar y desarrollo como tal, rebasa toda barrera o límite permisible y adecuado, para un sano psicodesarrollo dentro de cualquier sociedad.

2.9 LA SUBCULTURA DE LA VIOLENCIA

Hablar de cultura presupone hacer referencia a un conjunto de normas, valores, actitudes, hábitos y tradiciones que caracterizan el comportamiento de una comunidad social.

El jurista **REYES HECHADÍA**. Señala qué, “la **cultura** es el proceso social en

virtud del cual un grupo comparte valores, creencias, costumbres y normas de conducta comunes; este conjunto de fenómenos heredados, transmitidos, aprendidos le da fisonomía propia al conglomerado social y cohesiona en gran medida las actividades de sus integrantes.”⁵³

En cambio, al mencionar el término “**subcultura** se habla de los mismos contenidos, que caracterizan el comportamiento de un grupo o sector social determinado, ubicado dentro de un contexto sociocultural más amplio, en el cual prevalece un estilo de vida y filosofía institucionalizado.”⁵⁴

La subcultura es aquella parte de la cultura dominante integrada por un subgrupo social que profesa algunos valores, creencias, costumbres o normas de conducta comunes, diversos de los que imperan en aquella y que en ocasiones entran en conflicto con la cultura dominante. Se le llama subcultura porque esta integrada a la cultura madre de la que forma parte y porque es dominada y tolerada por ésta.

La referencia a la existencia de una **subcultura de violencia** en determinada sociedad, viene a resaltar el hecho de una creciente filtración de violencia en los valores que prevalecen en determinado estilo de vida, en el proceso de socialización y en las relaciones interpersonales de los individuos, que viven bajo condiciones similares. Por ello, es posible hablar de una subcultura de violencia, que se demuestra al examinar ciertos grupos sociales e individuos, cuyas vidas registran las tasas más altas de violencia, al grado de asumir la violencia como un *modus vivendi*, confirmando esta filosofía con altos índices de reincidencia.

Por tanto, la violencia, bien sea en las relaciones interpersonales o en la interacción de grupo, **se presenta como el reflejo o consecuencia de un núcleo de valores que se ha desgajado de una cultura dominante**. Estas expresiones de violencia (a menudo ilícitas) forman parte de un subsistema normativo

⁵³ REYES HECHADÍA, Alfonso. Criminología. Editorial Temis, Bogotá, Colombia 2003, pág. 112.

⁵⁴ Ibidem. pág. 119.

subcultural, que se sensibiliza en la fisonomía psicológica de los miembros de la subcultura; así podemos mencionar como ejemplo, las venganzas familiares.

La identificación de los grupos, en que están condensadas las cifras más altas de criminalidad, permitirá localizar las subculturas de violencia existentes, y en base a ello, se podrá examinar los sistemas de valores, el tipo de reacción a determinados estímulos, la percepción diferencial de los sujetos a la hora de evaluar los estímulos y los trazos generales de personalidad de los actores de tales subculturas.

2.10 LA VIOLENCIA PRESENTE EN MULTIPLES CONTEXTOS SOCIALES

La violencia es una práctica que se ve a diario, por ello, en ocasiones se pierde la capacidad de asombro y se llega a confundir la realidad con los excesos, e incluso, con la fantasía. Esta violencia, va impregnando el núcleo de valores que marcan nuestro estilo de vida, los procesos de socialización en diferentes contextos, y en consecuencia a las relaciones interpersonales de los individuos.

Esto se puede confirmar al analizar las características del actual proceso de socialización, razón por la cual, podemos observar que la violencia se encuentra no sólo en las calles, sino también en el hogar. Por consiguiente, consideramos importante señalar factores como los siguientes:

1. La familia como factor de contagio criminal.

La familia ocupa el papel central en el desarrollo, sobre todo en relación con los niños de corta edad. Ejerce influencia extraordinaria sobre el tipo de persona en que se convertirán y en el lugar que ocuparan en la sociedad.

“El tipo de familia en la que nace el niño, influye de manera decisiva en sus expectativas, en sus roles, en sus creencias y en las interrelaciones que

experimentará a lo largo de la vida, lo mismo que en su desarrollo cognoscitivo, emocional social y físico.”⁵⁵

Es de suma relevancia, las relaciones al interior del grupo familiar en la sociedad moderna, ya que refleja la existencia de una seria crisis, que viene a mostrarse como una de las expresiones estructurales de la desigualdad social y de los conflictos de clase.

La toma de consciencia, de las contradicciones que existen entre la institución familiar y la sociedad que le rodea, pueden originar comportamientos antisociales, no sólo por el hecho que de los conflictos familiares surge la reacción delincuencial, sino también, porque la familia actúa indirectamente en la formación de la personalidad del sujeto, al asumir ciertas características como:

- La desintegración familiar;
- La carencia de cuidados maternos en etapas tempranas;
- La privación de la compañía paterna;
- La actitud rígida de los padres;
- Las alteraciones constantes en la dinámica familiar;
- El entretenimiento violento (televisión, videojuegos, cine, Internet, literatura, deportes, etc.) y;
- Exposición directa a la violencia: Hechos reales a los que estamos expuestos en la vida diaria (robos, homicidios, violencia intrafamiliar, etc.).

Desarrollando los anteriores elementos, se tiene que **la familia puede ser la principal fuente transmisora de valores subculturales, que en ocasiones, pueden conducir a la delincuencia a los hijos**, en la medida en que la familia determina las características del proceso de socialización del individuo e influya positiva o negativamente, generando comportamientos desviados.

“Los valores se practican, desafían, hacen vivir: si se consigue practicarlos en la

⁵⁵ J. CRAIG, Grace. Desarrollo Psicológico. Editorial Pearson Educación, México, 2002, pág.112.

propia vivencia personal, constituyen el único y verdadero estado del bienestar y de la felicidad humana. Cada valor debe ser jerarquizado y ordenado; debiendo ir desde la afectividad a lo profesional, pasando por lo intelectual, la familia y los amigos.”⁵⁶

Entre los valores que transmite la familia, se encuentran también las formas de expresión sexual. El rol sexual, es definido, sobre todo por la sociedad; estos roles dan significado a la identidad sexual y nos indican cómo tenemos que pensar, sentir y comportarnos. Pero estos roles cambian con el tiempo y de una sociedad a otra, dando lugar a una parte de la personalidad del individuo.

Un ejemplo, es la nueva reforma a favor de la adopción de homosexuales, es un rol de tipo sexual, que cambió radicalmente, dando de cierta forma derechos a los homosexuales para adoptar, es decir, los parámetros en materia de libertades, han redimensionado diferentes aspectos de derecho y de la vida diaria.

Estudiosos consideran que el origen de la homosexualidad es genético, hormonal o neurológico. “Para los psicoanalistas se debe a una elección inconsciente realizada durante la infancia, por la incapacidad de identificarse con el progenitor del mismo sexo. Los psicólogos conductistas consideran que la homosexualidad es aprendida.”⁵⁷

Es por esto que consideramos, que los modelos con los que uno convive juegan un papel importante y si las primeras experiencias que el niño o adolescente observa o vive han sido satisfactorias, puede quedar fijada esa orientación.

Por el contrario, si el niño o adolescente que es adoptado por personas homosexuales, es tratado con rechazo en la escuela, en el trabajo, o por la sociedad, puede crecer con un resentimiento, y si a esto se le suman otros factores como violencia intrafamiliar, abuso sexual, etc., podría motivarlo a la realización de una conducta antisocial.

⁵⁶ ORTIZ TREVIÑO, Rigoberto Gerardo. Ética jurídica. Editorial IURE, México 2003, pág. 83.

⁵⁷ ALONSO GARCÍA, José Ignacio. Psicología. Editorial Mc Graw Hill, Buenos Aires 2005, pág. 223.

Estudiosos consideran que se puede llegar a cometer una conducta antisocial, cuando se sufre de carencias afectivas y también al no contar con una familia transmisora de valores durante las etapas básicas de su formación, su infancia y adolescencia.

2. La influencia de los medios masivos de difusión (televisión,cine)

El lugar que tradicionalmente ha ocupado la familia como primer agente socializante, se encuentra en franca disputa con la creciente influencia que la televisión y el cine juega hoy en este proceso.

Desde los programas de caricaturas hasta las producciones cinematográficas recientes, se encuentran con diferentes niveles de violencia en sus contenidos. ¿Cuál es la actitud ante ello? Si se observa una escena erótica en el televisor, en compañía de nuestros hijos u otros menores de edad, la reacción común es cambiarle de canal, o pedirles a los menores que se retiren; pero si se observa un asesinato o escenas de violencia, no se hace nada por contrarrestar el impacto psicológico que produce el ver la escenificación de un programa o noticia.

“En general se supone que los espectadores no necesitan padecer trastornos mentales para ser afectados por lo que observan en la pantalla, pero también se cree, que los posibles efectos perjudiciales de los programas de televisión o cine, se canalizan con perfecta facilidad hacia los niños. *Presumiblemente los jóvenes aprenden que la agresión proporciona beneficios y que las personas pueden usar la violencia satisfactoriamente para lograr sus objetivos.*”⁵⁸

Así se puede asumir, que la violencia expuesta en la televisión lleva al niño a desarrollar conductas agresivas. Gran parte de esas conductas son aprendidas a

⁵⁸ OLDANO, Iris. Criminología, agresividad y delincuencia. Editorial Buenos Aires, Argentina, 1998, pág. 219.

través de la observación y retenidas por largos espacios de tiempo.

La televisión surte efecto en las áreas emocionales del niño. Influye en sus intereses, motivaciones, y en su formación integral. ***Cuanto más violencia vea el niño en la televisión (o en algún otro medio), menos sensibilidad emocional tendrá ante la violencia, y pasará a usar la agresión como respuesta a las situaciones conflictivas.***

Ahora, se analizará el cine. El cine violento, surge con la fuerza de las ganancias de la taquilla y se impone por las necesidades del consumo, tan habitualmente explotadas por los empresarios.

En el “cine negro”, domina lo insólito, lo cruel y lo ambiguo reflejando así la agresión de la existencia cotidiana y sirviendo de escapatoria para vivir la violencia; creando así un malestar específico.

El **gangsterismo** ha sido fuente de inspiración de lo productores norteamericanos alcanzando su plena expresión con *El Padrino*, un notable éxito comercial, que según Román Gubern desarrollo tres temas de considerable interés sociológico y moral:

- La lucha competitiva y sangrienta de cinco familias de la mafia por el control del mercado de actividades delictivas, cual remedo de la competitividad en el mercado capitalista;
- Los altos ejecutivos de la mafia imbuidos de dignidad, nunca se ensucian las manos y delegan los trabajos viles en sus subordinados (tema de la “bondad” en la vida privada de Corleone); y
- Las esposas de los ejecutivos de la mafia viven (como la sociedad) en el limbo acerca de los negocios de sus maridos.⁵⁹

Así también se pueden señalar a las **películas mexicanas**, las cuales están llenas de violencia, sexo y drogas, sin olvidarnos, que todo esto va acompañado de un

⁵⁹ MALDONADO AGUIRRE Alejandro. El Delito y el Arte. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1994, pág.23.

vocabulario bastante obsceno. Estas historias plasman problemas comunes que se dan en nuestra sociedad; es decir, son el reflejo de la vida cotidiana.

Se tiene por ejemplo, el cortometraje titulado “Y tu mamá también”; “El crimen del padre Amaro”, “Niñas bien”, “Amores Perros”, “El infierno”, “Daniel y Ana” entre otras.

Las cuales se caracterizan por introducir escenas con:

- Alto nivel de violencia física.
- Violencia psicológica.
- Aparición de diversos delitos: lesiones, homicidios, narcotráfico, robo, delitos contra la integridad familiar, abuso de confianza, fraude, extorsión, etc.
- Sexo

2.11 LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS MASIVOS DE DIFUSIÓN

En la sociedad, **la publicidad** es censurada únicamente cuando es considerada obscena, pero no cuando es **psicológicamente dañina**, basada en la simple repetición en el alabar desmedidamente un producto, en la simplicidad, etc.

Se puede señalar que existen tipos peligrosos de publicidad; por ejemplo las de las bebidas alcohólicas, desmedida y dirigida directamente al hogar; los anuncios de estimulantes sexuales y aquella gratuita al crimen, que se da en todos los medios de difusión como noticia. “Estas noticias llegan al individuo en su crisis de valoración durante la cual esta formando su normatividad, y en la que lo menos conveniente son las noticias de delitos, vicios y desordenes sociales.”⁶⁰

Así, se encuentra que el fenómeno de la imitación es universal y agudizado a cualquier edad, principalmente en los niños.

“Otra motivación es la identificación, por ejemplo, cuando un sujeto se siente

⁶⁰ COON, Denis, Op Cit. pág. 173.

identificado con otro que realiza conductas antisociales. El delincuente pobre y acomplejado busca ser famoso quiere que se hable de él. Una vez que lo logra, siente placer, al fin es “alguien”, al fin es conocido. Otros delincuentes pueden seguir su ejemplo al querer ser famosos, y muchos jóvenes, con tal de llamar la atención, pueden llegar al delito.”⁶¹

Desentrañando lo antes vertido, se puede señalar que los medios masivos de comunicación pueden convertirse en factores criminógenos cuando:

- Enseñan las técnicas del delito.
- Dan la impresión de que el delito es rentable.
- Despiertan una simpatía patológica por algunos delincuentes.
- Demuestran a los delincuentes como hombres que han adquirido un gran prestigio por sus actos antisociales.
- Dan una versión falsa y se ocultan las verdaderas causas del delito.
- Describen al delito de modo que parece fácil escapar a la acción de justicia.
- No se destaca suficientemente el elemento de la pena inherente a la comisión de un delito.
- Desacreditan la persecución penal.
- Sugieren metas engañosas a la vida.

Puedo apuntar que los medios de comunicación, principalmente la televisión, se ha convertido en uno de los pasatiempos más importantes y de mayor influencia en la vida de los niños.

Hay que tener presente que ***los niños almacenan todo tipo de información que reciben, ya sea de la escuela, de sus padres, de un cuento y por supuesto, de la televisión.*** Por esa razón, el hábito de ver la tele todos los días está despertando una gran preocupación de nuestra parte; sobre la calidad de los contenidos que están siendo asimilados principalmente por los niños y

⁶¹ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminalidad de Menores. Editorial Porrúa, México, 2002, pág. 178.

adolescentes.

Desarrollaré cuales son las formas peculiares en que influye cada medio de difusión en particular:

• **MEDIOS ESCRITOS.**

Dentro de estos se pueden señalar:

1. Los periódicos.

Debo recordar que el periodismo, es veracidad. Pero en esta época, más que dar información productiva a la sociedad, esta fungiendo como instrumento de violencia, ya que la difusión que hacen acerca del narcotráfico implica ayudar al crimen organizado para obtener sus fines de lucro.

La sección de justicia, es la perjudicial en dos formas:

- a) Publicando delitos y faltas de menores, con todos los datos y en ocasiones con fotografías degradantes, violando a su vez el derecho a la privacidad.
- b) Dando una reseña detallada de los delitos, en algunos casos con verdadera apología del crimen.

Los periódicos se han convertido en crónicas del delito en todas sus formas, sin excluir los detalles, tanto gráficos como descriptivos, permitiendo así los medios de cometerlo, y poder escapar de la sanción penal.⁶²

A todo esto, se le suman los anuncios de tipo sexual, que ahora ya vienen en la portada, a la mitad del periódico y en la contraportada, es decir, en la mayoría de los diarios, y así podemos señalar, que está lleno de notas rojas y de tipo sexual;

⁶² Ibidem. pág. 114.

las cuáles no ayudan a nuestra sociedad a tener cultura, al contrario se pierde la sensibilidad, al ver este tipo de noticias y se desarrolla una nueva ideología.

“Además de definir y seleccionar lo que es la noticia, los centros de información también deciden la forma de presentar, de redactar los acontecimientos y, en el proceso de escenificarlos o editarlos, frecuentemente los simplifican o sensacionalizan mediante el uso de estereotipos que hacen la historia mas vendible o comerciable. Los medios ciertamente nos enseñan la realidad, pero lo hacen a su manera.”⁶³

2. Revistas.

Existen revistas de *nota roja*, con los mismos defectos que se señalaron en los periódicos. Pero también hay revistas relativamente pornográficas.

Por *pornografía*, se entiende la explotación morbosa de pasiones humanas con un fin de lucro. En este sentido es claro, que sólo se persiguen algunas formas de pornografía, que en varios sentidos son las menos dañosas criminológicamente hablando.

También se encuentran los famosos *catálogos de armas*, en donde se describen minuciosamente las características de un arma, la cual incita al sujeto, (principalmente al menor) a despertar su interés ante estos objetos.

Sin olvidar las *revistas destinadas a un determinado grupo* (sujetos parasociales), por ejemplo las revistas de darketos, emos, etc., las cuales te dan indicaciones de como puedes pertenecer a una determinada moda. Por ejemplo, las de los emos te especifica que para pertenecer a ese grupo siempre tienes que estar deprimido, nunca puede ser feliz, y a la vez señala que solo debes enseñar un ojo ya que tu

⁶³ ROJAS MARCOS, Luis. La ciudad y sus desafíos. Héroes y víctimas, Editorial Espasa Calpe, España 1999, pág. 90.

autoestima esta totalmente baja. Como se puede observar, todo esto es dañino para los jóvenes de nuestra sociedad, porque no te transmiten valores y confunden a los adolescentes.

3. Historietas.

Se llama historieta o cómic a una serie de dibujos que constituyen un relato, con texto o sin él, así como al libro o revista que la contiene, y al medio en su conjunto. Son ilustraciones yuxtapuestas y otras imágenes en secuencia deliberada con el propósito de transmitir alguna información u obtener una respuesta estética del lector.

Junto a las historietas verdaderamente inofensivas e infantiles, llegaron aquellas que nada tienen que ver con nuestra cultura ni con nuestra forma de ser y pensar, y que generalmente son absurda propaganda norteamericana y japonesa. También se encuentran las revistas violentas y crimen, las que causan mayor daño por llegar a los niños pequeños con gran facilidad. Un ejemplo tenemos las llamadas manga, las cuales tienen un alto grado de violencia y pornografía.

4. Los libros.

Uno de los primeros y grandes genios literarios es *Shakespeare*. Psicoanalista o criminal, no lo sabemos. Lo cierto es que en sus obras, desarrolla una evidente tendencia por las historias de crímenes y el mundo de las pasiones bajas. Las tendencias criminales, la elección tan marcada que hace de temas violentos, así como de pasiones malsanas de *Shakespeare* siempre estarán entre dicho, sin embargo, se ha comprobado que la literatura, es un perfecta válvula de escape a todo desequilibrio mental criminológico.

Una de las obras maestras de Shakespeare es **Hamlet**; aquí muestra magistralmente uno de los cuadros psico-patológicos más complejos, en el que “la enajenación mental y las alucinaciones, lo llevan a cometer un grave homicidio, en respuesta al clamor de venganza que le pide el espectro de su padre.”⁶⁴

En Hamlet, la obsesión por encontrar al asesino de su padre, lo hacen imaginar todo tipo de alucinaciones referentes al homicidio, adentrándose posteriormente en un mundo de fantasías, que él concibe como una realidad.

Otra obra maestra de Shakespeare, es **Otelo** la cual configura una imagen perfecta del delincuente pasional, aquel que no es un verdadero criminal, sin embargo, se convierte en él, para aliviar su estado de angustia y desesperación.

“Esta es una gran obra de Psicología Criminal en la que prevalece el temperamento explosivo y los impulsos irrefrenables, así como la idea homicida y suicida sobre la razón y el equilibrio mental.”⁶⁵

Aquí se demuestra que cualquier persona es capaz de cometer alguna conducta ilícita, simplemente teniendo los factores, causa y móvil, para llevarlo a cabo.

Hay que recordar que la maldad no está excluida de la literatura infantil, ya que aparece con frecuencia y, a veces, con exceso de crueldad. Por ejemplo, el cuento del *Gato con Botas*; el gato es autor de un homicidio impulsado por un móvil de codicia. En este cuento se pretende sublimar el hecho, ya que el animal no es sujeto de derecho.⁶⁶

Otro ejemplo es *Pulgarcito*, por ser menor de edad, es inimputable, pero se advierte su potencial peligrosidad, por que desde sus primeros años de vida aconseja a sus padres la forma de estafar a los viajeros.

Otro ejemplo es *Aladino*, donde el mago africano trató de asesinarlo, dejándolo

⁶⁴ GONZÁLEZ RAYA, Juan Manuel...Op Cit. pág. 495.

⁶⁵ Idem.

⁶⁶ MALDONADO AGUIRRE Alejandro...Op Cit. pág. 19.

enterrado vivo. Aladino, a través de su esposa, enveneno al mago africano. El hermano de este asesino a Fátima, pero, a su vez, pereció a manos del héroe del cuento. Este que era el malo, desobediente y vago, se vio recompensado con una fabulosa fortuna, sin mediar de su parte un acto de arrepentimiento sincero ni de bondad ni altruismo.

Sin embargo, muy interesantes son las aseveraciones de *Bruno Bettlheim* en Psicoanálisis de los cuentos de hadas que le atribuye condiciones positivas al género (al mismo tiempo advierte al niño, le ayuda a comprenderse y alienta al desarrollo de su personalidad), “no obstante que admite que, contrariamente a lo que sucede en las historias infantiles, en los cuentos de hadas el mal esta omnipresente, al igual que la bondad.”⁶⁷

Afirma que es corriente la actitud de los adultos de tratar de impedir que los niños comprendan que el origen de que muchas cosas vayan mal en la vida se debe a la propia naturaleza humana, es decir, a la tendencia de actuar agresiva, asocial e interesadamente, incluso con ira o ansiedad. Así, dice, que las historias modernas que se escriben para los niños, evitan generalmente, estos problemas, aunque sean cruciales, y que el niño necesita mas que nadie que se le den sugerencias, en forma simbólica, de cómo debe manejar dichas situaciones y así avanzar sin peligro hacia la madurez.⁶⁸

• **LA RADIO.**

Una aportación importante de la radio es la música principalmente las canciones populares, y entre estas, están los corridos. Los cuales son una típica expresión de la sociedad, consciente en relatar historias y sucesos de la vida diaria.

⁶⁷ Ibidem. pág.19.

⁶⁸ Ibidem. pág.20.

Los corridos son una rica fuente de expresiones psicológicas, de proyecciones de la dinámica del pueblo. Así se ve que el corrido, con sus excepciones, relata siempre una historia de hombres de pocos valores, que son borrachos, mujeriegos, jugadores, y demás características criminales, entre las que se encuentra, desde luego, la de morir asesinado; prueba de ello lo constituyen los corridos de narcotráfico.

Por lo general estas características agregan además, sentimiento de desprecio a las mujeres, que son ingratas, traicioneras, etc.

El problema que se presenta es que muchas de estas canciones son verdaderas obras de arte, que no pueden eliminarse del sentimiento del pueblo.

Hay que recordar que los corridos se convirtieron en canciones populares de gran éxito en la Revolución Mexicana, entre 1910 y 1917; se realizaron cientos de corridos sobre figuras legendarias como Pancho Villa y Emiliano Zapata, en donde se contaban sus hazañas y engrandaban las figuras de estos héroes nacionales.

Pero los tiempos han cambiado, en los últimos 30 años se han impuesto los llamados ***narcocorridos***, los cuales están basados en la vida real de traficantes de droga principalmente. Ahora los grandes capos del narcotráfico han sustituido a los héroes populares como Pancho Villa y Zapata, engrandeciendo así sus conductas ilícitas de algunos sujetos.

Como se puede observar, el cambio de las letras de las canciones ha sido radical. Una vez hecha la diferencia mostramos un extracto que refleja claramente la evolución de los Corridos en el tiempo:

Corrido mexicano dedicado a Zapata:

Escuchen, señores, oigan el corrido,

De un triste acontecimiento;

Pues en Chinameca fue muerto a mansalva

*Zapata, el gran insurrecto
Abril de mil novecientos
Diecinueve, en la memoria
Quedaras del campesino
Como una mancha en la historia
Campanas de Villa Ayala,
¿por que tocan tan doliente?
Es que ya murió Zapata
Y era Zapata un valiente...*

Corrido mexicano actual

*Voy a cantar un corrido,
escuchen muy bien mi compas,
para la reina del sur,
traficante muy famosa.
Nacida allá en Sinaloa,
la tía Teresa Mendoza.
El güero le dijo a Tere,
"te dejo mi celular,
cuando lo escuches prietita,
no trates de contestar,
es porque ya me torcieron
y tu tendrás que escapar".
La droga te la dejo
Para que puedas
Ganar.*

Como se observa, en México se ha creado toda una cultura alrededor de los Narcocorridos, se comenta que el primer paso que da un narcotraficante, tras llevar a cabo un buen golpe, es contratar a una de estas bandas para que escriban una canción, que narre la gran hazaña, muchos grupos niegan que reciban dinero de las mafias por crear estas canciones, sin embargo, otros reconocen haber recibido regalos por la canción.

En mi parecer, considero que se hace apología de la violencia, del crimen y los vicios en estos corridos, ya que se insita al desorden, se aconseja al robo, a la

destrucción de bienes y por si fuera poco se justifique la comisión de los delitos y a sus autores.

• **LA TELEVISIÓN.**

Junto a la radio, el medio de difusión por excelencia en nuestro país es la televisión, la cual tiene una gran calidad comunicativa, ya que no solo es auditivo sino audiovisual.

En cuanto a la programación, gran parte de ella esta formada por episodios filmados, hechos en los E.U.A. Estos, además de presentar aspectos totalmente ajenos a nuestra cultura y de llevar una fuerte carga de propaganda política, son en su mayoría historias violentas y crueles, de homicidas o narcotraficantes o de guerra.

La mayoría de estos programas causan la corrupción de lenguaje y son contrarios a las buenas costumbres, ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen.

He notado que los niños tienen actualmente bastante tiempo libre. La televisión llena gran parte de ese tiempo, mostrando con horas y horas de violencia, homicidios, delitos, problemas familiares, sexo, etc. y en el intervalo de cada 10 o 15 minutos, propaganda a las bebidas alcohólicas, condones, estimulantes sexuales, etc.

La televisión, permite escapar momentáneamente de los conflictos, principalmente aquellos de orden familiar.

Es una fuente efectiva para la formación de actitudes, adquisición de habilidades y la formación del comportamiento del niño. Es un medio de socialización. Los niños

ven la tele para distraerse, reducir las tensiones, y obtener información. Además, hay niños que ven la televisión porque desde muy temprana edad, les fue impuesta. Pero pocos padres, se dan cuenta que su hijo se convierte en una esponja que absorbe todas y cada una de las impresiones, que en muchas ocasiones, descansan en el inconsciente, en franca espera de actuar en cualquier momento de su vida, a pesar de que los padres creen que el niño no se da cuenta de las cosas ni siente lo que acontece a su alrededor.

Finalmente apunto, que los medios utilizan constantemente su poder e influencia para legitimizar ciertos cambios sociales, actitudes y hasta decisiones políticas. Es decir, es capaz de movilizar mediante el uso de *Psicología de las masas*.

2.12 LOS MEDIOS ELECTRONICOS DE INFORMACIÓN DE MASAS Y VIOLENCIA: TELEVISIÓN, VIDEOJUEGOS E INTERNET

Como ya había mencionado con anterioridad, los medios son poderosos instrumentos comerciales, que son manipulados por las empresas para su beneficio no importando la influencia que estos puedan tener.

Analizaré tres medios, que en la actualidad puedo asegurar, que son los más usados por niños y adolescentes; y por supuesto no destacaré su influencia criminosa:

• LA TELEVISIÓN.

La televisión constituye hoy el medio de difusión mas joven con que cuenta nuestra sociedad, el que mas vigoroso impulso parece a ver tomado en los últimos años. Su poder de penetración social es formidable, porque lleva a la propia intimidad del hogar, combinadas la expresión verbal y la imagen, de tal manera que los estímulos que de ella proviene penetran simultáneamente por dos ventanas sensoriales: la vista y el oído.

La llegada de las antenas parabólicas, de TV-cable, Direct.TV, Sky, etc., nos permite acceder a las decenas de canales, desde la más alta cultura hasta la más baja pornografía.

Los videoclips, comerciales, cortos musicales se convierten en un claro ejemplo de mensaje porno subliminal, con “flashes” gays y “lesbos”.

Un claro ejemplo de un mensaje subliminal, son los comerciales del desodorante axe, los cuales incitan a los jóvenes al sexo, diciéndoles a los observadores que “dejen de actuar como amigos y que sigan su instinto de hombres”, “que dejen atrás la sudoración precoz”. De cierta forma invitan a los jóvenes al sexo, no importándoles, que la audiencia sea menor de edad, con tal de vender su producto. Y claro no olvidemos, su presentación del desodorante, la cual tiene forma de un pene.

Ahora, la pregunta fundamental en cuanto a los contenidos televisivos, es de cómo son interpretados por la audiencia que los está mirando. Así, parece ser que los comerciales, son agentes de difusión de estereotipos sexuales y de género.

Por otro lado, estos estereotipos se pueden manipular para que parezcan como agresivos, como por ejemplo un clásico; que son los Simpsons, y una serie de héroes; que se presentan en forma animada; como Batman, Naruto etc. Recordemos los modelos de vida de cómo los procesos sociales de agresión fundamentan el procedimiento en que los contenidos son asimilados por el observador ya sea un niño o un adulto.

Los Simpsons. En esta serie, el padre de la familia es representado como un macho, vulgar y alcohólico. Su jefe de trabajo no lo llama nunca por su nombre, sino que, siempre lo trata de mediocre. Por otra parte, el papel de madre es retratado como el de una feminista avejentada, que vive a los gritos con su marido, y solo se ocupa de los trabajos domésticos sin tener libertad alguna. Mientras que,

el hijo mayor, Bart, tiene como nombre un anagrama de "brat", que significa "malcriado" en inglés. Regularmente debe quedarse después de hora en el colegio para escribir 50 veces en el pizarrón su conducta inadecuada que realizó en el día. Este personaje es tele adicto principalmente a las caricaturas violentas, es jugador tramposo y campeón de videojuegos. La hija de ocho años, es la encarnación de las taras freudianas: pese a su pequeña edad se enamora de un profesor de su colegio.

Ahora analizaré criminológicamente la serie: El mensaje de esta serie es bien definido; refleja los pensamientos generalizados de la sociedad, la escuela es un martirio, los padres solo dan consejos que no son apropiados y, los problemas interpersonales se arreglan con violencia.

El uso reiterado de la violencia en esta serie es realmente excesivo. Se cometen diversas conductas delictivas como **homicidios** (los cuales en la mayoría de las ocasiones con muy exagerados ya que se realizan con armas punzo cortantes, armas de fuego, e incluso ahorcamiento etc.), **robos** (que son realizados por menores de edad, mostrando de cierta forma que la policía los protege al tenerles miedo), **lesiones** (causadas por cualquier sujeto, menor o mayor de edad), **violencia intrafamiliar** (mostrando machismo ante todo), **pornografía**, **suicidios**, **realización de conductas sexuales frente de menores**, **drogadicción**, **narcotráfico** (donde se observa que los menores de edad entran en este ambiente por ganar dinero fácil), **etc.**

El empleo negativo de estos programas televisivos tiene una explicación de fondo, como parte del sistema económico dominante, son poderosos instrumentos comerciales casi siempre en manos de empresas multinacionales que los manipulan en su propio beneficio; y como el **sexo**, la **violencia** y el **crimen** vestidos con ropaje sensacionalista son absorbidos por sus destinatarios que principalmente son los niños.

Es aquí cuando estas series actúan como un *factor criminógeno* ya que favorecen

a la comisión de las conductas antisociales; es *como un estímulo que concurre a la formación del fenómeno criminal*; ya que si hay una exposición altamente repetitiva de violencia, indudablemente que colocará a niños y adolescentes en la antesala de resolver sus conflictos interpersonales mediante la violencia

Cabe mencionar, que en estos últimos años se han comenzado a realizar programas de otro tipo, en donde las personas comunes y corrientes son los protagonistas: estos son los **reality shows**. El objetivo de estos programas es capturar la vida privada y hacer público lo que antes permanecía en cuatro paredes, es decir, era íntimo. Cuanto más íntimo es el fenómeno, más atractivo es para la audiencia. Algunos ejemplos de estos son Gran Hermano, El Bar, etc. Los cuales se transmitían a horas tempranas; pudiendo así los niños y adolescentes percatarse de lo transmitido.

Además se exhiben continuamente escenas de violencia y sexo, sin faltar el uso inapropiado de lenguaje.

Al fomentar estos modelos de conducta, la televisión ejerce mecanismos que promueven el cambio de actitudes hacia las figuras con las que se relaciona el niño o el adolescente, de este modo, si al personaje le molestan sus padres o la escuela, o es agresivo, ese modelo generará pautas nuevas de conducta que el niño asimilará y ejecutará consciente o inconscientemente.

• **LOS VIDEOJUEGOS.**

Se interactúa mediante la visualización del videojuego a través de un dispositivo de salida de video como podría ser un televisor, un monitor de PC o un proyector, y en los que el programa va grabado en cartuchos, discos ópticos, discos magnéticos, tarjetas de memoria especiales para videojuegos, o en línea. Algunos son de bolsillo. La enorme popularidad alcanzada por estos videojuegos a finales de la década de 1970 ha dado origen a una importante industria.

Otro ángulo de tecnología lo representan los videojuegos, del Nintendo a los C.D. Sin entrar a un análisis, mencionaré por parte, los establecimientos donde se puede jugar por una moneda, por el otro, los juegos interactivos, verdaderas maravillas tecnológicas, pero han llegado a niveles de violencia y crueldad inimaginables; actualmente advierte el nivel de violencia (sangre, lesiones, muerte), de desnudez y sexo (coito explícito o no, etc.), y lenguaje (fuerte, vulgar, obsceno), pero en la mayoría de las ocasiones los padres no le toman importancia o pasan inapercibidos.

“En este medio, la exposición es a través de realidad virtual, algunos de los videojuegos, tienen la capacidad de entrenar al niño en la dinámica de la violencia, de modo que al presentarle situaciones similares a las reales y hacerlo ejecutar acciones dentro de ésta, le va instruyendo en cómo se debe desenvolver en la realidad que vive. Inclusive algunas de las técnicas de entrenamiento de algunos ejércitos, usan este tipo de simulación computarizada, para entrenar a los soldados novatos en el manejo de armas y técnicas militares. Así los contenidos violentos aunados a la alta calidad en imágenes es sorprendentemente dañina.”⁶⁹

“Los videojuegos sirven para sumergirse en un mundo irreal, en el qué, ante la falta de un riesgo real, o de unas consecuencias tangibles por las acciones violentas que se ejecutan en el universo virtual, se experimenta un sentimiento de extrema seguridad que puede ocasionar la renuncia a participar en la sociabilidad. De igual modo, los videojuegos aumentan significativamente la intolerancia de los niños y adolescentes.”⁷⁰

Esto en ocasiones podría ser inconscientemente, pues cabe mencionar, que toda esa violencia apreciada se puede quedar en nuestro subconsciente o inconciente. Así se tiene que Freud realiza una **división topográfica** de la psique la cual

⁶⁹ PONCE, Anibal. **Problemas de Psicología Infantil**. Editorial Cartago, México, 1982, pág. 140.

⁷⁰ Idem.

consiste en tres partes: consciente, preconsciente e inconsciente.

Llama **consciente** a la representación que se halla presente en nuestra conciencia. Mientras que el **inconsciente** lo define como aquellas representaciones latentes de las que tenemos algún fundamento para sospechar que se hallan contenidas en la vida anímica. Y finalmente el **preconsciente** es lo que podemos traer al consciente con un simple acto de voluntad.

Además de la división topográfica Freud consideraba a la personalidad como un **sistema dinámico** dirigido por tres estructuras mentales, el **ello**, el **yo** y el **superyó**. De acuerdo con Freud, casi todo el comportamiento se relaciona con la actividad de los tres sistemas.

El **ello**. Está formado por instintos e impulsos biológicos. Es de autoservicio, irracional, impulsivo y completamente **inconsciente**. El ello opera el **principio del placer** (búsqueda de satisfacción inmediata de deseos, anhelos o necesidades). Esto significa que todos los impulsos que buscan placer se expresan en forma libre. Si la personalidad de todos estuviera únicamente bajo el control del ello, el mundo sería un caos increíble.

Freud pensaba en el ello como fuente de energía para toda la **psique** (la mente, la vida, la personalidad como un todo) o personalidad. Esta energía llamada **libido** (fuerza orientada principalmente al placer, que vigoriza a la personalidad), influye en los instintos de la vida.

La libido promueve la supervivencia, explica los deseos sexuales y se expresa siempre que buscamos placer. Freud también describió un instinto de muerte. **Tanatos**, como lo llamó, es responsable de los instintos agresivos y destructivos. Freud ofreció la larga historia de guerras y violencia de la humanidad como evidencia de dichos impulsos. Entonces gran parte de la energías del ello se orientan a descargar las tensiones relacionadas con el sexo y la **agresión**.

El **yo**. En ocasiones se le describe como el ejecutivo, porque dirige las energías suministradas por el ello. “Éste es como un rey ciego con un poder impresionante, pero que depende de otros para que ejecute sus ordenes. El ello solo puede formar imágenes mentales de las cosas que desea. El yo obtiene su poder para dirigir el comportamiento al relacionar los deseos del ello con la realidad externa.”⁷¹

No debemos confundir al ello con el yo. Hay que recordar que el ello se guía por el principio del placer y al contrario, el yo se guía por el principio de la realidad, es decir que demora la acción hasta que resulta practica o apropiada. El yo es el sistema del razonamiento, la plantación, la solución de problemas y la decisión. Tiene el control consiente de la personalidad.

El **superyó**. Actúa como juez o censor para los pensamientos y acciones del yo. “Una parte del superyó, llamada conciencia, refleja las acciones por las que ha sido castigada una persona.”⁷²

Cuando no se cumplen las normas de la conciencia, recibe un castigo interno en forma de sentimiento de culpa.

Una segunda parte del superyó es el **ideal del yo**. El ideal del yo refleja todo el comportamiento que los padres aprobaban o recompensaban. El ideal del yo es una fuente de metas y aspiraciones. Cuando se cumplen sus normas, nos sentimos orgullosos.

A través de estos procesos, el superyó actúa como “padre internalizado” que pone bajo control al comportamiento. En términos freudianos, una persona con un superyó débil será delincuente, criminal o tendrá una personalidad antisocial. En contraste, un superyó muy estricto o severo causará inhibición, rigidez o una culpa insoportable.

Finalmente, hay que recordar que la personalidad como otros comportamientos

⁷¹ Conn Dennis. ...Op Cit. pág.322.

⁷² Idem.

aprendidos, se adquiere por medio del condicionamiento clásico y operante, el ***aprendizaje por observación, el reforzamiento, la extinción, la generalización y la discriminación.***

• **INTERNET.**

Como bien puede observarse, la mayoría de los conceptos vertidos o citados, son de hace pocos años, ahora de repente, nos topamos con una serie de avances tecnológicos y novedades científicas, que se desarrollan a tal velocidad que es difícil seguirlas, y respecto a las cuales apenas se inicia la investigación criminológica.

La facilidad con la que se puede ingresar a la red, a investigar temas de todo tipo, facilitan el acceso a información de contenidos violentos y pornográficos, de difícil manejo para cualquier persona, ya sea un menor o mayor de edad.

Los medios de comunicación, cualquiera que sea el tipo que se use, constituye el vehículo más importante para difundir *ejemplos e ideas: como la violencia.*

La violencia, en sus variantes física y psíquica, está ahí y forma parte de la naturaleza humana. Muchas veces cuesta distinguir los límites entre la violencia que es la respuesta de un mal control de las emociones ante determinadas situaciones, la violencia producto de una cierta maldad que se ha ido fraguando a partir de las experiencias vividas, y violencia que responde a una enfermedad.

En cualquier caso, se entiende por **violencia**, *toda acción que atenta contra la dignidad, la libertad y la integridad física y psíquica del ser humano, produciéndole sufrimiento, dolor o cualquier forma de limitación a su bienestar o al libre ejercicio de sus derechos*

.

La violencia está presente en Internet en diversos ámbitos. Destacamos los

siguientes:

- **Páginas web.** En Internet hay infinidad de páginas web que muestran violencia e incitan a ella:

- Las páginas de organizaciones radicales y movimientos terroristas que incitan a la violencia e intentan justificar ideológicamente hechos violentos.

- Las páginas de violencia promovidas por sectas ilegales (fanáticas, satánicas...)

- Las páginas relacionadas con la pornografía infantil, pedofilia, etc.

- Páginas morbosas sobre violencia de género, torturas, asesinato.

El anonimato de los internautas, la ausencia de criterios legales similares entre los países y la facilidad con la que se pueden difundir y hasta vender contenidos en la red, ha convertido este medio en la plataforma perfecta para propagar materiales que incitan a la violencia.

- **Foros de violentos.** Espacios de chat, weblogs y todo tipo de foros virtuales frecuentados por personas y grupos que hablan sobre temas violentos, fantasean con ellos, intercambian información y materiales afines; preparando así actuaciones violentas.

- **Foros generales y correo electrónico particular.** A veces determinadas personas ejercen una "violencia psicológica" sobre otras con las que están en contacto, con el fin de dominarlas, pervertirlas u obtener algo de ellas. En algunos casos esta violencia (que puede incluir chantaje y acoso) puede perturbar gravemente la vida de la persona atacada.

- **Juegos.** En la Red hay muchos videojuegos y juegos de rol en los que los

Cabe hacer mención, que si el sujeto no tiene trastornos psicológicos, lo dañino no será el jugar o ver situaciones violentas, es decir, lo dañino se presenta cuando esto se convierte en una conducta constante y reiterada.

Esta conducta constante, contribuirá la desensibilización de los jóvenes ante la violencia, a la que verán como algo normal en algunos contextos y quitarán importancia al dolor ajeno. De igual forma actuarán de la misma forma para resolver sus conflictos interpersonales.

En el caso de las personas con adicciones (alcohol, drogas, sexo, ludopatías, Internet), como las adicciones bloquean la voluntad los individuos éstos quedan más desprotegidos ante sus instintos primarios y emociones. Y si sus instintos les llevan a la violencia, esta se manifiesta con más fuerza.

La lucha contra estas formas de violencia en Internet requiere en primer lugar un mayor desarrollo de la legislación que regula el uso de Internet, de manera que, *sin mermar las legítimas libertades personales, se asegure la adecuada protección de los menores y se disponga de recursos para reprimir el uso de la Red para cometer actos delictivos.*

Así se tiene que, el medio social y familiar, recoge la publicidad que reciben los delitos que asombran o conmueven a la comunidad, ya sea por la atrocidad y truculencia de los hechos, ya sea por el nivel social de la víctima o por lo destacado y conocido que el delincuente resulte ser.

“La comunidad carente de espectáculos y divertimientos que entregan su

⁷³ Ibidem. pág. 167.

imaginación ávida, de temas de conversación, y guardando en el recóndito de su inconsciente un agudo resentimiento para el medio circundante, pronto convierte al delincuente en un héroe, que sabe burlar a la policía, desafiar a los jueces y afrontar las penalidades y hasta la muerte con coraje.”⁷⁴

Finalmente se ha comprobado que los medios, al entrar en nuestros hogares, queriéndose o no tienen una influencia buena o mala, y producen todo tipo de efectos sociales, culturales y educativos.

Al respecto, y para que el impacto de los medios no sea negativos, estamos de acuerdo con **SOLÍS QUIROGA**, cuando propone urgentes modificaciones:

- a) Suprimir las noticias, retratos y datos de los menores delincuentes, viciosos, inmorales o de conducta errónea.
- b) Las noticias respecto del vicio, inmoralidades o delincuencia de adultos deben ser condensadas y realistas.
- c) Deben respetarse las edades mínimas para los espectáculos.
- d) Las transmisiones de radio y televisión de nota roja deben hacerse después de las 23:30 horas y antes de las 5:00 horas.
- e) Todo tipo de programas nocivos (pornografía, inmoralidad, delito, violencia, etc.) deben pasarse después de las 23: 30 hrs.
- f) Las historietas graficas deben evitar la procacidad, malicia, crimen, inmoralidad, etc., y cuidar su lenguaje.⁷⁵

Debo agregar que, sin la cooperación de la familia y de la sociedad en general, son inútiles todas las medidas que se puedan tomar.

“Una vez tratados los diversos medios de comunicación me doy cuenta que no tienen el poder para forzarnos a pensar de una manera concreta, los medios de comunicación persuaden y sugieren como sentirse sobre cuestiones nuevas

⁷⁴ TOCAVEN GARCIA, Roberto. **Elementos de la Criminología Infanto-Juvenil**, Editorial Porrúa, México 1991, pág.82.

⁷⁵ SOLIS QUIROGA, Héctor...Op Cit. pág. 76.

acerca de las cuales no se tiene una idea preconcebida.”⁷⁶

Se debe resaltar que no se esta en contra de los medios de comunicación, ya que no hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión, pero el ejercicio que realizan todos los medios no solo es una concesión de las autoridades, sino un privilegio inalienable del pueblo; que tiene como finalidad promover el bienestar y proteger la libertad, así también a tratar de resolver los conflictos que se suscitan en la sociedad, más no ayudar a crear más conflictos.

Se trata de una causa esencial para la democracia y la civilización de nuestro hemisferio. No solo es baluarte contra todo abuso de autoridad: debe ser aliento cívico de la sociedad.⁷⁷

CAPÍTULO III

⁷⁶ ROJAS MARCOS, Luis. La ciudad y sus desafíos, héroes y víctimas Editorial Espasa Calpe, España, 1999, pág. 91.

⁷⁷ CASTILLO DEL VALLE, Alberto. La libertad de expresar ideas en México. Editorial Grupo Herrero, México, 1995, pág. 287.

LOS NIÑOS COMO PRINCIPALES SUJETOS AFECTADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

3.1 CONCEPTO DE VICTIMOLOGÍA

Se entiende por **Victimología** el “estudio del proceso social, a través del cual, individuos y grupos son maltratados, de alguna forma, a raíz de que se crean problemas sociales.”⁷⁸

Es una disciplina cuyo objeto lo constituye el estudio científico de las víctimas del delito. Etimológicamente, la palabra *Victimología*, significa *tratado o estudio de la víctima*, es decir, persona que sufre o es lesionada en su cuerpo, en su propiedad, etc.

LIMA MALVIDO dice qué, “víctima es el individuo o grupo que padece un daño por culpa propia o ajena, o por causa fortuita.”⁷⁹

“La víctima, es la persona que padece la violencia a través del comportamiento de un supuesto individuo, que transgrede las leyes de su sociedad y cultura. De este modo, la víctima está íntimamente vinculada al concepto *consecuencias del delito*, que se refiere a los hechos o acontecimientos que resultan de la conducta antisocial, principalmente el daño, su extensión y el peligro causado individual y socialmente.”⁸⁰

Su origen de esta disciplina, se sitúa a mediados del siglo pasado, concretamente en el trabajo de Von Henting “The criminal and his victim” en 1948, en el que trataba de poner de relieve la figura de la víctima, habitualmente olvidada por la Criminología tradicional. Surge por tanto como una rama de la Criminología y

⁷⁸ LIMA MALVIDO, María de I Luz. **Criminalidad Femenina**. Editorial Porrúa, México, 1998, pág. 363.

⁷⁹ Ibidem. pág. 364.

⁸⁰ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. **Victimología, estudio de la víctima**. edición Séptima, Editorial Porrúa, México, 2002, pág. 65.

dedicada al estudio del otro elemento integrante de la “pareja criminal”, **la víctima**.

Los primeros pasos de la disciplina se orientaron hacia el desarrollo de tipologías victímales (en correspondencia con las tipologías criminales tan extendidas en aquella época) y el análisis de los factores de la víctima que precipitaban el acto criminal. Con posterioridad, en su evolución, la Victimología terminó ocupándose también de las consecuencias de las agresiones que un ser humano sufre a manos de otro, y así, en las últimas décadas ha desarrollado un mayor interés por las consecuencias persistentes del trauma en la víctima y, sobre todo, por la mayor importancia relativa de las repercusiones psíquicas sobre las secuelas.⁸¹

Esta evolución (de la atención a la víctima como precipitante del acto criminal a la consideración de las consecuencias del acontecimiento traumático en ella) representa un primer paso en el desarrollo de la disciplina, pero aún se produce un paso más, referido al objeto de estudio material.

En un primer momento, la Victimología se ocupa, en un sentido estricto, de las víctimas de hechos delictivos, de violencia interpersonal de tipo criminal, con posterioridad da cabidá a un concepto más amplio de víctima; las víctimas de otros acontecimientos traumáticos de carácter no delictivo. Así, en este sentido más amplio, se habla también de víctimas de catástrofes naturales o accidentales, pero también de víctimas de situaciones en las que, aunque existe un ofensor identificable, pese a su proximidad con lo penal, no son concebidas como hechos delictivos. Nos referimos a hechos como el **stalking** (acecho, con connotaciones predatorias), **bullying** (intimidación y agresión entre personas, sobre todo entre adolescentes y escolares), **mobbing** (acoso laboral), las conductas de negligencia hacia menores o ancianos, o las diversas modalidades de acoso moral. Esta extensión o ampliación del objeto de estudio material, que no está libre de controversias, significa, para algunos autores, la diferencia entre una Victimología general y una Victimología criminológica.

⁸¹ MARCHIORI, Hilda. Criminología, la víctima del delito. Edición Segunda, Editorial Porrúa, México, 2000, pág. 2.

Ahora bien, cabe señalar que se concede en toda su amplitud la autonomía a la Victimología, y a la vez se acepta su pertenencia a la Criminología; ya que logra identificar un objeto propio y reúne las características requeridas para toda ciencia fáctica; así la Victimología adquiere su autonomía científica.

Por otra parte, concurre a formar la gran síntesis criminológica, que no se puede concebir, sin el análisis de las víctimas.

Es aparente que se debe diferenciar entre la **Victimología general**, de una **Victimología Criminológica**. La primera, es aquella que estudia todas las víctimas; mientras que la segunda, concurre a la síntesis criminológica y es la encargada de estudiar específicamente a las víctimas de conductas antisociales.

Aunado a lo antes vertido, los componentes mínimos de la síntesis criminológica son:

1. Antropología Criminológica
2. Biología Criminológica
3. Psicología Criminológica
4. Sociología Criminológica
5. Criminalística
6. Penología
7. Victimología

La Victimología, al participar en la síntesis criminológica, tiene estrechas relaciones con las demás ciencias que vienen a concurrir dicha síntesis.

Las conexiones principales entre la Victimología y las demás ciencias criminológicas son las siguientes:

• **ANTROPOLOGÍA CRIMINOLÓGICA.**

No se puede olvidar que la Criminología nace con Lombroso, como Antropología Criminal.

La Antropología puede aportar conocimientos básicos a la Victimología, ya sea hablando de una Antropología física o de una Antropología cultural.

En su rama de **Antropología física o Antropobiología**, nos indica las relaciones y las diferencias en la victimización según la pertenencia de la víctima a determinado grupo étnico, y podrá indicar si el aspecto físico de determinadas personas, pueden atraer sobre ellas la victimización.

En cuanto a la **Antropología cultural** y su tradicional división:

a) Antropología. Estudio de la cultura mediante sus restos materiales. Se pueden hacer estudios de Antropología victimal; un claro ejemplo son los museos, que en diversas formas ha sufrido el género humano a través de la historia.

b) Etnología. Que es el estudio de las diversas manifestaciones de cultura.

La víctima esta inmersa en una cultura, que debe estudiarse para un cabal conocimiento del fenómeno victimal.

La literatura, la poesía, la escultura, la música, etc., nos dan una gran información sobre las víctimas y victimizaciones de cada época y lugar.

c) Lingüística. Estudio de las diversas formas de comunicación.

La victimización realizada por los medios de comunicación, las diversas formas de denominar a la víctima, las expresiones de ésta, son temas del mayor interés para la Victimología.

• **BIOLOGÍA CRIMINOLÓGICA.**

La Victimología, puede explicar los factores biológicos que pueden influir en la persona para caer en la victimización.

En el estudio de la víctima, se debe partir sobre todo, cuando sufrió un daño en su persona, en relación a su estructura biológica. Los estudios sobre enfermedad y el dolor son básicos para la Victimología.

• **PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA.**

La Psicología, en tanto que es el estudio de la mente humana, debe adentrarse en los misterios de la psique de la víctima.

En mucho la Victimología, fue tomando forma gracias a los estudios de la Psicología de determinadas víctimas, como las de violación.

Será útil para conocer el daño psicológico que a la víctima se produjo, y nos dará elementos para la compensación y tratamiento victimal.

• **SOCIOLOGÍA CRIMINOLÓGICA.**

Hay que recordar que la Sociología, estudia las relaciones que se dan entre los miembros de una colectividad, la organización de ésta, y los diversos fenómenos que pueden calificarse como sociales.

En materia de Victimología criminológica, con excepción de los sujetos que son víctimas de si mismos, la totalidad de las victimizaciones se producen en una relación social.

El conocimiento de los diversos factores sociológicos que intervienen en el fenómeno victimal, es de suma relevancia; debiendo contemplar si el fenómeno consiste, en que un sujeto puede ser víctima de la sociedad, así como, la comunidad puede ser también victimizada.

- **LA CRIMINALÍSTICA.**

Considerada como el conjunto de conocimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación científica de un hecho criminal, la Criminalística aporta a la Victimología datos inapreciables, como es el conocimiento de las formas y técnicas de victimización.

- **PENOLOGÍA.**

La Penología. es el estudio de la relación social que se produce frente a ciertos sujetos o a determinadas conductas, que son captadas por la colectividad como peligrosas y dañosas.

El estudio de la víctima y del hecho victimal, pueden dar luz sobre muchos problemas penológicos y ayuda a la mejor clarificación del fenómeno de la reacción social.

Así, es notable cómo la reacción puede variar de acuerdo a la edad, sexo condición social, posición económica, profesión, etc., de la víctima.

- **VICTIMOLOGIA**

La Victimología, es de suma importancia, ya que ayudará a darnos cuenta quienes son las víctimas frente a los medios masivos de comunicación; ya que es una ciencia que viene a llenar un hueco notable en la Criminología tradicional, y que tiene un futuro prometedor, pues poco a poco va rebasando sus límites originales para convertirse en una verdadera síntesis de aspectos biopsicosociales del fenómeno victimal, además de abrir un campo notable: el de la **prevención victimal**, pues no basta que las personas no cometan delitos, es necesario enseñar a los miembros de la colectividad a no ser víctimas, y a impedir en esta forma la comisión de muchos crímenes.

3.2 DEFINICIÓN DE VÍCTIMA

El concepto víctima tiene varios sentidos, desde el originario, que parece tener un contenido religioso, como ofrenda a la divinidad, pasando por el concepto popular, de sufrimiento, hasta el jurídico, que a su vez puede ser general (el que padece por un acto ilícito), penal restringido (el sujeto pasivo) o penal amplio (la sociedad ofendida por el delito).

Como se puede observar, son múltiples las acepciones del vocablo víctima; en términos generales podríamos aceptar que víctima es el sujeto que padece un daño por culpa propia, ajena o por causa fortuita.

Desde el punto de vista jurídico una persona es victimizada cuando cualquiera de los derechos a sido violado por actos deliberados o maliciosos.

Así víctima sería la persona sobre quien recae la acción criminal o sufre en si misma, o en sus bienes o en su derechos, las consecuencias nocivas de dicha acción.

Para **MELDENSOHN** víctima “es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por consecuencias sociales de su sufrimiento determinado por factores de origen muy diverso: físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico.”⁸²

Meldensohn, ha señalado que un delincuente tiene un solo camino que se le abre, el de infringir la Ley. Sin embargo una víctima tiene por lo menos cinco posibilidades.

Se puede ser victima de:

- 1.Un criminal
- 2.De si mismo, por deficiencias o inclinación instintiva, impulso psiquico o decisión

⁸² RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Victimología. estudio de la víctima...Op Cit. pág. 65.

3. Del comportamiento antisocial, individual o colectivo.
4. De energía no controlada
5. De la tecnología⁸³

Se está de acuerdo con Meldensohn en estos cinco puntos, pero principalmente resaltaré el punto número cinco; que **se puede ser víctima de la tecnología.** Explicaré para una mejor comprensión:

Considero a los niños como principales víctimas de los medios de comunicación ya que la mayoría de los niños en el mundo, según un estudio de la UNESCO pasan un promedio de 3 a 4 horas diarias viendo la televisión. Es decir que pasan 1500 horas por año frente al televisor, y apenas 800 horas en la escuela.

De esta forma la televisión se ha convertido en una influencia muy poderosa en el desarrollo del sistema de valores, en la formación del carácter y en la conducta de los niños y adolescentes, sin embargo, lo más lamentable de todo este panorama es que la mayoría de los programas de televisión, contienen un alto grado de violencia.

Es por esa razón que estudiaré los efectos de la violencia en los medios masivos de comunicación, ya que hay niños y adolescentes que imitan la violencia que observan en la televisión y otros medios de comunicación. Los identificamos como víctimas; ya que sin darse cuenta aprenden gradualmente a aceptar la violencia como manera de resolver sus problemas. En ocasiones, el ver consecutivamente programas violentos puede aumentar la agresividad en los niños, y si ven espectáculos en los que la violencia es presentada de forma muy realista, repetida, o sin ser castigada, tienen mayor probabilidad de imitar lo que ven.

El impacto de la violencia en los medios de comunicación, principalmente en la televisión puede reflejarse en la conducta del niño inmediatamente o manifestarse

⁸³ Ibidem. pág. 67.

más tarde en su desarrollo (esto, claro aumentando otros factores). De manera que la exposición extensa a programas de televisión que contengan violencia, causa mayor agresividad en los niños.⁸⁴

Las jóvenes pueden afectarse aún cuando en la atmósfera familiar no haya tendencia hacia la violencia. Esto no quiere decir, que la violencia que se ve en la televisión, es la única causa de una conducta violenta o agresiva, pero no hay duda, de que es un factor significativo.

3.3 TIPOS DE VÍCTIMA

La tipología victimológica nos debe servir para orientarnos a nuevas investigaciones, así como para darnos cuenta de los diferentes criterios de los especialistas y a la vez sus contradicciones.

Una de las primeras tipologías que apareció fue la de Meldensohn, la cual fundamentó en la correlación de culpabilidad entre la víctima y el infractor.

Tenia dos hipótesis de base:

- a) La primera hipótesis, como ya mencionamos es que hay una correlación inversa entre la culpabilidad del agresor y la del ofendido, es decir, a mayor culpabilidad de una parte, menor culpabilidad de la otra.
- b) La segunda hipótesis es que las relaciones entre criminal y víctima tienen como origen lo biopsicosocial en la personalidad de la víctima.

Tomando en cuenta estas hipótesis, realiza la siguiente clasificación:

• VÍCTIMA COMPLETAMENTE INOCENTE. Esta es la víctima ideal, es decir, la víctima inconsciente, por ejemplo un niño víctima.

• VÍCTIMA DE CULPABILIDAD MENOR-VÍCTIMA POR IGNORANCIA. Un claro

⁸⁴ COON, Denis...Op Cit. pág. 180.

ejemplo es cuando los jóvenes tienen una sobredosis de algún estupefaciente, pagando con su vida por ignorancia.

• VÍCTIMA TAN CULPABLE COMO EL INFRACTOR-VICTIMA VOLUNTARIA:

a) Aquellas que cometen suicidio tirándolo a la suerte

b) Suicidio por adhesión:

1. La víctima que sufre una enfermedad incurable y que pide que la maten por no soportar el dolor. (eutanasia)

2. Cuando una pareja pacta un suicidio, el esposo que mata a su esposa y después se suicida.

• LA VÍCTIMA MÁS CULPABLE QUE EL INFRACTOR:

a) La víctima provocadora que, por su conducta incita al infractor a cometer la infracción.

b) Víctima por imprudencia, que determina el accidente por falta de control en sí mismo.

• VÍCTIMA MÁS CULPABLE O ÚNICAMENTE CULPABLE:

a) Víctima infractora; cometiendo una infracción el agresor cae víctima, por ejemplo la legítima defensa en donde el acusado debe ser absuelto.

b) Víctima simuladora; el acusador que premeditadamente e irresponsablemente inculpa al acusado, recurriendo a cualquier maniobra con tal de hacer caer a la justicia en un error.

• VÍCTIMA IMAGINARIA: Es decir, el paranoico, histérico, mitómano, infantil o adolescente.⁸⁵

Para los efectos de la pena al infractor; Meldensohn realiza la siguiente clasificación:

⁸⁵ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Victimología. estudio de la víctima...Op Cit. pág. 80.

1. Víctima inocente . Aquí debe aplicarse pena integral al delinciente ya que no hay provocación.

2. Dentro de este grupo se encuentran los siguientes tipos de víctimas:

- a) Víctima provocadora
- b) Víctima imprudencial
- c) Víctima voluntaria
- d) Víctima por ignorancia

Aquí la víctima tiene una colaboración o de mayor o menor grado y hasta intencionalmente. Por esa razón se le disminuye la pena al delinciente dependiendo del grado de participación de la víctima en el delito.

3. Finalmente, en el tercer grupo se encuentran:

- g) La víctima agresora
- b) La víctima simuladora
- c) La víctima imaginaria⁸⁶

Aquí, la víctima comete el delito, o en dado caso no existe tal hecho delictivo, por lo que el inculpado debe ser absuelto.

En esta clasificación, dicho autor hace referencia a categorías legales, y que el punto fundamental es el de culpabilidad, manejado como un ente jurídico. Además, la culpabilidad no es previamente definida, y en ocasiones se usa indistintamente el termino "imputabilidad".

Lo importante de esta clasificación es que indicará qué tan culpable puede ser la víctima en la comisión del delito, restando ésta a la responsabilidad del infractor.

Otra tipología de víctimas, diferente pero de suma importancia es la que hace el jurista **JIMÉNEZ DE ASÚA**, quien clasifica en víctimas indiferentes y víctimas determinadas.

⁸⁶ Ibidem. pág. 84.

Las víctimas indiferentes, también conocidas como indefinidas son aquellas en las cuales la víctima pudo haber sido cualquiera, es decir, que el delincuente la escogió al azar.

Las víctimas determinadas son aquellas, que por el contrario de las indiferentes, son escogidas por el criminal y dentro de este rango se encuentran las víctimas resistentes y coadyuvantes.

Las víctimas resistentes, lo pueden ser en forma real o presuntamente, la primera se defiende de manera efectiva, y la segunda por el contrario es victimizadas en forma tal que el delincuente sabia que se iba a defender.

Mientras que las víctimas coadyuvantes son aquellas que participan activamente en el delito. Jiménez de Asúa, las ejemplifica principalmente con el delito de homicidio pasional, duelo, riña, suicidio, lesiones en accidentes causados por otros, delitos sexuales, delitos contra la propiedad, la estafa, etcétera.

La maestra **MARCHIORI**, hace una clasificación de acuerdo a cada delito y en cuanto a la clínica, distingue:

1. Víctimas pertenecientes al grupo familiar del autor del delito.
2. Víctima conocida por el autor
3. Víctima desconocida por el victimario.⁸⁷

Como se pudo observar cada autor realiza su tipología de víctimas, ya sea de una forma general, o mas especifica. Todas son diferentes pero de suma importancia para la Victimología.

3.4 VÍCTIMA SIN CRIMEN

⁸⁷ MARCHIORI, Hilda. La Víctima del Delito, Editorial Marcos Lerner, Argentina, 1990.

Uno de los problemas importantes de la Victimología es el de la víctima sin crimen y el crimen sin víctima.

Se tratará el supuesto de *víctima sin crimen*, es decir, de casos en los cuales, se puede llegar a la situación victimal por hechos ajenos a la antisocialidad.

“El concepto de víctima sin crimen ha sido de gran importancia dentro la Victimología, ya que ha ampliado de forma muy notable su campo de acción.

Cabe destacar que, se puede ser víctima en sentido por demás amplio, y en múltiples casos sin mediar una conducta antisocial.”⁸⁸

Para una mejor comprensión, recordaré que delito en su forma mas convencional, es la acción u omisión que sancionan las leyes penales.

Crimen, por el contrario, lo definimos como conducta antisocial, entendiendo ésta como la que atenta contra el bien común, que afecta los valores reconocidos y aceptados por el conglomerado social.

Un individuo puede se **víctima sin crimen** en las siguientes hipótesis:

- Como primer punto, se contempla a las personas que son víctimas de los desastres naturales, tales como: terremotos inundaciones, derrumbes, huracanes, rayos, temblores etcétera.
- En segundo lugar, están los casos de auto victimización; aquí no hay conductas antisociales sino que son víctimas por imprudencia o voluntariamente.
- La tercera hipótesis es aquella en la cual existe victimización producida por una conducta humana que no se puede calificar como antisocial. ⁸⁹

Debo recordar que no toda conducta antisocial esta sancionada por la ley penal, y que por supuesto, no todo delito implica la comisión de una conducta antisocial.

Contemplando de esta forma, hay víctimas sin delito y/o víctimas sin conducta

⁸⁸RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Victimología, estudio de la víctima...Op Cit. pág.105.

⁸⁹ Ibidem. pág.106.

antisocial:

- Sin delito ni conducta antisocial. Este supuesto se presenta cuando el victimario realiza una conducta legal y legítima.
- Sin conducta antisocial con delito. Aquí la acción no causa un daño social pero esta tipificada como delito.
- **Sin delito con conducta antisocial. Se representa en los casos de conductas que afectan seriamente a la comunidad, pero que no están contempladas por la ley penal.**⁹⁰

Un ejemplo de este punto son los medios que actúan como un *factor criminógeno* ya que favorece a la comisión de las conductas antisociales, es como un estímulo que concurre a la formación del fenómeno criminal; ya que con una exposición repetida a altos niveles de violencia, enseña a algunos niños y adolescentes a resolver sus conflictos interpersonales de igual manera.

Y bajo la influencia de los medios y a una edad cada vez más temprana, los niños están recurriendo a la violencia, no como último, sino como primer recurso para resolver cualquier situación.

Y sin duda los niños son víctimas de los medios de comunicación, ya que ellos sin saber, se dejan influenciar por la violencia reiterada, el sexo, etc., tomando a los medios como la imagen a seguir en su vida diaria.

- La última posibilidad es cuando la víctima sufre por una conducta antisocial y penalmente perseguida.

3.5 HISTORIA DE LA TELEVISIÓN EN MÉXICO

⁹⁰ Ibidem. pág.108.

Los primeros pasos de la televisión en México, en su etapa experimental, se remontan al año 1934. Un joven de 17 años, estudiante del Instituto Politécnico Nacional, realiza experimentos con un sistema de televisión de circuito cerrado, en un pequeño laboratorio montado en las instalaciones de la estación de radio XEFO. Durante varios años, el ingeniero Guillermo González Camarena trabaja con el equipo que él mismo ha construido, hasta que, en 1939, cuando la televisión en blanco y negro ya funciona en algunos países, González Camarena impacta al mundo al inventar la televisión en color, gracias a su Sistema Tricromático Secuencial de Campos.

El ingeniero Guillermo González Camarena obtiene la patente de su invento tanto en México como en Estados Unidos el 19 de agosto de 1940. Este sistema de televisión en color se empieza a utilizar con fines científicos. En 1951, transmite desde la Escuela Nacional de Medicina, lecciones de anatomía.

El primer canal comercial de televisión en México y América Latina se inaugura el 31 de agosto de 1950, un día después, el 1 de septiembre, se transmite el primer programa, con la lectura del IV Informe de Gobierno del Presidente de México.

La XEW-TV Canal 2, propiedad de la familia Azcárraga, es inaugurada en 1951, la cual transmite desde el Parque Delta (actualmente del Seguro Social) en el Distrito Federal. Ese año, la XHGC Canal 5 del ingeniero Guillermo González Camarena, queda integrada al dial televisivo. Para 1955, se fusionan esos tres canales, dando paso a la empresa Telesistema Mexicano. Posteriormente, inician transmisiones XEIPN Canal 11 (1959), del Instituto Politécnico Nacional, XHTIM Canal 8 (1968) del Grupo Monterrey, (hoy XEQ-TV Canal 9 integrado al consorcio Televisa) y XHDF-TV, Canal 13 (1968).

Es precisamente en 1968 cuando nuestro país incursiona en la era de las comunicaciones vía satélite, al transmitir a todo el mundo, los diversos eventos de la XIX Olimpiada México 68; 17 años después, en 1985, se colocan en órbita los primeros dos satélites nacionales de comunicaciones, Morelos I y II. En 1992 y

1993, se colocan otros dos satélites, Solidaridad I y II, con ellos, se utilizan las tecnologías más avanzadas en transmisiones radiofónicas y televisivas, principalmente, con capacidad para ofrecer servicios de telecomunicaciones a todo el territorio nacional y a 23 país del continente americano.

Ahora que recordamos un poco de la historia de la televisión veremos cuales eran algunos programas, los cuales eran apreciados principalmente por los niños:

1. LOS PITUFOS

Eran unos duendes azules los cuales tienen ya 50 años desde su creación. Fortachón, Goloso, Vanidoso, Bromista, Filósofo, Armonía, Pintor, Perezoso, Miedoso, Sastre, Tontín, Soñador, Gruñón. Cada pitufo tiene una personalidad muy definida, lo cual transmitía a los niños que cada persona es diferente pero especial e importante. Los duendes azules son una metáfora de la sociedad medieval; y como puedo recordar, esta caricatura era totalmente sana para los niños.



2. HEIDI

Heidi es la historia de una niña que vive junto a su abuelo en las montañas, al cual quería, cuidaba y respetaba. Heidi al principio de su historia vive con sus mascotas y su amigo Pedro.

En la segunda parte de la historia Heidi es llevada a la ciudad junto a su amiga Clarita. Una característica de Heidi son sus mejillas coloradas y su personalidad tan tranquila, amorosa y cuidadosa con su abuelo.



3. LA PANTERA ROSA

La pantera rosa se puede definir como un caballero con clase británico, elegante hasta en el último de sus gestos. Es una pantera bastante metódica y muda, con una capacidad intelectual muy elevada y con un genio bastante alegre y simpático; su aspecto físico es delgado con la situación de que es de color rosa y muda; siempre se mete en algún lío o simplemente realiza tareas bastante comunes pero con un toque cómico y singular, lo cual se podría comparar con el gran maestro de la cinematografía, Charles Chaplin y al personaje Charlot.



Ahora nombraré algunas caricaturas actuales, en donde se puede apreciar totalmente su evolución en relación a la violencia, y en el ultimo capitulo analizaremos las imágenes y su influencia que tienen frente a los infantes.

Son las siguientes:

1. Naruto
2. Los Simpsons
3. Ranma ½
4. Billy y Mandy
5. Happy three friens

Estas solo son algunas caricaturas que pasan por la tarde, donde todo niño puede apreciar la violencia que se exhibe; pudiendo así imitar algunas conductas de forma consiente o inconsciente, ya que la televisión local y por cable puede ser una influencia muy poderosa en el desarrollo del sistema de valores, en la formación del carácter y en la conducta.

Lamentablemente muchos de los programas de televisión contienen un alto grado de violencia. Los motivos por los cuales se ve televisión varían, va desde una simple distracción, reducir las tensiones del día y como medio de información y hasta casos de adicción, en esto influye la personalidad del individuo y el medio ambiente que lo rodea.

3.6 LA TELEVISIÓN COMO FACTOR CRIMINÓGENO DE CONTAGIO CRIMINAL

Por factor criminógeno se entiende todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales. Etimológicamente factor significa el que hace algo por si o en nombre de otro, y que en sentido figurado, representa todo elemento que contribuye o concurre a un determinado resultado.

No se debe confundir factor y causa, ya que el primero es aquel que va a *favorecer* mientras que el segundo produce.

Ahora bien, considero a la televisión como un factor criminógeno (exposición a la violencia, sexo, etc.) ya que produce diversos efectos en la audiencia, principalmente en los menores, estos efectos podemos dividirlos para fines de una mejor comprensión en tres rubros:

- aprendizaje e imitación;
- desensibilización;
- y miedo.

La exposición a la violencia en los medios puede tener un efecto didáctico, es decir, puede enseñar al público un repertorio de comportamientos violentos a los cuales recurrir en la vida real.

Este efecto de **imitación o aprendizaje** se da principalmente entre los pequeños quienes están aún en etapa de formación, pero debo señalar que no se limita a ellos. La probabilidad de que ocurra este efecto es particularmente mayor si la violencia televisiva es:

- cometida por personajes atractivos;
- si no se castiga y/o si se premia la conducta violenta de los personajes;
- si se utiliza el humor como acompañante de la violencia;

- o si se representa la violencia de manera justificada.

El efecto de **desensibilización** ocurre tras la exposición repetida a la violencia televisiva, y consiste en una reducción de la capacidad de la persona para reaccionar ante la violencia en el mundo real, que lleva al individuo a reducir sus sentimientos de empatía y preocupación por las víctimas de actos violentos. El efecto es mayor si ocurre una exposición repetida a contenidos que contienen violencia gráfica y extensa.

La exposición a contenidos violentos puede tener también como efecto una reacción de **miedo** generalizado entre los espectadores, que les hace creer que el mundo es más violento y peligroso de lo que realmente es. Este miedo ocasiona que las personas no puedan disfrutar de la vida pues se ven a sí mismos continuamente como víctimas, o víctimas potenciales de la violencia. La probabilidad de que ocurra el efecto del miedo se incrementa si se da una exposición repetida a contenidos violentos en los que la víctima de la violencia es atractiva; la violencia ocurre de manera injustificada; la violencia se presenta en forma gráfica y realista; se premia a quien comete los actos violentos; o el humor acompaña a la violencia.

Entonces, puede deducirse de párrafos anteriores, que por sí misma la presencia reiterada de contenidos violentos en la televisión contribuye a la ocurrencia de los efectos negativos discutidos. Por tanto, el mero hecho de encontrar un alto número de episodios violentos en la programación televisiva, implicaría por sí mismo que los contenidos de la televisión tienen un alto potencial nocivo.

Y es aquí cuando la televisión actúa como un *factor criminógeno* ya que favorece a la comisión de las conductas antisociales, es como un estímulo que concurre a la formación del fenómeno criminal; ya que si hay una exposición repetida a altos niveles de violencia, enseña a algunos niños y adolescentes a resolver sus conflictos interpersonales de igual manera. Y bajo la tutela de los medios y a una

edad cada vez más temprana, los niños están recurriendo a la violencia no como último sino como primer recurso para resolver cualquier situación.

Es así, como los factores sociales constituyen, tal vez, el aspecto más significativo de la etiología de la conducta de los menores en situación irregular.

“En la sociedad moderna, los ciudadanos se ven afectados por los cambios sociales, producto de la complejidad de las interrelaciones humanas. Los grupos de control social se multiplican desproporcionadamente y hay mayor competitividad, lo que aumenta el número de rezagados laborales, sueldos bajos, los cuales obligan al ciudadano a desempeñar tres o cuatro trabajos para poder vivir a un nivel económico medio. Esto trae consecuencias en la estabilidad emocional de los ciudadanos, ya que someten sus organismos a un ritmo fuera de lo normal y a una tensión continua: se vuelven impacientes y agresivos.”⁹¹

La violencia se instala poco a poco dentro de las relaciones sociales y se esparce sutilmente, hasta invadir el comportamiento. Se genera un sentimiento de inseguridad, hilo de conductor que usamos para seguir las idas y venidas de la violencia.

Así los medios de comunicación son la principal fuente de información sobre violencia, pues hay una correlación entre noticias violentas y de inseguridad.

“El riesgo de ser víctima engendra miedo. El espectáculo de la violencia suscita intranquilidad. Las tensiones de la vida colectiva provocan la exasperación y la angustia.”⁹²

3.7 VALORES TRANSMITIDOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La palabra comunicación desde un punto de vista etimológico, deriva de los

⁹¹ LIMA MALVIDO, María de la Luz. Criminalidad Femenina, Editorial Porrúa, México, 1998, pág. 385.

⁹² Idem.

vocablos latinos *communicarse* y *comunicativo* que significa "acción mediante la cual lo que era propio y exclusivo de uno viene a ser participado por otros".

Ahora bien, entendemos por comunicación "la transmisión de un mensaje a otra persona, en forma tal que esa persona nos muestre que recibió el mensaje, reaccionando como esperamos".

Dentro de los medios de comunicación, utilizados hoy en la actualidad, el que más repercusión ha tenido en todos los ámbitos de la sociedad, ya sea en edades y sexos, ha sido la televisión.

Se puede decir que la función de la televisión es recoger, codificar y transmitir, en forma permanente, regular y organizada, mensajes que contengan información para la comunidad social, con una triple finalidad: *informar, formar y entretener*.

En la vida la televisión puede beneficiar a la sociedad para mantener informados; pero a la vez es perjudicial para todos, cuando evidencian hechos de la vida con imágenes transmitidas sobre el sexo, drogas, violencias, guerras, raza y alcohol. Hechos de violencias que perjudica a niños, adolescentes y adultos. Ya que los valores reales, estilo de vida y la manera de vivir de cada persona esta manejada por modelos de nuevos valores y tipos de comportamientos, algunos de los cuales están bastante fuera del alcance de la mayoría de los hombres. Pero muchos de los cuales pueden ser *imitados y ejercer influencia* directa o indirectamente sobre el comportamiento de cada uno de nosotros.

El contenido de los mensajes de la televisión, sobre todo nuestro país y más aún en los países subdesarrollados, es de baja calidad artística, con altos contenidos de violencia, agresión exaltación de valores que no están de acuerdo con los intereses de nuestra sociedad.

Aunque el número de programas en vivo ha aumentado, no cubre todavía la mitad de la programación, pero aún así seguimos recibiendo mensajes que nos

pertenece, que no van de acuerdo a nuestra idiosincrasia, pero sin embargo asimilamos y retenemos, al tal grado que en una situación similar tratamos de resolver el problema como lo observamos ante el medio de comunicación.

Los niños son excelentes imitadores, incluso durante los primeros meses de vida, los infantes pueden remedar las expresiones faciales de las personas que los cuidan. Los niños aprenden a comer, vestirse, utilizar el sanitario e interactúan con los demás. Gracias a que sus padres y otras personas constantemente les muestran como se hacen esas cosas; los niños no son especialmente selectivos en lo que imitan, a muchísimos padres se les recomienda que cuiden su vocabulario cuando sus pequeños de tres años dicen una mala palabra en un momento de frustración. A veces parece como si nada escapara a la atención de los niños pequeños, aunque la imitación no es el único mecanismo de aprendizaje que tienen los niños, es el primero y sienta las bases de aprendizaje futura.

Como los niños imitan permanentemente a la gente que los rodea, es lógico que también imiten a las personas que ven en la televisión o en el cine.

Pero, los niños pequeños no son los únicos que imitan a los personajes de la pantalla, parece que en la actualidad muchos adolescentes hicieron sus compras en las mismas tiendas. A lo largo de la vida imitamos a los demás para aprender cosas nuevas y reforzar nuestra identidad con un grupo particular. Con cierta frecuencia se oyen historias acerca de niños que terminan trágicamente, al imitar algún personaje que han visto en los medios de comunicación ejemplo, un niño de cinco años que le prendió fuego a su casa y causó la muerte de su hermana de dos años, después de haber visto un episodio de dos pre-adolescentes estúpidos que disfrutaban realizando actividades antisociales; un grupo de adolescentes que causó un accidente al imitar la escena de una película en el cual varios jóvenes demuestran su valor acostándose sobre una autopista; un niño de trece años que se disparó en la cabeza mientras estaba jugando a la ruleta rusa que había visto en una película. Todas estas historias son trágicas pero afortunadamente no se presentan a menudo.

Es evidente que la mayor parte de los niños no imitan tan fácilmente lo que ven en la pantalla, de la gran cantidad de conductas, imágenes, actitudes y valores a los cuales están expuestos, los niños escogen solamente algunos. Cuando se sienten frustrados, algunos niños lloran en un rincón, otros dan patadas y golpes, y otros toman con calma su frustración.

En cuanto a los efectos que produce en los niños la violencia que muestran los medios de comunicación, si la imitación fuera la única forma de aprendizaje o lo fundamental, la guía de televisión de hoy serviría para predecir los titulares del mañana.

Como ejemplo se tiene que en 1960 **ALBERTO BANDURA** realizó en la Universidad de Stanford una de las primeras investigaciones acerca de los medios de comunicación. Durante más de tres decenios Bandura ha estudiado la manera en que los niños construyen su identidad a partir de la gama de posibilidades que tienen; su trabajo inicial se centró en las circunstancias que contribuyen a que los niños se vuelvan más agresivos cuando observan conductas agresivas.⁹³

Sus experimentos con muñecos son clásicos en psicología y han ayudado a identificar los mecanismos que intervienen en el aprendizaje, cuando los niños observan actos de violencia en los medio de comunicación.

“El muñeco utilizado por Bandura llamado BOBO, es un gran payaso inflable que rebota y nunca se cae cuando es golpeado, en un experimento Bandura dividió a niños de jardín infantil en tres grupos: un grupo control (el cual no toma parte en el experimento) y dos grupos experimentales. Al principio todos los niños se reunieron en un salón de juguetes atractivos. Posteriormente a los niños del grupo control los sacaron del salón, uno de los grupos experimentales observó una secuencia en un televisor simulado así describe Bandura lo que los niños vieron, la película comenzó con una escena en la que un modelo un hombre adulto se

⁹³ MORRIS G, Charles. **Psicología**, edición Décima, Pearson Educación, México 1998, pág. 185.

dirigía a un muñeco BOBO de plástico del tamaño de un adulto para ordenarle que se retirara de ahí; después de mirar con ira durante un momento a su oponente, que no le obedecía, el modelo exhibió cuatro conductas agresivas novedosas y acompañó cada una con una verbalización distinta.

Posteriormente la mayoría de los niños actuó como el modelo mientras que los demás abstuvieron de realizar alguna conducta.”⁹⁴

Así se puede deducir que la violencia en la televisión y el cine es perjudicial para los niños. Y puedo *concluir que la exposición repetida a niveles altos de violencia en los medios de comunicación les enseña a algunos niños y adolescentes a resolver los conflictos interpersonales con violencia, y a muchos otros, a ser diferentes a esa solución.* Bajo la tutela de los medios de comunicación y a una edad cada vez más temprana, los niños están recurriendo a la violencia, no como último sino como primer recurso para resolver los conflictos.

Los medios no solo nos muestran imágenes violentas, sino que nos ofrecen, una gran cantidad de valores como:

- Asimilación de los contenidos televisivos.
- Agresividad por imitación.
- Alteración de los valores personales, familiares, sociales y religiosos.
- Ligereza para imitar e identificarse con los personajes propuestos en las programaciones televisivas.
- Desjerarquización de la autoridad familiar y docente.
- Consumismo material excesivo.

Los medios de comunicación, como propagadores importantes de actitudes, suposiciones y valores, no pueden darse el lujo de eludir sus responsabilidades y limitarse a hacer valer sus derechos.

⁹⁴ Ibidem. pág.187

3.8 LICITUD DE LA VIOLENCIA COMO MEDIO PARA RESOLVER CONFLICTOS

La licitud de la violencia enseñada por los medios de comunicación es uno de los puntos mas aprendidos por los menores; pero ¿que es la violencia?

La violencia como fenómeno social ha despertado el interés según la interpretación de los etólogos, la agresión y su manifestación, la cual es la violencia; es inevitable entre los organismos vivos, especialmente el hombre. “La agresión como medio adaptativo continuo al medio en constante cambio, tanto para la selección natural como para la conservación de la especie, destacando los cambios filogenéticos que se producen cuando esos patrones de conducta se incorporan ala carga genética.”⁹⁵

La agresión es el instinto que lleva al hombre como al animal a combatir contra los miembros de su misma especie. Es un instinto destinado a conservar la especie. Y su acumulación reprimida resulta tanto mas peligrosa cuanto mas íntimamente te conocen, entienden o aprecian los miembros de un grupo, hay reacciones que evitan los efectos perniciosos de la agresión.

Si la agresión es un instinto, y la violencia su manifestación, veremos lo que por instinto se entiende:

- Según la Psicología moderna (Freud): los instintos se reducen a las pulsiones básicas, de carácter biológico, a las que en ultima instancia se deben a todos los fenómenos y se reducen todas las causas.
- Para el concepto tradicional en Psicología: son las pautas de la conducta características de una especie, de naturaleza innata y no necesitan del

⁹⁵ OLDANO Iris. Criminología, agresividad y delincuencia. Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 1998, pág.35.

Como se observa, los instintos son como un mandamiento que llevan a actuar de inmediato para satisfacer una necesidad, en principio biológica.

“La transformación mental cambia también los mecanismos rígidos de los instintos, moderándose ante la presión de la cultura, controlando las proyecciones instintivas en mayor o menor medida, según las circunstancias exógenas o endógenas que acompañen al fenómeno.”⁹⁶

Evolutivamente se aprende a compartir con otros, comprendiendo que la violencia, lo pone en la posibilidad de ser el objeto de agresión, volviéndose más racional, a medida que aumenta su cultura. Los instintos son dominados por el cerebro, los dirige no obstante, permanecen como tendencias instintivas subyacentes, las que aún nos acompañan.

“Así, poco a poco los instintos humanos evolucionaron, hasta convertirse en tendencias instintivas bajo control, los instintos se sublimaron en los sentimientos.”⁹⁷

A pesar de ello las tendencias innatas del hombre **reciben la influencia de la sociedad a la cual proyecta sus actitudes**. Mas allá de su formación de origen genotípico (genética) o genotípico (influencias del medio ambiente) recibe el flujo de lo social en sus interrelaciones.

De allí concluyo que la agresión ya no es solamente una tendencia impulsiva que cohabita con el hombre, sino una influencia externa que seduce a muchos niños y jóvenes convirtiéndose en un estilo de vida inapropiado. Y así como la agresión es un instinto que se origina en el interior del individuo, la

⁹⁶ Ibidem. pág. 38.

⁹⁷ Idem.

violencia, en cambio es la manifestación de la necesidad que genera el instinto agresivo y generalmente se corresponde con un **estímulo**, que desde el exterior llega a nuestros órganos de percepción sensorial.

3.9 DESPRECIO DE LA ARGUMENTACION RACIONAL Y LA ALABANZA DE LA MENTIRA

La violencia en estos días es tan cotidiana y obvia se a convertido en parte de nuestra realidad y, hay quienes dicen que por eso los medios de comunicación no pueden esconderla. Pero desde nuestro punto de vista una cosa es esconderla, y otra magnificarla o engrandecerla en medios como la televisión.

Los medios dan a conocer mensajes modulados, y desde el comienzo de la televisión y durante muchos años, la violencia en este medio en particular, se encontraba básicamente en series o películas de ficción, y no se apreciaba tan explícitamente, pero en tiempos recientes, gran parte del contenido violento está en programas de noticias, reportajes, incluso en caricaturas ya que su tema principal **es la exposición de hechos dominados por acciones agresivas de una manera exagerada y repetitiva.**

Las fantasías violentas dominan nuestros juegos y sueños desde la infancia, pero que lo grave es no saber distinguir la realidad de la fantasía, y desconocer las razones civilizadas por las que se deben de evitar ponerlas en práctica.

Los programas de contenido fundamentalmente violento, los de nota roja, no dan a conocer claramente las causas y consecuencias de la violencia.

Se puede señalar también, que existen tipos peligrosos de publicidad; por ejemplo las de las bebidas alcohólicas, desmedida y dirigida directamente al hogar; los anuncios de estimulantes sexuales y aquella gratuita al crimen, que se da en todos

los medios de difusión como noticia.

Estas noticias llegan al individuo en su crisis de valoración durante la cual esta formando su normatividad, y en la que lo menos conveniente son las noticias de delitos, vicios y desordenes sociales.⁹⁸

No hay que olvidar, que cuando un sujeto se siente identificado con otro que realiza conductas antisociales se puede sentir identificado. El delincuente pobre y acomplejado busca ser famoso quiere que se hable de él. Una vez que lo logra, siente placer, al fin es 'alguien', al fin es conocido. Otros delincuentes pueden seguir su ejemplo al querer ser famosos, y muchos jóvenes, con tal de llamar la atención, pueden llegar al delito."⁹⁹

“Los medios de comunicación, además de definir y seleccionar, lo que es la noticia, los centros de información también deciden la forma de presentar, de redactar los acontecimientos y, en el proceso de escenificarlos o editarlos, frecuentemente los simplifican o sensacionalizan mediante el uso de estereotipos que hacen la historia mas vendible o comerciable (sin importarles el impacto dañino que pueda tener en la sociedad). Los medios ciertamente nos enseñan la realidad, pero lo hacen a su manera.”¹⁰⁰

Desentrañando lo antes vertido, señalo que los medios masivos de comunicación, impulsados por la exageración en las notas y la mentira, pueden convertirse en factores criminógenos ya qué:

- Enseñan las técnicas del delito.
- Dan la impresión de que el delito es rentable.
- Despiertan una simpatía patológica por algunos delincuentes.
- Demuestran a los delincuentes como hombres que han adquirido un gran prestigio por sus actos antisociales.

⁹⁸ COON, Denis, **Fundamentos de Psicología**, edición_Octava, Editorial Thomson, México, 2000, pág. 173.

⁹⁹ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. **Criminalidad de Menores**. ..Op Cit. pág.178.

¹⁰⁰ ROJAS MARCOS, Luis. **La ciudad y sus desafíos. Héroes y víctimas**, Editorial Espasa Calpe, España, 1999, pág. 90

- Dan una versión falsa y se ocultan las verdaderas causas del delito.
- Describen al delito de modo que parece fácil escapar a la acción de justicia.
- No se destaca suficientemente el elemento de la pena inherente a la comisión de un delito.
- Desacreditan la persecución penal.
- Sugieren metas engañosas a la vida.

3.10 EXALTACIÓN DE LA VIOLENCIA COMO ESPECTÁCULO DIVERTIDO

Como sociedad, nos obsesiona la violencia, en particular las agresiones físicas, y especialmente los asesinatos.

Cuando se presentan en los medios de comunicación (televisión, prensa, etcétera) caricaturas, imágenes, o noticias violentas la sociedad se presta más a leer y observar este tipo de cosas, provocando así la desensibilización en el individuo, y poco a poco sin darse cuenta (principalmente los niños), imitan lo que ven en la televisión haciéndoseles normal esa conducta violenta para la resolución de sus conflictos interpersonales.

Es importante señalar que la conducta violenta que imite es resultado de la interacción de la persona y el entorno. Por ejemplo, en un entorno determinado, algunas personas tendrán mas posibilidades que otros de cometer conductas violentas y, a la inversa, algunos entornos brindaran menos oportunidad de ser violentos.

“Los métodos psicológicos de la violencia del plano individual han optado por teorías más cognoscitivas y conductuales a cambio del relativamente descarnado enfoque de la *frustración-agresión* (perfeccionando luego para indicar que la frustración suscita reacciones que pueden interpretarse como ira), y la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1973), según ***la agresión se aprende de manera***

indirecta por la observación, a menos que se acompañe de castigos; aunque también se ha criticado por amplificar la agresión inherente al juego.”¹⁰¹

La frustración- agresión implica una respuesta violenta ante la repetición de frustraciones. Esto explicara que ante mayor oferta social de bienes y metas a alcanzar, mayor es la posibilidad de crear seres frustrados que estan en incapacidad de alcanzarlas y mayor será la respuesta agresiva de los insatisfechos.

La conducta agresiva se controla en gran parte a través de programas y “guiones” aplicables a la probabilidad de ocurrencia de ciertos eventos, la reacción que debe manifestar la persona a éstos y los resultados posibles. **“Estos guiones se aprenden desde las etapas mas tempranas del desarrollo, y se retrotraen de la memoria cada vez que el entorno así lo requiere.”**¹⁰²

Los niños reciben la influencia de los procesos cognoscitivos paternos, e inclusive de los medios de comunicación, principalmente la televisión, de tal suerte que los paranoides que perciben una hostilidad esencial en el mundo refuerzan los guiones de los niños.

Watson, J. B. realiza un estudio el cual fundamenta en las conductas externas en las manifestaciones observables desde fuera del individuo que las realiza.

“Aquí lo importante será las reacciones que tenga el sujeto a determinados estímulos externos. Con esto se puede deducir que no se puede fijar la atención sobre la voluntad, la conciencia o la libertad de acción, porque no son entes que se puedan observar o mediar desde el exterior del sujeto.”¹⁰³

Si se observa reacciones humanas se obtendrán constantes que van dando estructura a esta teoría, ya que la observación de los sujetos presenta una altísima regularidad de respuestas según las cuales en circunstancias iguales, se

¹⁰¹ MAGUIRE, Mike Y MORGAN, Rod. **Manual de Criminología**, edición Segunda, Editorial Oxford, México, 2004, pág. 164

¹⁰² Ibidem. pág.165.

¹⁰³ GONZALEZ VIDAURRI, Alicia y SANCHEZ SANDOVAL, Augusto. **Criminología**, Editorial Porrúa, México 2005, pág. 97.

reacciona a los estímulos externos de una manera igual. Debemos resaltar que la respuesta del sujeto puede variar dependiendo de las condiciones económicas y sociales que tenga.

3.11 PRESENCIA DE LOS DIVERSOS TIPOS DE VIOLENCIA

La agresión es un instinto que se origina en el interior del individuo, mientras que la **violencia**, en cambio, es la manifestación de la necesidad que genera el instinto agresivo y generalmente se corresponde con un **estímulo**, que desde el exterior llega a nuestros órganos de percepción sensorial.

Y un estímulo muy común es aquel que se transmite a través de los medios de comunicación como: la literatura (revistas, prensa, historietas, libros), el cine, la radio y principalmente en la televisión.

Comúnmente en la televisión se presentan diversos tipos de violencia los cuales podemos clasificar de la siguiente forma:

- Violencia narrada: Es el recuento verbal de amenazas, actos y/o consecuencias, hecho por una persona o personaje que aparece en pantalla o que es escuchado desde fuera de la pantalla.
- Violencia visual: Es la violencia efectuada de manera gráfica, es decir, que aparece en pantalla.
- Abuso oral: Es el uso del lenguaje, por parte de una persona o personaje que aparece en pantalla, con la finalidad de agredir o intimidar, pero sin recurrir a la amenaza de fuerza física.

Respecto a las variantes de la violencia:

- Amenaza creíble: Dar a entender de manera verbal o no verbal que se pretende

- Acto violento: Llevar a cabo una acción que causa daño físico a un ser o grupo de seres animados.

Algunos castigos presentados en la televisión son:

- Acción legal: Demandas, encarcelamiento, condenas, etc.
- Desprecio social: Rechazo de la comunidad.
- Acto violento: Respuesta de manera violenta a la acción violenta.
- Autorrecriminación: Cuando el agresor manifiesta sentirse mal consigo mismo sobre alguna acción violenta realizada.

Algunos de los premios dados por la conducta violenta en los programas de televisión son:

- Reconocimiento implícito: Cuando el contexto deja entrever que el agresor sale bien librado tras perpetrar una acción violenta.
- Reconocimiento explícito: Obtención de medallas, condecoraciones y otros reconocimientos públicos por haber ejercido una acción violenta.
- Autorreconocimiento: Cuando el agresor se da mérito a sí mismo por una acción violenta.

Como se observa, la violencia presente en los medios de comunicación, es como una vertiente específica del papel desempeñado por la violencia en nuestra sociedad, y se ha convertido en objeto de preocupación continuada para buena parte de los ciudadanos en los países desarrollados.

Rechazo los excesos de la violencia televisiva, y defiendo la necesidad de su

reducción e incluso de su eliminación.

Ahora, la cuestión es, por tanto, qué hacer con la violencia televisiva partiendo del máximo respeto a la libertad de expresión, pero, también de una consideración de la televisión como instancia fundamental para la socialización, y la formación de los ciudadanos.

No se trata de estar a favor o en contra de la violencia televisiva, sino de reflexionar sobre su puesta en escena, sobre su posible influencia y sobre la función que esa violencia viene a cumplir; ya que es algo a lo que nos estamos acostumbrando y por ello en ocasiones perdemos nuestra capacidad de asombro y llegamos a confundir la realidad con la fantasía.

Esta violencia va impregnando el núcleo de valores que marcan nuestro estilo de vida, los procesos de socialización en diferentes contextos, y en consecuencia a las relaciones interpersonales de los individuos.

Esto se puede confirmar al analizar las características del actual proceso de socialización, en el cual podemos observar que la violencia se encuentra no sólo en las calles, sino también en el hogar y en los medios de comunicación.

3.12 LA PREVENCIÓN ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HAN TENIDO EFECTOS INDESEADOS EN EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA EN LOS NIÑOS

Para comenzar este apartado se entiende por prevenir; a la acción de prever, conocer de antemano un daño o perjuicio, así como preparar y disponer con anticipación las cosas necesarias para un fin determinado.

Para la Criminología, prevenir será el conocer con anticipación la probabilidad de una conducta criminal, disponiendo los medios necesarios para evitarla.

Para **CANIVELL** existen tres formas de prevención:

- *PREVENCIÓN PRIMARIA*. Toda actividad de carácter general que tiene un fin de saneamiento social que se espera evite o reduzca la incidencia de fenómenos delictivos y de los que producen riesgos a la comunidad.

- *PREVENCIÓN SECUNDARIA*. Es la que ejerce sobre personas de las que se pueda afirmar la posibilidad o la probabilidad de cometer delitos o de adoptar un género de vida que las pueda hacer especialmente peligrosas.

- *PREVENCIÓN TERCIARIA*. Es la que se propone evitar que personas que ya han delinquido o incurrido en actividades especialmente peligrosas, persistan en su conducta socialmente nociva.

Ahora, se debe tener presente que el delito no desaparecerá por completo, sino que con la prevención solo sufrirá una transformación.¹⁰⁴

El **objeto** de la prevención por su parte será:

- Realizar investigaciones, para así obtener un diagnóstico sobre actitudes personales y los hechos sociales concurrentes a la génesis del delito y/o conductas antisociales.
- Con dichas investigaciones, trataran de disminuir la incidencia delictiva.
- Se realizarán estadísticas, para conocer el problema más a fondo, pues no podrá existir una investigación criminológica si carece de datos estadísticos confiables y con propósitos definidos.
- Se orientará a la colectividad, para así poder obtener su colaboración en la prevención.
- Elaboración de proyectos de ley, de reglamentos, normas, etc.

Es importante resaltar, que la prevención no se puede hacer improvisadamente, sino que hay que planificar dicha prevención y posteriormente hacer una

¹⁰⁴ HERRERA LOZANO, Rigoberto. Reflexiones Criminológicas. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca Estado de México, 1995, pág. 202.

evaluación de los programas preventivos, sus métodos y fines.

Planificar es realizar un plan o proyecto de acción, es decir, sería como una técnica, que tendrá como fin la transformación.

Pero antes de planificar, deberá hacerse un análisis de la situación socio-económica y política del país. La Historia servirá de mucho, ya que nos da valiosa información sobre el desarrollo psico-social de la sociedad, ya que cada pueblo tiene características y cultura propias, por lo que deben buscarse soluciones propias también, evitando así el vicio de la imitación.

No se debe olvidar que algunas modernas modalidades de criminalidad , como la violencia generalizada, la contaminación del ambiente, la delincuencia juvenil, entre otras, son fenómenos universales, y van mas allá de las causas locales, distinguiéndose como factores generales:

- La revolución tecnológica
- La explosión demográfica
- La abundancia de medios de comunicación, etc.¹⁰⁵

¹⁰⁵ B HURLOK, Elizabeth. Desarrollo psicológico del niño. Editorial McGraw- Hill, México 1998, pág. 48.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE FACTORES DE CARÁCTER PSICOLÓGICO QUE ALIENTAN A LA PRODUCCIÓN DE LA CRIMINALIDAD

4.1 DEFINICIÓN DE PSICOLOGÍA

La Psicología cuenta con un amplio instrumental teórico-práctico que permite entender, comprender y predecir el comportamiento humano. Sus herramientas van desde la teoría del aprendizaje, así como también, las teorías de la personalidad, las cuales permiten comprender las diferencias individuales, las teorías de la motivación que ayudan a saber las causas que originan determinado comportamiento individual o grupal, la teoría de grupos, la teoría de la organización y la teoría social. Con este arsenal teórico-práctico, puede realizar intervenciones en diferentes niveles: individual, grupal, organizacional, institucional y comunitario.

En relación al comportamiento criminal, “la Psicología trata de averiguar, de conocer qué, es lo que induce a un individuo a delinquir, que significado tiene esa conducta para él, por qué la idea de castigo no lo atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales. La tarea psicológica, consiste en aclarar su significado en una perspectiva histórica genética.”¹⁰⁶

Con el estudio de la personalidad del delincuente, se logra el psicodiagnóstico, que permite la realización de un pronóstico, en base al cual pueda diseñarse un tratamiento adecuado para su readaptación, a través de una labor terapéutica integral. El conocimiento de la personalidad del delincuente es esencial para

¹⁰⁶ MARCHIORI, Hilda. Psicología Criminal. edición Segunda, Editorial Porrúa, México, 2000, pág. 23.

diferenciar un caso de otro y para poder reconstruir la etiología y dinámica del fenómeno criminal en particular.

En el ámbito penitenciario, la tarea psicológica implica abordar los dos aspectos del diagnóstico y del tratamiento. El trabajo psicológico con individuos que son delincuentes, conlleva necesariamente un enfoque social, ya que el delito es una transgresión, una alteración o violación a una norma social. Por ello, la Psicología parte de un diagnóstico que tiene como objetivo, conocer quién es el individuo que llega a la institución penitenciaria.

El diagnóstico puede ser individual, grupal o institucional. En el diagnóstico individual, se busca lograr un conocimiento de los múltiples y complejos aspectos de la personalidad del sujeto. Se utilizan por lo regular las siguientes técnicas: Historia clínica, test de inteligencia, test proyectivos, inventarios de personalidad, test de intereses y actividades, entrevistas y análisis del caso. Este arsenal psicométrico debe ser utilizado con un criterio profesional y un enfoque objetivo, ya que si bien proporciona datos relevantes sobre actitudes e inclinaciones de la persona, no ofrece una certidumbre al 100% acerca del comportamiento futuro en un momento dado.

Para una realización adecuada de los estudios psicométricos, se requiere de una sólida formación académica del examinador, además de experiencia clínica y sensibilidad personal. La inadecuada utilización de estas técnicas, cuando no están destinadas para el tratamiento, sino para diagnosticar a la persona y "proteger" a la sociedad, acerca a los sistemas penitenciarios a controles sociales de corte totalitario.

En el diagnóstico grupal, se busca conocer las características de un grupo especial dentro del penal, agrupados por diversas variables: tipo de delitos, edades, escolaridad, etc. Aquí pueden emplearse las siguientes técnicas: test colectivos de inteligencia, de personalidad, proyectivos, dinámicas, etc.

Como se puede observar, la ayuda de la Psicología Criminológica ayudará para analizar como los medios de comunicación actúan como **factor de la actividad criminal**. Ya que en ella se concretizan y convergen de forma más directa y profunda, los aspectos psicológicos criminales del delincuente; trata de averiguar, de conocer qué es lo induce al sujeto a delinquir o que significado tiene esa conducta para él.

4.2 LA PSICOLOGÍA Y LA CRIMINOLOGÍA

Hay que recordar, que la Psicología, es la ciencia de la conducta y de los procesos mentales. La palabra clave en la definición es ciencia, ya que se recurre al método científico para describir, entender, predecir y finalmente obtener cierto grado de control sobre lo que se estudia.

La *descripción* o denominación y clasificación, se basa de manera típica en la elaboración de un registro detallado de observaciones del comportamiento; es decir:

- *Comprender*, por lo general significa que podemos determinar las causas de un comportamiento.
- La *predicción* es la capacidad para pronosticar en forma precisa el comportamiento.
- Y finalmente el *control* tan solo significa alterar las condiciones que influyen en el comportamiento de manera predecible.¹⁰⁷

Ahora bien, la Psicología al unirse con la Criminología; estudia concretamente los caracteres psicológicos del delincuente; para **fijar las causas de su actividad criminal**.

La Psicología Criminal, es la ciencia encargada de estudiar de la forma más

¹⁰⁷ Conn Dennis. ..Op Cit. pág.7.

adecuada y precisa, las aptitudes del delincuente, los procesos mentales, la personalidad, la motivación (consciente y subconsciente) del criminal en relación directa con el crimen, hasta lograr colocarse frente a la denominada Psicología Social Criminológica.

“La Psicología Social Criminológica, estudia los aspectos psicológicos criminales del delincuente, en relación directa con sus delitos y la más adecuada aplicación de sanciones al criminal, así como su tratamiento para una perfecta readaptación.”¹⁰⁸

Enrico Ferri reconocía cuatro ramas científicas para la observación psicológica de la personalidad.

- PSICOLOGÍA CRIMINAL. Estudia al delincuente en cuanto es autor del delito.
- PSICOLOGÍA JUDICIAL. Estudia su comportamiento en cuanto es imputado de un delito.
- PSICOLOGÍA CARCELARIA. Lo estudia mientras está condenado, cumpliendo una pena carcelaria.
- PSICOLOGÍA LEGAL. Coordina las nociones psicológicas y psicopatológicas que ocurren por la aplicación de las normas penales vigentes sobre las condiciones del menor, del enfermo mental, del sordomudo, del alcohólico, así como de las circunstancias agravantes o atenuantes.¹⁰⁹

Es importante la **Psicopatología**, ya que es el punto más alto de la Psicología Criminal. En ella se concretizan y convergen los aspectos psicológicos criminales del delincuente, que son el objeto principal de estudio; ya que adquiere

¹⁰⁸ MORRIS G. Charles. Psicología. edición Décima, Editorial Pearson Educación, Argentina, pág.38.

¹⁰⁹ GONZÁLEZ RAYA, Juan Manuel. Aspectos Penales y Criminológicos de la Mitología Griega. Editorial Cárdenas, México, 2002

características plenas de enfermo mental, que más tarde los llevan a apartarse de la realidad, para cometer conductas antisociales, casi siempre muy peculiares.

En tanto que la *Psicopatía o Personalidad Psicopática*, es una entidad clínica válida, que identifica al sujeto con características psicológicas particulares, es la enfermedad mas frecuente en el ámbito carcelario y la de mayor significación en la **Psicopatología Criminal**.

Contemporáneamente uno de los grandes psicoanalistas es Freud. A contribuido por medio del psicoanálisis principalmente al estructurar una nueva concepción sobre la etiología del delito, comprendida como el estudio de las causas que dan origen al delito y por consiguiente a la criminalidad.

4.3 TEORÍA DE SIGMUND FREUD

SIGMUND FREUD. Nació el 6 de mayo de 1856 en una pequeña localidad de Moravia llamada Freiberg, y murió en Londres en 1939. Ahí vivió casi ochenta años. Su padre fue un comerciante de lana con una mente muy aguda y un buen sentido del humor. Su madre era una mujer activa, vivaz, segunda esposa del padre de Sigmund y 20 años menor que su marido. Tenía 21 años cuando tuvo a su primer hijo, Sigmund Freud. Este tuvo dos medio-hermanos y otros seis hermanos. Cuando tenía 3 años, su familia se trasladó a Viena, donde viviría casi toda su vida.

En ese año se publicó el *ORIGEN DE LAS ESPECIES* de Darwin, libro que estaba destinado a revolucionar la concepción del hombre sobre el hombre. Antes de Darwin el hombre se separaba así mismo del resto del reino animal por poseer un alma. La doctrina evolucionista convirtió al hombre en parte de la naturaleza, en un animal más entre los animales. La aceptación de esa opinión radical significó que podía enfocarse el estudio del hombre según planteos naturalistas. El hombre

se convirtió en objeto de estudio científico, no diferente, salvo por su complejidad, de las demás formas de vida.¹¹⁰

Un año mas tarde a la publicación del Origen de las especies se fundó la ciencia de la Psicología por Gustav Fechner, filósofo alemán del siglo XIX; quien demostró que la mente podía estudiarse científicamente y medirse cuantitativamente. A partir de aquí, la Psicología formó parte de las ciencias naturales.

Esos dos hombres, **Darwin y Fechner** ejercieron mucha influencia en el desarrollo intelectual de Freud.

Freud, un niño brillante, siempre a la cabeza de su clase, ingresó en la escuela de medicina; una de las pocas opciones para un joven judío en Viena en esos días. Allí, se profundizó en la investigación bajo la dirección de un profesor de Fisiología llamado Ernst Brücke. El maestro creía en nociones comunes o, radicales de aquella época y que hoy conoceríamos como reduccionismo: “no existen otras fuerzas que las comunes físico-químicas, para explicar el funcionamiento del organismo”. Freud pasó muchos años intentando “reducir” la personalidad a la neurología, causa que más tarde abandonaría.

“Freud era muy bueno en el campo de sus investigaciones, concentrándose sobre todo en Neurofisiología e incluso llegó a crear una técnica especial de tensión celular. Pero, solo existía un número limitado de puestos y había otros por encima de él. Brücke le ayudó a conseguir una beca de estudios, primero con el gran psiquiatra Charcot en París y posteriormente en Nancy con el que más tarde sería su rival: Bernheim. Ambos científicos estaban investigando el uso de la hipnosis en los pacientes histéricos.”¹¹¹

Después de pasar un breve período de tiempo como residente de neurología y

¹¹⁰ S. HALL, Calvin. Compendio de la Psicología Freudiana. Edición Primera, Editorial Paidós, México, 2007, pág. 13.

¹¹¹ Ibidem. pág.14.

como director de una guardería infantil en Berlín, Freud se volvió a Viena y se casó con su prometida de años Martha Bernays. Allí abrió su consulta de neuropsiquiatría, con la ayuda de Joseph Breuer.

Las lecturas y obras de Freud le proporcionaron tanto fama como diversas críticas dentro de la comunidad médica. Se rodeó de un buen número de seguidores que más tarde se convertirían en el núcleo del movimiento psicoanalítico.

Desafortunadamente, Freud tenía una gran propensión a rechazar aquellos que no estaban de acuerdo con sus teorías; algunos se separaron de él de manera amistosa, otros por el contrario no, estableciendo entonces escuelas de pensamiento competidoras.

Ahora que se conoció un poco de Freud, se entrará en materia. "Para Freud la **personalidad** total está integrada por tres sistemas principales: **el ello, el yo y el superyó**. En la persona mentalmente sana, estos tres sistemas forman una organización unificada y armónica. Estos sistemas, al funcionar juntos permiten a la persona relacionarse de manera satisfactoria. Lo importante de la función de los tres sistemas juntos, es la realización de las necesidades y deseos básicos del individuo. De lo contrario; si funcionan en desacuerdo se presupone que la persona está insatisfecha consigo misma y con el mundo."¹¹²

Antes entrar específicamente en el ello, el yo y el superyó; cabe profundizar un poco, en el contexto de la personalidad.

Los positivistas fueron los precursores del estudio de la personalidad, la idea surgió a raíz de la incansable búsqueda por conocer la razón por la que el hombre delinque, y su convencimiento en que la respuesta no estaba en el estudio del delito, sino en la conducta del delincuente, mas allá de que fueron ellos los que abrieron la puerta a dicho estudio, éste no tomó seriedad sino hasta principios del

¹¹² IGNACIO ALONSO, José. **Psicología**. Editorial Mc Graw Hill, Madrid, 2002, pág.318.

siglo XX.

Conocer la personalidad se ha convertido en un elemento necesario, por ejemplo, para fijar una pena justa; sin embargo debemos aclarar que es difícil precisar exactamente que es la personalidad, el término es complejo y muchas veces subjetivo.

*La personalidad del ser humano es una condición con la que se nace y durante la existencia de la vida el propio hombre la constituye y manifiesta, **influido por factores biológicos, psicológicos y sociales**, los cuales se obtienen por dos planos diferentes: la herencia y lo adquirido.*

“En primer lugar se tiene a la **herencia**, la cual determina en forma importante el aspecto físico, estatura, peso, color de piel, color y textura del pelo, etc., así como otras características biopsicológicas. En segundo lugar, **lo adquirido** es el resultado de la *influencia* del medio ambiente, sea social o físico, que contribuye al desarrollo de las potencialidades del individuo.”¹¹³

Todo sujeto tendrá sentimientos y pensamientos diversos, y actuará de manera distinta, ya sea incitado por los rasgos heredados, o bien, por aquello que el ambiente le transmite, sus actos le formarán una imagen que provocará un efecto positivo o negativo en los demás. El ser humano tiene una constitución física, una forma de pensar, carácter, emociones, experiencias, educación, cultura, que lo hacen un ser biopsicosocial individual y distinto uno de otro. Cada hombre será diferente, y por lo tanto cada uno tendrá su propia *personalidad*.

No se puede ver al hombre solo desde un punto de vista, ni nada más desde una de sus facetas, hay que verlo como una totalidad, es decir, como un ente biopsicosocial, ya que está formado por un potencial biológico, pero también tiene una psique que en mucho es su forma de ser, esto que no es tangible, que no es

¹¹³ ORELLANA WIARCO, Octavio Alberto. La individualización de la pena de prisión. Editorial Porrúa, México, 2003, pág.160.

físico, forma en mucho la personalidad del sujeto, y hay una interrelación entre lo físico y lo mental; psique y cuerpo están unidos y un cambio corporal, va implicar un cambio psicológico.

Independientemente de que el hombre es alma y cuerpo, es un ser que vive en la sociedad, y por lo tanto, su comportamiento y su forma de ser dependen de ella.

Es así como los factores socio-culturales influyen en la manera de comportarse y en su forma de ser del sujeto.

Es preciso señalar, que cuando un sujeto comete un delito se deben estudiar los factores biológicos, psicológicos y sociales que lo llevaron a cometer dicha conducta.

Cada ser humano es diferente y se puede ver orillado a cometer un delito por distintas causas, desde biológicas, como un mal funcionamiento en su glándulas, en su sistema nervioso, etc.; hasta psicológicas, como el carácter, traumas, complejos, frustraciones; y hasta sociales, como es la influencia de los medios de comunicación. De ahí la importancia de realizar un estudio de este factor, pues influye en la formación de personalidad del individuo (principalmente en los menores) y además es pieza fundamental en la investigación de determinadas conductas, en nuestro caso serian las conductas violentas.

Es relevante recordar los rasgos de la personalidad, los cuales se clasifican en cuatro:

- *Físicos*. Fenotipo, expresión de rostro, modo de vestir, etc. Este rasgo influirá en sobre sus normas de conducta.

- *Emotivos*. Forma de reaccionar ante las adversidades, tranquilidad o alteración en el análisis de situación, agresividad o pasividad.

Nos permite reaccionar en forma adecuada a cada situación, revelando, de ser así, a un individuo con personalidad equilibrada.

- *Intelectuales*. Ideas lógicas, manera de emplearlas en el planteamiento de temas, entre otras.

Estas nos muestran la íntima relación entre el pensamiento y el sentimiento en general.

- *Sociales*. El comportamiento con los demás, reglas de etiqueta, usos, costumbres, convencionalismos, etc.

Es la forma en que nos conducimos en la familia, escuela, en el trabajo, en la sociedad en general. ¹¹⁴

Cabe mencionar que la personalidad de cada individuo, se ve reflejada en sus actos, y al estudiarlos dan un indicativo de cómo es la persona (biológica, psicológica y socialmente), su modo de vida, como se desenvuelve en ella y como la afronta.

A veces la personalidad se confunde con dos términos relacionados con ella: *el carácter* y *el temperamento*. Aunque en el lenguaje cotidiano las tres palabras poseen un significado similar es necesario hacer algunas precisiones terminológicas:

- El **temperamento** es la herencia biológica, representa la influencia de la naturaleza física codificada y, por tanto, es difícil de cambiar o modificar.

- El **carácter** por el contrario, se refiere a las características adquiridas durante nuestro crecimiento y supone cierto grado de conformidad con las normas sociales.

- Y finalmente la **personalidad**, que es la conjunción del temperamento y el carácter en una única estructura, y puede describirse como un patrón complejo de

¹¹⁴ MORRIS, G. Charles y MAISTO, Albert **Psicología**, edición Décima. Editorial Pearson Educación, México, 2001, pág.340.

Hay docenas de teorías de la personalidad, pero solo mencionaremos algunas de las mas influyentes:

1. Las teorías de los rasgos. Tratan de identificar qué rasgos forman la personalidad y cómo se relacionan con el comportamiento real.
2. Las teorías psicodinámicas. Se concentran en el funcionamiento interior de la personalidad, en especial de los conflictos y luchas internos.
3. Las teorías conductuales. Dan importancia al ambiente externo y a los efectos del condicionamiento y el aprendizaje.
4. Las teorías humanistas. Ponen énfasis en la experiencia subjetiva privada y el crecimiento personal.¹¹⁶

Los teóricos psicodinámicos, no se conforman con estudiar los rasgos de la personalidad, sino que, desean explorar bajo la superficie de ella, para saber que impulsos, conflictos y energías nos animan. La teoría psicoanalítica, que es el enfoque psicodinámico mejor conocido, se desarrolló gracias al trabajo de Sigmund Freud, como ya expusimos era un médico vienés, que se interesó en la personalidad cuando se dio cuenta de que muchos de los problemas de sus pacientes carecían de causas físicas aparentes. Desde alrededor de 1890 y hasta 1939, año de su muerte, Freud desarrollo una teoría de la personalidad, que influyó profundamente en el pensamiento moderno. La teoría de Freud es mucho mas compleja de lo que mostraría un breve bosquejo. Solo tomaremos en consideración sus principales características en el siguiente punto.

¹¹⁵ BALMORI, Alfonso. **Psicología**. Editorial Mc Graw Hill, Buenos Aires, 2002, pág. 253.

¹¹⁶ Ibidem. pág. 255.

4.4 DIFERENCIA ENTRE CONSCIENTE, PRECONSCIENTE E INCONSCIENTE

Sigmund Freud realiza una **división topográfica** de la psique la cual consiste en tres partes: consciente, preconscious e inconsciente.

Llama **consciente** a la representación que se halla presente en nuestra conciencia. Mientras que el **inconsciente** lo define como aquellas representaciones latentes de las que tenemos algún fundamento para sospechar que se hallan contenidas en la vida anímica. Y finalmente el **preconscious** es lo que podemos traer al consciente con un simple acto de voluntad.

Además de la división topográfica Freud consideraba a la personalidad como un **sistema dinámico** dirigido por tres estructuras mentales, el **ello**, el **yo** y el **superyó**. De acuerdo con Freud, casi todo el comportamiento se relaciona con la actividad de los tres sistemas.

El **ello**. Está formado por instintos e impulsos biológicos. Es de autoservicio, irracional, impulsivo y completamente **inconsciente**. El ello opera el **principio del placer** (búsqueda de satisfacción inmediata de deseos, anhelos o necesidades). Esto significa que todos los impulsos que buscan placer se expresan en forma libre. Si la personalidad de todos estuviera únicamente bajo el control del ello, el mundo sería un caos increíble.

Freud pensaba en el ello como fuente de energía para toda la **psique** (la mente, la vida, la personalidad como un todo) o personalidad. Esta energía llamada **libido** (fuerza orientada principalmente al placer, que vigoriza a la personalidad), influye en los instintos de la vida.

La libido promueve la supervivencia, explica los deseos sexuales y se expresa siempre que buscamos placer. Freud también describió un instinto de muerte. **Tanatos**, como lo llamó, es responsable de los instintos agresivos y destructivos.

Freud ofreció la larga historia de guerras y violencia de la humanidad como evidencia de dichos impulsos. Entonces gran parte de las energías del ello se orientan a descargar las tensiones relacionadas con el sexo y la *agresión*.

El **yo**. En ocasiones se le describe como “el ejecutivo”, porque dirige las energías suministradas por el ello. Éste es como un rey ciego con un poder impresionante, pero que depende de otros para que ejecute sus ordenes. El ello solo puede formar imágenes mentales de las cosas que desea. El yo obtiene su poder para dirigir el comportamiento al relacionar los deseos del ello con la realidad externa.¹¹⁷

No hay que confundir al ello con el yo. Hay que recordar que el ello se guía por el principio del placer y al contrario, el yo se guía por el principio de la realidad, es decir que demora la acción hasta que resulta práctica o apropiada. El yo es el sistema del razonamiento, la planificación, la solución de problemas y la decisión. Tiene el control consciente de la personalidad.

El **superyó**. “Actúa como juez o censor para los pensamientos y acciones del yo. Una parte del superyó, llamada conciencia, refleja las acciones por las que ha sido castigada una persona.”¹¹⁸

Cuando no se cumplen las normas de la conciencia, recibe un castigo interno en forma de sentimiento de culpa.

Una segunda parte del superyó es el **ideal del yo**. El ideal del yo refleja todo el comportamiento que los padres aprobaban o recompensaban. El ideal del yo es una fuente de metas y aspiraciones. Cuando se cumplen sus normas, nos sentimos orgullosos.

A través de estos procesos, el superyó actúa como “padre internalizado” que pone bajo control al comportamiento. **En términos freudianos, una persona con un superyó débil será delincuente, criminal o tendrá una personalidad**

¹¹⁷ CONN, Dennis...Op Cit. pág. 322.

¹¹⁸ Idem.

_____En contraste, un superyó muy estricto o severo causará inhibición, rigidez o una culpa insoportable.

4.5 LA CARICATURA COMO MEDIO QUE MODIFICA LA CONDUCTA

En este Capítulo se tomará como base las teorías del aprendizaje de la personalidad, ya que la posición conductista no es tan mecanicista, y su valor está bien establecido. Los conductistas han demostrado una y otra vez, que los niños pueden **aprender** cosas como la amabilidad, la hostilidad, la generosidad o la destructividad.

La posición conductista, toma a la personalidad como un conjunto de patrones de comportamiento aprendidos.

La personalidad como otros comportamientos aprendidos, se adquiere por medio del condicionamiento clásico y operante, el **aprendizaje por observación**, el *reforzamiento, la extinción, la generalización y la discriminación*.

A los teóricos del aprendizaje, les interesa las causas externas de nuestras acciones. Una de las primeras teorías propuesta por John Dollard y Neal Miller sirve para ilustrar la perspectiva conductual de la personalidad. En su opinión los **hábitos** (patrones de comportamiento aprendido) forman la estructura de la personalidad. En cuanto a la dinámica de la personalidad, John Dollard y Neal Miller creen que cuatro elementos del aprendizaje determinan los hábitos: pulsión, señal, respuesta y recompensa.

- **Pulsión.** Es cualquier estímulo lo suficientemente fuerte para dirigir a una persona a la acción. Por ejemplo, en los niños de preescolar un estímulo serían las caricaturas, a las cuales están expuestos por varias horas al día, en donde un 90% de estas series contienen por lo menos 3 tipos de violencia.

- **Las señales.** Son indicios del ambiente. Por ejemplo, otros factores que influyan a los niños a actuar agresivamente.

- **Las respuestas.** Estas son guiadas por las señales. Son las acciones como tal, es decir, siguiendo el ejemplo, cuando un niño es agresivo.

- **Recompensa.** Las respuestas crearan una recompensa, es decir, un reforzamiento positivo. Por ejemplo, cuando los padres del niño que actuó de forma agresiva le aplauden su acción, o se ríen y lo toman como algo positivo y normal.¹¹⁹

Los principios del aprendizaje, modelamiento, la cognición y los efectos de las relaciones sociales se combinan en la teoría del aprendizaje social para explicar la personalidad.

Teoría del aprendizaje social. Esta teoría da una explicación de la agresión, la cual sostiene ***que aprendemos a ser agresivos al observar la agresión en otros.***

El conductismo cognoscitivo de la *teoría del aprendizaje social* puede ilustrarse con tres conceptos propuestos por Julian Rotter: la situación psicológica, la expectativa y el valor del reforzamiento.

- Situación psicológica. Esto significa el como va interpretar o definir la situación la persona.

- La expectativa. Se refiere a su idea de que emitir una respuesta conducirá al reforzamiento.

- Valor del reforzamiento. Afirma que los humanos le dan diferentes valores subjetivos a diferentes actividades o recompensas.¹²⁰

La *teoría del aprendizaje social* agrega el concepto de autorreforzamiento a la teoría conductista. El autorreforzamiento se refiere al elogio o la recompensa que

¹¹⁹ ALONSO, Ángel. **Psicología.** Editorial Mc Graw Hill, México, 2002, pág. 262.

¹²⁰ MORRIS G. Charles. **Psicología.** Editorial Pearson Educación, Argentina, 1998, pág. 210 .

uno mismo se concede por haber emitido una respuesta particular.

Los teóricos del aprendizaje predicen que no serán agresivos los individuos que crecen en culturas que no son agresivas. Los individuos criados en una cultura con modelos y héroes agresivos aprenderán respuestas agresivas. Considerando en estos términos no es sorprendente que Estados Unidos se haya convertido en uno de los países mas violentos; y que México este en la lista de estos mismos.

Una vez que se entendió en que consiste la teoría del aprendizaje se pasará a ver que es una caricatura y el porque modifica la conducta de algunos niños, principalmente los de preescolar que son los de nuestro especial interés.

La **caricatura** ha sido desde el comienzo de la historia, un tipo de representación exagerada de personajes o de hechos; con el fin de poder transmitir un mensaje o una idea, la mayoría de veces sarcástica sobre una cuestión determinada.

Es por este motivo que desde siempre, el hombre recurrió a realizar una serie de trazos expresivos, simbólicos, pero tremendamente simples con los que trasmite ideas por medio de las imágenes y, así llegar a un mayor número posible de espectadores a los que convencerá de tales ideas.

Como se puede observar, la caricatura es un tema más interesante de lo que a primera vista pueda parecer. Pensemos ¿Qué pasa si esos mensajes que transmiten las caricaturas no son un buen ejemplo para los niños, ya que transmiten violencia? Los niños aprenderán acciones agresivas, ya que observan el comportamiento agresivo o violento o aprenden que la violencia “es correcta”. De cualquier manera es probable que actúen agresivamente. Es importante recordar que los niños pequeños no captan los matices de los argumentos de la televisión. Un niño solo recordará que cuando a los chicos buenos los molestan en alguna forma, agreden. Los héroes en las caricaturas son tan violentos como los villanos, y por lo general, reciben elogios por su violencia.

Además de enseñar **acciones antisociales** nuevas, pueden desinhibir impulsos peligrosos que los espectadores ya tienen.

La desinhibición da como resultado que se actúe con un comportamiento que por lo normal estaría restringido. Por ejemplo, *muchas caricaturas violentas, dan un mensaje, de que la violencia es un comportamiento aceptable que conduce al éxito y la popularidad.* Además, tiende a disminuir la sensibilidad a los actos violentos.

Un ejemplo, es la caricatura llamada HAPPY TREE FRIENDS, la cual se destaca por su humor extremadamente violento y sangriento, que contrasta con unos personajes de apariencia tierna. La serie alcanzó un gran éxito desde sus inicios en Internet en el año 2000 y ha sido emitida por televisión en varios países desde entonces.



Al observar un modelo, como esta caricatura; el niño principalmente, puede:

- Aprender respuestas nuevas (negativas),
- Aprender a ejecutar o evitar respuestas aprendidas con anterioridad (dependiendo de lo que le suceda al modelo por hacer lo mismo),
- Aprender una regla general que puede aplicarse a varias situaciones (como la violencia).

Para que ocurra el aprendizaje por observación el aprendiz debe poner atención al

modelo y recordar lo que hizo. Posteriormente debe ser capaz de reproducir el comportamiento modelado. Y si un modelo tiene éxito o recibe una recompensa por una respuesta, es probable que el aprendiz imite el comportamiento.

A través del modelamiento, los niños no solo aprenden actitudes, gestos, emociones y rasgos de personalidad, sino también temores ansiedades y malos hábitos.

4.6 LAS CARICATURAS VIOLENTAS, REFLEJO DE LO QUE SUCEDE EN LA SOCIEDAD

“En el ser humano la agresión, abarca todas las conductas cuyo fin es infligir daño físico o psicológico a otros. La intención es el elemento fundamental de la agresión.”¹²¹

A juzgar por las estadísticas, la agresión es perturbadoramente común en México; se presentan gran número de actos violentos: 24,000 asesinatos, 110,000 violaciones, 672,000 robos y 1, 100,000 de asaltos agravantes. También la vida familiar tiende aun aspecto violento; una cuarta parte de las familia sufre algún tipo de violencia. Entre tres y cuatro mil millones de mujeres son golpeadas por su maridos cada año; de ellas se registra más de un millón de casos de niños maltratados y mas de 1,000 niños mueren anualmente a causa de maltrato.

Cabe recordar que Freud considera a la agresión como una pulsión innata como al hambre y la sed, que se acumula hasta que la liberamos. En su opinión una función importante en la sociedad consiste en canalizarla hacia a actividades constructivas y socialmente aceptables como los deportes, debates y otras formas de expresar la agresión.

¹²¹MORRIS, G. Charles y MAISTO, Albert A. Psicología... Op. Cit. pág. 358.

Así pues, se puede dar cuenta que no solo las caricaturas reflejan lo que sucede en la sociedad, sino que también todas las series, telenovelas, etc.

Un ejemplo claro, es la serie de mujeres asesinas la cual refleja lo que para en la sociedad, en respecto a las mujeres que son maltratadas por sus maridos u otra persona. Lo negativo de esta serie es que se le da un instructivo detallado a la mujer que esta cansada de su vida, dándole así la opción de cometer alguna conducta antisocial o hasta matar a quien la tenga en esta situación.

Otro ejemplo son las novelas las cuales contienen conductas cotidianas tales como infidelidad, mentiras, abusos, violencia, asesinatos, y muchos otros delitos.

Y finalmente hay que entrar en materia, las caricaturas. Las caricaturas reflejan a los menores lo que actualmente está pasando en la sociedad, dándoles de cierta forma imágenes e ideas que puedan imitar y aprender, para así poder aplicarlas en su vida diaria. Un ejemplo es la caricatura de *Billy y Mandy*. La cual transmite a los menores la creencia de la Santa muerte.



LA SANTA MUERTE

Cabe mencionar, que hoy en día la Santa Muerte es un culto y a dicha imagen muchos toman como parte de su familia, al mostrarse ante ella sin temerle ni faltarle el respeto. Se dice que la Santísima tiene un trabajo triste y penoso por lo que espera ser tratada con alegría y cariño, algo muy normal en la personalidad



PURO HUESO

de los mexicanos.

Cuando una persona se informa sobre el culto, la primera información que recibe es que se debe retractar antes de iniciar, si es que tiene algún temor al respecto y, que nunca deberá faltarle el respeto a la Santa Muerte. El trato que tiene que recibir, debe ser el mismo que se le da a una persona real, por lo que es muy común poner dulces en los altares, que se platique con la imagen en voz alta, o que se tome junto a los altares. Se trata de hacer con esta imagen lo mismo que con los amigos más respetados que tenemos.

Ahora se cuenta puedo decir, que la caricatura de Billy y Mandy simplemente es el reflejo de lo que pasa en nuestra sociedad.

4.7 EL IMPACTO PSICOLÓGICO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN

En este tema me enfocaré principalmente a los niños de preescolar, que son los que tienden mas a aprender de los medios electrónicos de información como la televisión, videojuegos e Internet.

El infante debe aprender, además, a controlar sus tendencias agresivas y realizar conductas positivas como ayudar y compartir. Aunque para Freud la agresión era una pulsión intrínseca, la idea que la teoría del aprendizaje social tiene a este respecto es diferente. En dicha teoría, nacemos o no con tendencias agresivas, la conducta agresiva varia mucho entre las personas debido al reforzamiento, castigo y la **imitación de modelos**. El aprendizaje también influye en conductas como ayudar y compartir, a pesar de que mostremos tendencias intrínsecas en este aspecto.

Observar modelos agresivos puede favorecer mucho la conducta antisocial. La imitación de modelos suele ocurrir más, cuando el observado percibe una

semejanza con el modelo o cuando lo considera poderoso o capaz. Así es mas probable que los niños imiten a otros. También es mas probable que imiten a otros niños de personalidad dominante, es decir a quienes tienen gran influencia social. El aprendizaje social tiene lugar en muchos otros medios, entre los cuales podemos nombrar la televisión, los videojuegos e Internet.

4.8 LA TELEVISIÓN

La televisión es el medio de difusión por excelencia en nuestro país, tiene una gran calidad comunicativa, ya que no solo es auditivo sino audiovisual.

La televisión es una fuente efectiva para la formación de actitudes, adquisición de habilidades y la formación del comportamiento del niño. Es un medio de socialización; por lo tanto, la violencia expuesta en la televisión lleva al niño a desarrollar conductas agresivas. Gran parte de esas conductas son aprendidas a través de la observación y retenidas por largos espacios de tiempo.

Entonces, no cabe duda que la televisión surte efecto en las áreas emocionales del niño. Influye en sus intereses y motivaciones, y en su formación integral. Cuanto más violencia vea el niño en la televisión (o en algún otro medio), menos sensibilidad emocional tendrá ante la violencia, y pasará a usar la agresión como respuesta a las situaciones conflictivas.

Así puedo concluir lo siguiente: **“Si los niños observan una gran cantidad de violencia televisada, serán más propensos a comportarse de manera agresiva”**

Ahora se analizará algunas caricaturas para ver que es lo que les transmiten a los menores, ya que están expuestos diariamente a ellas.

La primera caricatura que me llamó la atención es la llamada ***Billy y Mandy*** la

cual al iniciar la serie, transmite a los niños una serie de mensajes que pueden ser confusos, sino se les orienta adecuadamente. Dichos mensajes son los siguientes:

- "La evolución no toma a ningún preso"
- "El dinero es la raíz de todo malvado"
- "La esperanza se pierde en el desesperado"
- "El romance está para los débiles"
- "El control de la mente no funciona en la gente que piensa"
- "La soledad humana es sólo temor a la vida"
- "Puro hueso es amigo de los niños"
- **"La agresión es la estrategia para resolver los problemas"**
- "Puro hueso me obedecerá"

Mensajes como estos pueden confundir a los menores y hacerlos actuar de forma errónea.

Posteriormente se encontró lo siguiente:

- Una controversia en la serie es el sexismo por parte de los hombres (una controversia encontrada en otras series como las chicas superpoderosas y muchos otros): Billy e Irwin le dicen a Mandy que ella no puede hacer algo con ellos porque es una chica, entonces ellos demuestran su propia ineptitud o ella les demuestra superioridad.
- Otra controversia es la violencia por parte de Mandy, porque ella siempre le pega a Billy y a Irwin, por hacer algo que a ella no le gusta o algo inapropiado.
- Maxwell Atoms se volvió raro durante la mitad de la quinta temporada, de repente todos los personajes parecen cambiados y haciendo cosas que no son normales.
- Puro hueso, protagonizando a la Santa Muerte es quien ayuda a Billy y a Mandy

a resolver sus conflictos. Demostrando así que lo que le pidan a la muerte, ella se los concederá a cambio de su amistad.



Hay que recordar que hoy en día la Santa muerte es un culto que muchos toman como parte de su familia al mostrarse ante ella sin temerle ni faltarle el respeto lo cual se refleja en la caricatura señalada.

El culto a la Santa Muerte ya es un fenómeno social que espera ser estudiado a profundidad. La creciente devoción se ha nutrido en nuestra sociedad mexicana, lo cual, entretiene las raíces prehispánicas con el catolicismo barroco español y trazos de santería.

La identidad de la Santa Muerte es ambigua porque esta deidad refleja y es expresión de sectores excluidos por la sociedad como es el mundo de la economía informal. Particularmente en los últimos 15 años se ha generado una multiplicación de centros de veneración, casas y templos improvisados y, sobre todo, alto consumo de artículos relacionados con imágenes, fetiches y representaciones que se venden en mercados populares, como el de Sonora en la ciudad de México, y en tianguis. Ahí se pueden comprar hierbas, veladoras y artículos religiosos para combatir el "mal de ojo" y brujerías inimaginables.

La devoción a la Santísima Muerte aparece en el comercio popular junto con las imágenes de los santos tradicionales, se manifiesta como una vocación contendiente y alternativa al catolicismo popular. A través de un sincretismo religioso funde antiguos cultos mesoamericanos a la muerte con chamanismos,

oraciones y rezos para pedir favores.

La base social del culto está integrada principalmente por personas de escasos recursos, excluidas de los mercados formales de la economía, de la seguridad social, del sistema jurídico y del acceso a la educación, además de un amplio sector social urbano y semirural empobrecido. Hay que destacar que parte importante del mercado religioso de la Santa Muerte está constituida por los ambulantes, sobre todo del Centro Histórico de la ciudad de México, así como por los circuitos del narcomenudeo, redes de prostitución y criminales.

A la Santa Muerte, concurren dos tipos de grupos: "El de la gente que pide favores o milagros para tener trabajo, salud o comida, y el de los hombres criminales, quienes curiosamente le solicitan venganzas o muertes".

Narcotraficantes, ambulantes, taxistas, vendedores de productos pirata, niños de la calle, prostitutas, carteristas y bandas delictivas tienen una característica común: no son muy religiosos, pero tampoco ateos; sin embargo, abonan la superstición. Crean y recrean sus propias particularidades religiosas con códigos y símbolos que nutren su existencia, identidad y prácticas. Así como los narcos han tenido cultos particulares, muchos otros grupos delictivos, como la Mara Salvatrucha, se han refugiado en la Santa Muerte, imagen que los representa y protege porque es una deidad funcional, acorde con sus actividades, ya que *violencia, vida y muerte* están estrechamente unidas.

El factor religioso es, entre otras, expresión de la vida cotidiana. Las creencias reflejan de manera nítida las diferentes expresiones culturales, políticas y la organización social vivida o deseada.

Se dice que, la Santa Muerte tiene diferente significado según el color:

- La Santa Muerte de color dorado: Es ideal para lograr el poder económico, el éxito en cualquier negocio y la atracción del dinero
- La Santa Muerte de color amarillo: Te ayudara a solucionar de manera rápida

- La Santa Muerte de color azul: Te ayudara en lo relacionado al plano profesional.
- La Santa Muerte de color ámbar transparente: Es ideal para ser colocada en centros de rehabilitación u hospital que ayude a gente con problemas de drogadicción o alcoholismo.
- La Santa Muerte de color verde: Es ideal para cualquier problema relacionada con leyes y justicia.
- La Santa Muerte de color café: Es ideal para salir adelante de cualquier problema que se nos presenta en la vida.
- La Santa Muerte de color negro: Representa la protección total.
- La Santa Muerte de color morado: Es ideal para despertar o reforzar tus cualidades psíquicas.

Para los creyentes de esta imagen, los colores realmente son importantes, y no podemos descartar la idea que, de igual forma lo son en los programas televisivos, en nuestra forma de decoración de casa o incluso en nuestra forma de vestir. Psicológicamente hablando los colores pueden influir en el animo de las personas o incluso en la formación de la personalidad.

Como se observa en la caricatura de Billy y Mandy, la muerte aparece vestida de color negro, es decir, que es una protección total para los niños.

El niño, al ver esta caricatura y al no estar bien orientado puede confundirse y aplicar lo que observa, en su vida diaria.

Con esto no se quiere decir que los niños que vean *Billy y Mandy* creerán en la Santa Muerte, como su protectora; es claro que deben intervenir más factores sociales, familiares, etc. Por ejemplo, el niño que crece en una familia que tiene culto a la Santa Muerte, violencia intrafamiliar, una mala orientación, etc. Tendrá una predisposición a que sea creyente o devoto a la Santa Muerte o que realice conductas antisociales; ya que su formación no está siendo bien orientada.

Otra caricatura que llamó la atención es la llamada **Happy Tree Friends** la cual destaca por su humor extremadamente violento y sangriento, que contrasta con unos personajes de apariencia tierna. La serie alcanzó un gran éxito desde sus inicios en Internet en el año 2000 y ha sido emitida por televisión en varios países desde entonces.

La serie está formada por capítulos de corta duración en los que uno o varios personajes, animalitos de apariencia angelical, sufren una sangrienta y violenta muerte. Pese a esto, los personajes vuelven a aparecer en nuevos episodios sin importar lo que les pasará en los anteriores. No hay diálogos: cuando un personaje habla sólo emite gorjeos o risas, aunque las situaciones que se presentan son simples por el contexto. Al final se muestra una moraleja acerca del tema tratado en el episodio.

Según sus creadores, la serie es una parodia de cómo ha cambiado la animación infantil en los últimos tiempos, desde los antiguos dibujos animados en los que la violencia disparatada era motivo de celebración, hasta los actuales.



4.9 LOS VIDEOJUEGOS

Para comenzar, hay que explicar que son los videojuegos. Un **videojuego** es un programa informático creado para el entretenimiento, basado en la interacción entre una o varias personas y un aparato electrónico que ejecuta dicho videojuego; este dispositivo electrónico puede ser una computadora, una videoconsola, un dispositivo o un teléfono móvil.

En muchos casos, los videojuegos recrean entornos y situaciones virtuales en los que el jugador puede controlar a uno o varios personajes (o cualquier otro elemento de dicho entorno), para conseguir uno o varios objetivos por medio de reglas determinadas.

Se interactúa mediante la visualización del videojuego a través de un dispositivo de salida de video como podría ser un televisor, un monitor de PC o un proyector, y en los que el programa va grabado en cartuchos, discos ópticos, discos magnéticos, tarjetas de memoria especiales para videojuegos, o en línea. Algunos son de bolsillo. La enorme popularidad alcanzada por estos videojuegos a finales de la década de 1970 ha dado origen a una importante industria.

Los videojuegos se dividen en géneros, los más representativos son: acción, rol, estrategia, lucha, disparos, simulación (de muchos tipos), deportes, y aventura.

Mi crítica a los videojuegos parte de los efectos negativos que puede tener en el desarrollo emocional del menor (principalmente). El hecho de pasar demasiado tiempo ante la pantalla puede inhibir por completo al menor en un universo de fantasía.

Para este estudio, llamé la atención dos géneros: la lucha y disparos.

- **Videojuegos de lucha**

Son videojuegos basados en el combate cuerpo a cuerpo. Se dividen en videojuegos de uno contra uno o "versus", videojuegos de avanzar y pegar o todos contra todos.

Los videojuegos de lucha, como indica su nombre, recrean combates entre personajes controlados tanto por un jugador como por la computadora. El jugador ve a los contrincantes desde una perspectiva lateral, como si se tratase de un espectador. Este tipo de videojuegos ponen especial énfasis en las artes marciales, reales o ficticias (generalmente imposibles de imitar para un adulto, pero nunca imposibles para un niño), u otros tipos de enfrentamientos sin armas como el boxeo o la lucha libre. Otros videojuegos permiten también usar armas blancas como pueden ser espadas, hachas, martillos, navajas, etc. o ataques a distancia, normalmente de carácter mágico. Por ejemplo: *Street Fighter*, *Fatal Fury*, *Mortal Kombat*, *Tekken*, *Soul Calibur*, *Dragon Ball Z*.



• Videojuegos de disparos

Los videojuegos de disparos son aquellos cuyas acciones básicas son mover al

personaje y usar un arma, un arma que se anuncia en la pantalla en primer plano y el jugador puede interactuar con éste. Esta perspectiva tiene por meta dar la impresión de estar detrás del personaje y así permitir una identificación fuerte. Las gráficas en tres dimensiones aumentan esta impresión.

Como se puede observar estos juegos se caracterizan por tener un gran cantidad de violencia.

Algunos videojuegos marcaron el género, tales como *Doom*, *Half Life*, *Unreal*, *Quake*, *Halo*.

La investigación lleva a pensar que el hecho de jugar ciertos videojuegos violentos y de una manera constante, puede tener efectos negativos en el menor.

Aquí la exposición es a través de realidad virtual, algunos de los videojuegos, tienen la capacidad de “entrenar” al niño en la dinámica de la violencia, de modo que al presentarle situaciones similares a las reales y hacerlo ejecutar acciones dentro de ésta, le va instruyendo en cómo se debe desenvolver en la realidad que vive.

Los videojuegos sirven para sumergirse en un mundo irreal, en el que, ante la falta de un riesgo real, o de unas consecuencias tangibles por las acciones violentas que se ejecutan en el universo virtual, se experimenta un sentimiento de extrema seguridad que puede ocasionar la renuncia a participar en la sociabilidad. De igual modo, los videojuegos aumentan significativamente la intolerancia de los niños y adolescentes.



Los 10 videojuegos más vendidos y a la vez, los mas violentos son los siguientes:

1. Resident Evil 4: El jugador es un agente de fuerzas especiales enviado a recuperar a la hija secuestrada del Presidente. Durante el primer minuto de juego, es posible ver el cuerpo colgado de una mujer con un machete que le atraviesa la cara.

2. Grand Theft Auto: El jugador es un joven que trabaja para pandillas a fin de obtener respeto. *Sus misiones incluyen asesinatos, robos y destrucción a todos los niveles imaginables.* El jugador recupera su salud visitando prostitutas para luego recuperar su dinero golpeándolas hasta matarlas. El jugador puede causar tantos desastres como desee sin realizar progresos en la trama del juego.

3. God of War: El jugador se vuelve un guerrero sin compasión en su busca de venganza contra los dioses que lo engañaron para asesinar a su propia familia. Los prisioneros son quemados vivos y el jugador puede usar 'movimientos letales' para acabar con sus oponentes, como partir a una víctima por la mitad.

4. NARC: El jugador escoge entre dos agentes antinarcóticos que intentan sacar una peligrosa droga desde las calles y acabar con KRAK, el cartel que la distribuye, mientras se expone a tentaciones que incluyen dinero y drogas. Para potenciar sus habilidades, el jugador consume drogas que incluyen marihuana, Quaaludes, éxtasi, LSD y “Liquid Soul”, que le permite descabezar a sus enemigos.

5. Killer 7: El jugador toma el control de siete asesinos, que deben combinar sus habilidades para derrotar a una banda de monstruosos terroristas suicidas. El juego eventualmente escala hasta un conflicto global entre los Estados Unidos y Japón. El jugador recolecta la sangre de sus víctimas para curarse a sí mismo, mientras debe cortarse las muñecas para rociar sangre y hallar pasajes ocultos.

6. The Warriors: Basada en una cinta de acción de los años 70 que impuso nuevos estándares de ‘violencia artística’, trata de una pandilla callejera que lucha en Nueva York para hacerse de un territorio propio. El jugador puede dar diversos comandos a su pandilla, llevándolo a destruir todo lo que encuentra a su paso.

7. 50 Cent: Bulletproof: El juego está imaginativamente basado en el estilo de vida mafioso del rapero Curtis ‘50 Cent’ Jackson. El jugador se involucra en tiroteos del hampa y saquea los cuerpos de sus víctimas por dinero para comprar nuevos discos de 50 Cent.

8. Crime Life: Gang Wars: El jugador es el líder de una sanguinaria pandilla callejera que pasa el tiempo peleando, reclutando nuevos hampones, saqueando y, desde luego, peleando más todavía. El jugador puede vagar por las calles y pelear o matar a cualquiera sin tener motivo aparente.

9. Condemned: Criminal Origins: El jugador es un cazador de asesinos en serie del FBI, en uno de los primeros títulos disponibles para la Xbox 360. El juego anima el uso de armas de mano sobre armas de fuego, permitiendo a los

jugadores usar prácticamente todo en el entorno como arma. Los gráficos realistas proveen un nuevo nivel de detalle a las lesiones, especialmente los de 'movimientos letales'.

10. True Crime: New York City: El jugador es un policía de Nueva York buscando información sobre la misteriosa muerte de un amigo. El jugador puede incriminar en falso a civiles y extorsionarlos para conseguir dinero extra.

Como se puede observar, lo que tienen en común los juegos de alta popularidad; son **la violencia** (homicidios, lesiones, suicidios), **sexo** (prostitución) y **drogas** (Narcotráfico). Esto actúa como un factor criminológico, para el sujeto que los juegue constantemente (sumando otros factores), ya que está perdiendo sensibilidad y creando su propia realidad. Un claro ejemplo es el múltiple asesinato que ocurrió en Estados Unidos por dos adolescentes a toda una comunidad estudiantil. Se declaró que lo que habían realizado era igual a su videojuego.

4.10 INTERNET

La mayoría de los conceptos vertidos o citados son de hace pocos años, ahora de repente nos topamos con una serie de avances tecnológicos y novedades científicas que se desarrollan a velocidad tal que es difícil seguirlas, y respecto a las cuales apenas se inicia la investigación criminológica: el *Internet*

La facilidad con la que se puede ingresar a la red, y los contenidos de todo tipo, facilitan el acceso a información de contenidos violentos, pornográficos, de difícil manejo, aún para los padres de niños que tienen las facilidades.

Como el tema del Internet es tan amplio, nos enfocaremos solo a la violencia en Internet.

La violencia, en sus variantes física y psíquica, está ahí y forma parte de la naturaleza humana. Muchas veces cuesta distinguir los límites entre la violencia que es la respuesta de un mal control de las emociones ante determinadas situaciones, la violencia producto de una cierta maldad que se ha ido fraguando a partir de las experiencias vividas, y violencia que responde a una enfermedad.

En cualquier caso, se entiende por **violencia** el uso intencionado de la fuerza física o de determinados mecanismos psicológicos en contra de otra persona con el propósito de causarle daño.

Concretando más, se propondrá la siguiente definición: *"Es toda acción que atenta contra la dignidad, la libertad y la integridad física y psíquica del ser humano, produciéndole sufrimiento, dolor o cualquier forma de limitación a su bienestar o al libre ejercicio de sus derechos"*.

La violencia está presente en Internet en diversos ámbitos. Se destacan los siguientes:

- **Páginas web.** En Internet hay infinidad de páginas web que muestran violencia e incitan a ella:

- Las páginas de organizaciones radicales y movimientos terroristas que incitan a la violencia e intentan justificar ideológicamente hechos violentos.

- Las páginas de violencia promovidas por sectas ilegales (fanáticas, satánicas).

- Las páginas relacionadas con la pornografía infantil, pedofilia.

- Páginas morbosas sobre violencia de género, torturas, asesinato.

- **Foros de violentos.** Espacios de chat, weblogs y todo tipo de foros virtuales

- **Foros generales y correo electrónico particular.** A veces determinadas personas ejercen una "violencia psicológica" sobre otras con las que están en contacto con el fin de dominarlas, pervertirlas u obtener algo de ellas. En algunos casos esta violencia (que puede incluir chantaje y acoso) puede perturbar gravemente la vida de la persona atacada.

- **Juegos.** En la Red hay muchos videojuegos y juegos de rol en los que los participantes deben desarrollar acciones de gran violencia en los mundos virtuales que recrean. Aunque no está claro que la violencia presente en algunos videojuegos genere directamente comportamientos violentos en sus usuarios, a no ser que estos tengan ya algún trastorno psicológico, está claro que muchas veces contribuirán a la desensibilización de los jóvenes ante la violencia, a la que verán como algo normal en algunos contextos y quitarán importancia al dolor ajeno.

La lucha contra estas formas de violencia en Internet requiere en primer lugar un mayor desarrollo de la legislación que regula el uso de Internet, de manera que, sin mermar las legítimas libertades personales, se asegure la adecuada protección de los menores y se disponga de recursos para reprimir el uso de la Red para cometer actos delictivos.

- Como último punto, pero no de menor importancia, se tiene ahora lo que son los videos de agresiones a compañeros de escuela, de trabajo, familiares e incluso de animales.

En épocas pasadas se daba solo la violencia psicológica, pero ahora se muestra la imagen, del como hacerlo y el porque; ya que las personas que suben estos videos siempre se justifican por sus conductas.

Lo que se trata de expresar con esta investigación, es que ante todo la legislación debe prevenir, ya que si bien se dice que cuando se comete un delito y se cumple una condena, el supuesto individuo tendrá una readaptación.

Con esto es preciso señalar, que más que tener una readaptación, solo se cumple una pena por haber cometido un delito, ya que su readaptación no está garantizada, pero lo importante antes de querer readaptar a un sujeto es mejor prevenir para que no cometa conducta ilícita.

Se debe poner más atención a el como prevenir que mas personas cometan conductas antisociales, no en el aumentar las penas a los delitos.

4.11 LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS

La libre manifestación de las ideas es un derecho natural del hombre, por virtud del cual los seres humanos podemos intercomunicarnos, exponiendo públicamente nuestros pensamientos, decisiones, ideales, proyectos y, en general, cualquier idea a las personas, independientemente de que esta exposición se haga verbalmente o a través de imprenta. “Ello conlleva a concluir que la libertad de expresar las ideas, es la más grande forma de presentarse la libertad humana, siendo superior a cualesquiera tipos de libertad, en razón que distingue al hombre de los demás seres vivos. Por ello, la libertad de expresión del pensamiento ha llegado a constituirse como uno de los derechos más comentados, pero al mismo tiempo es uno de los que guarda mayores dificultades para reglamentarlo legalmente, ante el temor de abolir esta forma de patentizarse la libertad humana.”¹²²

¹²² CASTILLO DEL VALLE, Alberto, La libertad de Expresar Ideas en México, Editorial Gripo Herrero, México, 1999, pág. 13.

Es por ello, que este derecho, produce una responsabilidad jurídica a la persona que haga público su pensamiento, siendo necesario tener presente la forma en la cual esta responsabilidad, se exige a la persona que se haya extralimitado de la permisibilidad constitucionalmente prevista para ejercer este derecho publico subjetivo.

Aunado a lo antes vertido, se tiene que a lo largo de la historia, y en tratándose de los medios masivos de comunicación, desafortunadamente siempre ha existido un trato injusto para los menores de edad; o más bien no se les a tomado en cuenta para una plena formación en su desarrollo. Tal problema ha hecho que se reflexione con seriedad, ya que los niños de hoy, son el futuro de nuestra nación.

Lo que se trata con esta investigación es lograr que los niños gocen plenamente del respeto a sus derechos y de los beneficios propios de su edad, así como para que se les proteja en el transcurso de su desarrollo psicosocial.

Y bien se puede señalar con toda seguridad, que la violencia transmitida por parte de los medios de comunicación, no ayudan a un pleno y sano desarrollo para la niñez de nuestro país.

Si bien es cierto que el Estado, a través de sus instituciones, deben velar por el desarrollo de los menores, satisfaciendo las necesidades de educación, salud, juego, deporte, alimentación, etc., también lo es la formación que en la familia reciben los hijos; ya que la familia es la base fundamental de la sociedad, es la organización primaria. Pero hay que recordar, que dentro de esta organización, los medios de comunicación actúan, como generadores de ideas para los niños e incluso en los adultos.

Respecto al tema tratado, “medios masivos de comunicación como factores criminologicos” se sostiene que los medios son factores importantes para el

desarrollo de los niños, y si dentro de los medios se transmite un 50% violencia, un 30% sexo y drogadicción y 20% cultural; podemos concluir que no serán de mucha ayuda para los niños en su desarrollo.

Los medios de comunicación actúan como un motor importante para la realización de conductas antisociales. Recordemos que lo vivido en la edad temprana es fundamental para la edad adulta; por ello, a la niña y al niño, debe garantizárseles el respeto y la protección de sus derechos; asimismo, deben brindárseles todos los cuidados necesarios para su completo desarrollo.

Todos los niños tienen derecho a la educación, la que estará encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades, así como inculcarle el respeto de los derechos humanos, el respeto a sus padres, el cuidado y conservación de su propia identidad cultural, de su lengua, sus valores, del medio ambiente y el amor por su patria, con el fin de que asuma una vida responsable en una sociedad libre.

Es de suma importancia plasmar que esta investigación es real y certera, ya que los medios masivos de comunicación celebraron hace unos días un acuerdo, titulado **“Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia”**.

Este acuerdo se realizó ya que los medios se dieron cuenta que estamos viviendo en un entorno de criminalidad y violencia en el país, el cual se encuentra en su máximo auge.

En un acto realizado en la ciudad de México, directivos y representantes de los diversos medios de comunicación, desde televisoras, radiodifusoras, medios impresos y portales electrónicos de información, se comprometieron a una estrategia que otorgue al trabajo periodístico mayor profundidad y limitar los efectos propagandísticos del crimen organizado.

Este acuerdo es el comienzo de un cambio importante para nuestra sociedad; sin

embargo creemos que se quedo de cierta forma corto ya que solo se enfocaron al crimen organizado, dejando a un lado todas las demás formas de transmitir violencia, o anuncios sexuales, etc.

Sin olvidar que hay varios medios que no estuvieron conformes con el acuerdo y no firmaron dicho convenio, ya que era una violación a su derecho a informar.

Este acuerdo entraña un compromiso importante para un mayor cuidado para presentar la información. Y realmente no se sabe, si se llevará a cabo, ya que hay medios que firmaron, pero siguen señalando que todo lo novedoso y extraordinario es lo periodístico, es la noticia; señalando posteriormente que es inevitable no ser mensajero del crimen organizado, y que no son periodistas con causa, es decir, que no pretenden tener un efecto en la sociedad, solo informar y hacer valer sus derechos.

El documento explica que México vive una situación sin precedentes por los niveles y las formas que ha adoptado la violencia que proviene de la delincuencia organizada, y que esta situación ha puesto a prueba la capacidad del Estado para combatir a los grupos que han hecho del terror su modo de operar.

Si bien, en esta época se a adoptado un alto nivel de violencia, se sostiene que esto viene sucediendo desde tiempo atrás, y no solo nos referimos al crimen organizado. Como se observó en la investigación, se desarrollaron diversos medios, los cuales transmiten cierto grado de violencia; desde la literatura, hasta el internet; sin dejar atrás todas las caricaturas y videojuegos que son un factor importante para la formación del menor.

Algo que se puede afirmar es que la sociedad, se está acostumbrando a todo tipo de violencia, y siempre los medios se justifican con el derecho a la información, el cual esta consagrado en el articulo sexto de nuestra Carta Magna. Inclusive en la celebración del acuerdo, se planteo que se estaba en riesgo para ejercer el

periodismo y la libertad de expresión.

Al respecto, la Convención Americana de los Derechos Humanos, señala en su **Artículo 13 la Libertad de Pensamiento y de Expresión**; el cual dice textualmente:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o

b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de

personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

Como se observa, es importante proteger y exigir nuestros derechos, pero los medios de comunicación velan por su derecho a informar dejando a un lado el derecho que tiene la sociedad a un sano desarrollo, sin incitaciones a la violencia, sexo, etc.

Tal vez el objeto de los medios solo sea el mantener informado a la sociedad o tratar de entretener a nuestros niños; pero el efecto que surte en la sociedad es otro, es el de **legitimar la violencia.**

Es pertinente abordar textualmente el acuerdo celebrado el 24 de marzo del presente año:

ACUERDO PARA LA COBERTURA INFORMATIVA DE LA VIOLENCIA

LOS OBJETIVOS DEL ACUERDO

Proponer criterios editoriales comunes para que la cobertura informativa de la violencia que genera la delincuencia organizada con el propósito de propagar el terror entre la población no sirva para esos fines.

Establecer mecanismos que impidan que los medios se conviertan en instrumentos involuntarios de la propaganda del crimen organizado.

Definir criterios para la protección de la identidad de las víctimas de la violencia generada por la delincuencia organizada.

Establecer mecanismos para la protección de los periodistas en situaciones de

riesgo.

Promover el respeto a la legalidad, el combate a la impunidad y la participación ciudadana.

Sumar al más amplio número de medios al Acuerdo y, de manera especial, a aquellos que se encuentran en las zonas de mayor conflicto.

Crear mecanismos de seguimiento del Acuerdo que permitan conocer el grado de apego al mismo.

LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL ACUERDO

El respeto a las libertades de expresión y de prensa.

La independencia editorial de cada medio de comunicación.

La obligación de los medios para informar con profesionalismo.

La responsabilidad social de los medios sobre lo que informan.

LOS CRITERIOS EDITORIALES DEL ACUERDO

1) Tomar postura en contra.

Los medios debemos condenar y rechazar la violencia motivada por la delincuencia organizada, enfatizar en el impacto negativo que tiene en la población y fomentar la conciencia social en contra de la violencia. Bajo

ninguna circunstancia, los medios debemos justificar las acciones y los argumentos del crimen organizado y el terrorismo.

2) No convertirse en vocero involuntario de la delincuencia organizada.

En la cobertura del crimen organizado y sus estrategias de terror, los medios debemos:

Evitar el lenguaje y la terminología empleados por los delincuentes.

Abstenernos de usar inadecuadamente términos jurídicos que compliquen la comprensión de los procesos judiciales en contra de la delincuencia organizada.

Impedir que los delincuentes o presuntos delincuentes se conviertan en víctimas o héroes públicos, pues esto les ayuda a construir una imagen favorable ante la población, a convertir en tolerables sus acciones e, incluso, a ser imitados.

Omitir y desechar información que provenga de los grupos criminales con propósitos propagandísticos. **No convertirse en instrumento o en parte de los conflictos entre grupos de la delincuencia.**

3) Dimensionar adecuadamente la información.

Presentar siempre esta información en su contexto correcto y en su justa medida. Explicar cuál es el tamaño y la situación real del problema, cómo afecta a la sociedad y cómo se compara con lo que ocurre o ha ocurrido en otras regiones y países.

Mostrar la información según su importancia. Para ello, los medios debemos establecer criterios para determinar en qué posición se debe ubicar la información vinculada a la delincuencia organizada.

Establecer criterios precisos para la difusión de imágenes y fotografías de actos de violencia y terrorismo que definan, entre otras cosas, cuándo y cómo se deben publicar o difundir, en qué espacios y cuántas veces. Siempre se debe advertir al público sobre la difusión de imágenes explícitas.

4) Atribuir responsabilidades explícitamente.

La información que se difunda sobre el crimen organizado debe asignar a cada quien la responsabilidad que tenga sobre los hechos de violencia. En caso de que alguna acción del Estado en el combate a la delincuencia organizada caiga en excesos, esté fuera de la ley o viole derechos humanos, siempre habrá que consignarla. Una de las funciones de los medios es consignar y denunciar el ejercicio indebido del poder. Y cuando la acción del gobierno involucra el uso de la fuerza pública, esta función es aún más esencial. Por otra parte, cuando la acción del Estado se realice dentro de la ley, debe quedar claro que la violencia es producto de los grupos criminales.

5) No prejuzgar culpables.

Las autoridades a veces tratan de mostrar eficacia en la lucha contra el crimen organizado presentando ante los medios a detenidos en condiciones que cancelan su presunción de inocencia. Los medios debemos manejar siempre este tipo de información bajo el supuesto de que los involucrados son inocentes en tanto no cuenten con una sentencia condenatoria o estén confesos. Asimismo, los medios exigiremos información oportuna y veraz sobre las detenciones y, en general, sobre la actuación del gobierno en sus acciones e investigaciones sobre la delincuencia organizada.

6) Cuidar a las víctimas y a los menores de edad.

La información que los medios presentemos debe respetar los derechos de las víctimas y de los menores de edad involucrados en hechos de violencia. Nunca debe darse información que ponga en riesgo su identidad.

7) Alentar la participación y la denuncia ciudadana.

Los medios debemos promover que la ciudadanía denuncie a los delincuentes y participe, dentro de su ámbito, en la prevención del delito y reducción de la violencia. Esto, por supuesto, sin ponerse en riesgo frente a los criminales.

8) Proteger a los periodistas.

Cada medio debe instituir protocolos y medidas para la seguridad de sus periodistas y reporteros al cubrir la información proveniente de la delincuencia organizada, como lo son no firmar las notas sobre estos temas, hacer notas y coberturas conjuntas con otros medios y no hacer reportes en vivo desde las zonas más violentas.

9) Solidarizarse ante cualquier amenaza o acción contra reporteros y medios.

En caso de que algún reportero o medio de comunicación sufra amenazas y acciones de la delincuencia organizada para influir en su línea editorial y contenido informativo, los demás medios debemos solidarizarnos en contra de estas presiones, pero en los términos que mejor le convengan al reportero o al medio afectado.

10) No interferir en el combate a la delincuencia.

Los medios no debemos difundir información que ponga en riesgo la viabilidad de las acciones y los operativos contra la delincuencia organizada o que comprometan la vida de quienes la combaten o la de sus familias.

Lo anterior no implica que los medios dejemos de dar seguimiento al tema. Tampoco que renunciemos a nuestra responsabilidad de cuestionar la efectividad de la acción gubernamental contra la delincuencia organizada. Nuestros espacios

seguirán abiertos a la crítica de las estrategias gubernamentales en ésta, o en otras áreas de gobierno.

SEGUIMIENTO Y APEGO AL ACUERDO

Cada medio definirá sus propios procedimientos para verificar el cumplimiento del Acuerdo. Además, los medios en su conjunto alentaremos la creación de un órgano ciudadano de observación que lleve a cabo reportes periódicos sobre el apego de los medios a los criterios editoriales del Acuerdo. Trabajaremos para poder anunciar en un plazo máximo de 30 días la integración del órgano ciudadano y su forma de operar.

RESPALDO SOCIAL

Las organizaciones sociales, las instituciones privadas y académicas, y los individuos que se suscriben a este Acuerdo, se hace en apoyo a una iniciativa de los medios que valoran y reconocen como esencial para la efectiva contención de la violencia que genera la delincuencia organizada.

En el ámbito de responsabilidades cívicas y sociales que corresponde a cada medio, expresan su determinación a emprender todas aquellas acciones que contribuyan a la consolidación del Estado de derecho, sabedores de que sólo en el marco de este Estado es posible la vida democrática y el goce pleno de las libertades fundamentales que consagra la Constitución.

Más que proteger a la sociedad de toda esta violencia, creo que los medios que firmaron este acuerdo, lo hicieron con el fin de proteger su integridad, ya que están fungiendo como instrumento de información para la delincuencia organizada, es por esa razón que solo se enfocaron al crimen organizado.

Si bien exponen que no difundirán información que ponga en riesgo la viabilidad

de las acciones y los operativos contra la delincuencia organizada o que comprometan la vida de quienes la combaten o la de sus familias; señalan con mucha precisión que, lo anterior no implica que los medios dejen de dar seguimiento al tema.

Entonces, mi pregunta es ¿realmente se cumplirá este acuerdo? ¿se dejará de publicar imágenes y fotografías de actos de violencia?

Para concluir cabe recordar que la Constitución Mexicana en su artículo sexto, también especifica los límites del ejercicio de la manifestación de las ideas:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.

En síntesis, *la libertad de expresión encuentra principalmente como límite los derechos de tercero y el orden público. Ambos parámetros son explicables a la luz de la ética social. En cuanto a los derechos de tercero, nos situamos en un correlativo deber; a su vez la intimidad se viola mediante la revelación de hechos ciertos que no impliquen vicios o defectos, pero que por su misma naturaleza no deben ser conocidos por otras personas que no pertenezcan al círculo de intimidad del sujeto.*¹²³

En lo concerniente a que el orden público sea límite de la libertad de expresión, basta destacar que, como toda actividad social, **la comunicación debe orientarse al bien común. Ambos criterios conllevan a una ética especial, la del comunicador.**

Aunado lo antes vertido, es de suma relevancia recordar la **CONVENCIÓN**

¹²³ ORTIZ TREVIÑO, Rigoberto Gerardo. Ética Jurídica, Ed. IURE, México 2003, pág.301

SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO; la cual fue una guía para la actuación pública y privada en favor del respeto de los derechos de los niños.

La Convención sobre los Derechos del Niño, considera niño a todo ser humano menor de 18 años, y en ella se agrupa la mayor parte de los derechos humanos más importantes de las niñas y los niños, de acuerdo al criterio de los Estados soberanos miembros de la ONU.

Cabe mencionar, que en la actualidad existen más de cincuenta instrumentos internacionales que hacen referencia a derechos específicos de los niños, además de otros instrumentos regionales de protección.

La elaboración de los documentos de la Organización de las Naciones Unidas a favor de la infancia ha sido larga y laboriosa.

La Convención significa, sin duda, un gran paso, ya que reúne los derechos civiles, sociales y culturales, sin los cuales no se podría hablar verdaderamente del niño como sujeto de derecho. El principal mérito de este documento es, sin duda, su carácter obligatorio y coercitivo para el Estado que lo ratifica, e implica además mecanismos de control.

La Declaración de los Derechos del Niño es un documento jurídico que en el Derecho Internacional es de carácter precisamente declarativo y recomendatorio, no tiene fuerza jurídica suficiente para obligar a los Estados que la suscribieron a cumplir con su contenido.

En cambio, la Convención de los Derechos del Niño, establece instrumentos y un Comité de Vigilancia para el debido cumplimiento de la misma. La Convención está integrada de un preámbulo y tres partes, contenido en 54 artículos.

En el preámbulo se enuncian los principios básicos de los aspectos tratados en la Convención. Las cinco primeras disposiciones de la parte primera que se comprende de los artículos 1° al 41, establecen principios generales en cuanto a la

no discriminación en el disfrute de sus derechos bajo cualquier situación o circunstancia; los compromisos y las responsabilidades asumidos por los Estados en cuanto al respeto de estos derechos, así como la atención del interés superior del niño; los derechos y deberes de los padres, de la familia ampliada en su caso, o de la propia comunidad, con el fin de que los menores ejerzan los derechos ya reconocidos.

Los 36 artículos restantes establecen una enumeración de los derechos y libertades fundamentales, entre los que figuran los siguientes:

1. El derecho a la vida, a la supervivencia y **desarrollo**;
2. El derecho a tener un nombre y una nacionalidad;
3. A conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos;
4. A preservar su identidad;
5. A no ser separado de sus padres, salvo que las autoridades competentes lo consideren necesario en beneficio del niño (por maltrato o descuido de sus padres, o porque estos vivan separados y deba tomarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño);
6. El derecho a la **libertad de pensamiento**, conciencia y religión;
7. A la **libertad de expresión**, de asociación y reunión;
8. El respeto a su vida privada y a su familia;
9. A la inviolabilidad de su domicilio y de su correspondencia;
10. El respeto a su dignidad, a su honra y a su reputación;
11. **El derecho a la información a través de los distintos medios de comunicación, para lo cual los Estados partes en esta Convención alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño;**
12. El derecho a ser protegido contra toda forma de abuso físico o mental, (incluyendo malos tratos, abuso y explotación sexual);
13. El derecho a ser colocados en adopción cuando de acuerdo a las leyes y atendiendo a las situaciones del menor esta proceda;

14. A recibir asistencia y cuidados especiales en caso de discapacidad, debiéndose garantizar a su favor el efectivo acceso a todos los servicios y el goce de todos sus derechos, con el objeto de que el niño logre su integración social y el desarrollo individual en la máxima medida posible;
15. El derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y de los servicios para el tratamiento de enfermedades y la rehabilitación;
16. El derecho a una alimentación nutritiva e higiénica;
17. A beneficiarse de la seguridad social;
18. **A la educación, la que estará encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades, así como inculcarle el respeto de los derechos humanos, el respeto a sus padres, el cuidado y conservación de su propia identidad cultural, de su lengua, sus valores, del medio ambiente y el amor por su patria, con el fin de que asuma una vida responsable en una sociedad libre;**
19. El derecho que tienen los niños -que pertenecen a grupos étnicos- a disfrutar y a que se les respete su propia vida cultural;
20. El derecho al descanso y esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en la vida cultural y en las artes;
21. El derecho a ser protegido contra toda clase de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; por ello, los Estados deben fijar la edad mínima para poder trabajar;
22. El derecho a ser protegido contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas, así como impedir que se utilice a niños en la producción y tráfico de estas sustancias;
23. El derecho a ser protegido contra toda clase de torturas, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
24. A no ser privado de su libertad ilegal o arbitrariamente; en caso de que se alegue que un niño ha infringido las leyes penales, deben ser los establecimientos

especializados quienes conozcan de ello, con base en las leyes aplicables a los menores y con las formas que al efecto se establezcan.

Con este estudio, se puede concluir que existe una constante preocupación de la humanidad por la protección y seguridad de la niñez. Los niños son el sector más vulnerable de la sociedad, de ahí el interés de asistirlos y promoverlos para lograr su pleno desarrollo físico y mental, y proporcionarles una infancia sana.

La niñez requiere, en primer término, de la familia, así como de la sociedad en general; el equiparlo emocionalmente de todos los valores necesarios significa garantizar que en su etapa adulta sea un hombre de bien y solidario con sus semejantes. Las niñas y los niños deben ser protegidos desde antes y después de su nacimiento y, sobre todo, durante su crecimiento; debe protegerse su vida y su salud y asegurarle el efectivo goce de todos sus demás derechos, a fin de garantizarle un desarrollo físico, mental, social y espiritual que le permita la formación de su carácter y personalidad.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha expuesto cantidad de ideas, problemas y esperanzas. No se intenta en esta parte sino formular, en un esfuerzo de síntesis, algunas de los principales planteamientos que se desprenden de nuestra investigación.

PRIMERA. La dimensión histórica nos muestra que desde hace tiempo aspectos relacionados con la información han sido objeto de regulación jurídica. Baste pensar en los estatus de censura y su superación por la constitucionalización de las libertades de pensamiento y expresión. Sin embargo la realidad dejó atrás estas libertades que se convirtieron poco a poco en libertinaje, frente a la posibilidad de que exhiben a la violencia como un fenómeno común en la sociedad, sin pensar en el daño que pueda causar en el ser humano.

Los medios son armas de dos filio, en cuanto pueden ser utilizados en beneficio de la comunidad, a efecto de tenerla informada sobre los hechos cotidianos, elevar su nivel cultural, pero al mismo tiempo; como excelentes conductores sociales nocivos y perniciosos en la formación mental de los niños y adolescentes, cuando su actuar y desarrollo como tal, rebasa la barrera o limite permisible y adecuado, para un sano psicodesarrollo dentro de cualquier sociedad.

SEGUNDA. El positivismo nace como una reacción a los conceptos jurídicos de la escuela clásica, a su abuso de dogmática, o simplemente a la ignorancia que tenía sobre el hombre delincuente. El positivismo es aquel que sienta las bases para el nacimiento de nuevas ciencias; no olvidemos que es el auge de todas las ciencias naturales. En esta etapa nace la Criminología y demás ciencias penales que la integran.

TERCERA. En nuestros tiempos toma mayor importancia el concepto de Criminología, como respuesta del fenómeno criminal. Este concepto asimila y supera a las tradicionales conductas humanas, comenzando a ser reconocida por los ordenamientos. Recordemos que la conducta humana, es la respuesta ante un estímulo que actúa como defensa del organismo, tratando de mantenerlo en condiciones constantes; por lo tanto, cualquier persona es capaz de cometer alguna conducta ilícita, simplemente teniendo los factores, causa y móvil, para llevarlo a cabo.

CUARTA. México ha incorporado a su orden jurídico el derecho a la información en su artículo 6 constitucional, que debe interpretarse junto con los artículos de la Convención Americana de los Derechos Humanos. Jurídicamente el derecho a la información debe entenderse como un derecho subjetivo que agrupa tres facultades distintas pero interrelacionadas; recibir, investigar y difundir informaciones, es decir, comprender los hechos, las noticias, opiniones e ideas necesarias para entender la realidad social y poder actuar de una manera que beneficie a la sociedad. Mas no el de transmitir violencia de todo tipo, o mensajes del narcotráfico, o el *modus operandi* del criminal, o incluso de la autoridad.

QUINTA. En esta investigación, lo que se trata de hacer es proteger principalmente los derechos de niños y niñas, para contribuir a resolver sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de que alcancen su pleno potencial. La Convención de Derechos Humanos, está compuesta de una serie de normas y obligaciones, estas normas básicas establecen derechos y libertades mínimas que los gobiernos deben cumplir. Se basan en el respeto a la dignidad y el valor de cada individuo, independientemente de su raza, color, género, idioma, religión, opiniones, orígenes, riqueza, nacimiento o capacidad, y por tanto se aplican a todos los seres humanos en todas partes. *Acompañan a estos derechos la obligación de los gobiernos y los individuos de no infringir los derechos*

paralelos de los demás. Estas normas son interdependientes e indivisibles; y no es posible garantizar algunos derechos a costa de otros. En este caso damos pie a la violencia transmitida por los diversos medios de comunicación, que si bien son un instrumento básico para la comunicación, también son un estímulo para la formación del fenómeno criminal.

SEXTA. La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el ***derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.*** Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso. Con esta investigación se trata de fortalecer la protección contra influencias peligrosas; ya que los factores internos, así como los externos; influyen en la motivación y consolidación de un determinado tipo de conducta (social, asocial, parasocial, antisocial), pero cuando prevalece un tipo de conducta, podremos distinguir y dar la categoría y el encuadramiento al sujeto y a su conducta.

SÉPTIMA. Al aceptar las obligaciones de la Convención, se cree que el gobierno se debe comprometer a proteger y asegurar los derechos de la infancia, y de igual manera, ser responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Los derechos humanos son normas básicas necesarias para vivir como un ser humano, sin las cuales las personas no pueden sobrevivir ni desarrollarse con dignidad. Son inherentes al ser humano, inalienables y universales. Con lo antes

vertido, es preciso señalar que los factores sociales constituyen, tal vez, el aspecto más significativo de la conducta de los menores en situación irregular.

Es por esta razón que considero a los medios de comunicación como un factor muy importante, ya que tienen un impacto fuerte sobre la sociedad, ya que favorecen a la comisión de las conductas antisociales; son *un estímulo que concurre a la formación del fenómeno criminal*; ya que si hay una exposición altamente repetitiva de violencia, indudablemente colocará a niños y adolescentes en la antesala de resolver sus conflictos interpersonales mediante la violencia.

OCTAVA. El derecho a la información tiene limitaciones; mismas que están reguladas de forma precisa en la legislación, pero que no se respetan, ya que para los medios de comunicación lo más relevante es la publicidad que estos tengan, sin importar el daño psicológico que pueda causar a los televidentes o consumidores. Daños como la pérdida de sensibilidad emocional ante la violencia, teniendo esto como resultado una conducta agresiva como respuesta a las situaciones conflictivas, ya que los medios influyen en los intereses, motivaciones, y en la formación integral de la persona.

NOVENA. Los medios utilizan constantemente su poder e influencia para legitimizar ciertos cambios sociales, actitudes y hasta decisiones políticas. Es decir, es capaz de movilizar mediante el uso de *Psicología de las masas*. Incluso hace apología de la violencia, ya que se insita al desorden, se aconseja al robo, a la destrucción de bienes y por si fuera poco se justifica la comisión de los delitos y a sus autores.

DÉCIMA. Los medios masivos de comunicación pueden convertirse en factores criminógenos cuando: enseñan las técnicas del delito, despiertan una simpatía patológica por algunos delincuentes; demuestran a los delincuentes como

hombres que han adquirido un gran prestigio por sus actos antisociales; dan una versión falsa y se ocultan las verdaderas causas del delito; describen al delito de modo que parece fácil escapar a la acción de justicia, etc.

Para analizar el por que un sujeto realizó determinada conducta antisocial; el punto de partida debe ser: la causa criminógena, los factores criminógenos, y el móvil.

DÉCIMO PRIMERA. El derecho a la información ha tenido un intenso proceso de elaboración; no exento de tensiones y crisis, aun no está consolidado y tiene un largo camino por recorrer a contracorriente de los poderes establecidos. Sin embargo, no cabe la menor duda que es uno de los resultados de la lucha por la defensa y el reconocimiento de los derechos del hombre.

Lo que no se debe olvidar es proteger un derecho a costa de otro; en este caso el derecho a la información está por arriba del derecho a un desarrollo pleno principalmente de los niños y jóvenes de nuestra sociedad, los cuales son el futuro de nuestro país y son los que fortalecerán a la sociedad del mañana.

PROPUESTA

El índice sobre la violencia ha incrementado notablemente en la sociedad mexicana, y ante esta problemática, son necesarias medidas inmediatas como:

Mayor atención en materia de educación, incrementando talleres culturales para niños, jóvenes y padres, elevar el nivel académico, implementar actividades deportivas para todo el público en general; todo esto con el fin de obtener una sana formación de actitudes, habilidades y comportamientos; pero otra opción viable es en materia de regulación de los medios de comunicación, donde se puede enfrentar el problema a la transmisión de apología de la violencia, es decir, a incitar al desorden, robo, destrucción de bienes, y justificar la comisión de delitos y sus autores.

Ante el aumento de la violencia transmitida por los medios de comunicación, se ha optado por la realización de un convenio celebrado entre éstos; el cual cabe resaltar que no es de forma obligatoria para todos los medios informativos. Esta iniciativa que tuvieron los medios debe ser aprovechada para evitar la transmisión de violencia y de esta forma prevenir principalmente que los menores aprendan conductas violentas a través de la imitación o simplemente prevenir que los medios no funjan como factores criminológicos para la realización de conductas antisociales.

Se propone que el ACUERDO PARA LA COBERTURA INFORMATIVA DE LA VIOLENCIA, tenga carácter de Ley, siendo así obligatorio para todos los medios informativos; incrementando apartados de suma importancia para frenar la transmisión de la violencia, no solo enfocada al crimen organizado, sino, en forma general, regulando así cualquier tipo de violencia transmitida por cualquier medio informativo.

Se debe adecuar la prohibición de transmisión de violencia a casos concretos, de

acuerdo a los programas transmitidos en nuestra sociedad, y con la ayuda de la Ley de Radio y Televisión regular adecuadamente los medios informativos.

Por ejemplo:

- No permitir la transmisión de *reality shows*, comerciales, videoclips, cortos musicales que inciten a la violencia ya sea de forma directa o en doble sentido. Así también aquellos que tengan mensajes porno-subliminales.
- No permitir la difusión de narcocorridos ya que se caracteriza por ser basados en la vida real de narcotraficantes, engrandeciendo así sus conductas ilícitas.
- No permitir la entrada de programas extranjeros con un alto grado de violencia
- Prohibir que en los periódicos aparezcan imágenes y fotografías de cualquier tipo de violencia.

En materia de medios electrónicos de información, como es el internet, la violencia tiene su mayor auge, ya que dentro de este medio no hay límites para transmitir violencia.

En este ámbito se propone la lucha contra estas formas de violencia, requiriendo en primer lugar un mayor desarrollo de la legislación que regula el uso de Internet, de manera que sin mermar las legítimas libertades personales, se asegure la adecuada protección de los menores y se disponga de recursos para reprimir el uso de la red para cometer conductas delictivas.

Ante esta problemática proponemos que:

- Queden prohibidas las páginas Web que muestran cualquier tipo de violencia e inciten a ella; páginas relacionadas con la pornografía infantil y aquellas de juegos violentos, donde los participantes deben desarrollar acciones agresivas a un alto nivel.

El proceso de regular a los medios de comunicación para prohibir la transmisión de todo tipo de violencia, involucra el estudio integral de la sociedad, en donde participan ciencias auxiliares del Derecho, como la Criminología y sus ramas, es decir, las ciencias criminológicas.

Una de mis propuestas fundamentales es encontrar los instrumentos procesales que impidan la violación actual o inminente de los derechos. El derecho a la información esta dentro de esta búsqueda, se necesita que permita que su reconocimiento no sea mera formalidad sino la posibilidad de que se aplique en el ejercicio práctico.

Para finalizar debo resaltar que no estoy en contra de los medios de comunicación, ya que no hay personas ni sociedades libres, sin libertad de expresión, pero el ejercicio que realizan todos los medios no sólo es una concesión de las autoridades, sino un privilegio inalienable del pueblo; que tiene como finalidad promover el bienestar y proteger la libertad, así también a tratar de resolver los conflictos que se suscitan en la sociedad, más no ayudar a la creación de más conflictos.

Se debe recordar que el artículo Sexto Constitucional, consagra la libertad de expresión como una garantía individual, es decir, que toda persona humana tiene el derecho para exponer públicamente su pensamiento; al exteriorizarlo se estará en presencia de esta libertad. Lo que me pregunto es ¿Qué tan amplio es este derecho?, ¿Qué límites tiene?, ¿Qué tanto se beneficia a la sociedad, al transmitir escenas de violencia y sexo?

El resultado, en mi opinión de esta antesala de violencia transmitida, es que a través de los medios masivos de comunicación se esta aceptando a la violencia como una conducta normal en esta época, ya no se ve como algo grave, sino como algo común. Se esta haciendo a un lado algunos derechos de los niños establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, como el derecho a un

desarrollo pleno, a la protección contra influencias peligrosas, y una plena participación en la vida familiar, cultural y social. Ya que toda la transmisión altamente repetitiva de violencia presenciada por cualquier medio, es considerada un factor criminológico para el desarrollo de las nuevas generaciones del país; pues es capaz de movilizar a la sociedad mediante el uso de Psicología de masas.

Es preciso señalar que cualquier persona puede cometer actos sociales, asóciales, parasociales o antisociales, pero cuando prevalece un determinado tipo de conducta, se utiliza otro tipo de interpretación, y así se distinguen los sujetos. Incorporo esto ya que, los medios al transmitir violencia repetitivamente y cada vez a un grado mas alto, están ayudando a que la sociedad pierda sensibilidad ante estas imágenes y transmisiones, obteniendo como resultado su **legitimación**.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

1. ALONSO, Ángel. **Psicología**. Editorial Mc Graw Hill, México, 2002.
2. ALONSO GARCIA, José Ignacio. **Psicología**. Editorial Mc Graw Hill, Buenos Aires 2005.
3. BALMORI, Alfonso. **Psicología**. Editorial Mc Graw Hill, Buenos Aires, 2002.
4. B HURLOK, Elizabeth. **Desarrollo psicológico del niño**. Editorial McGraw- Hill, México, 1998.
5. BONGER, Williams A. **Introducción a la Criminología**. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
6. CALVIN, S. Hall. **Compendio de Psicología Freudiana**, Editorial Paidós, México, Buenos Aires, Barcelona, 2007.
7. CARRANCÁ y TRUJILLO, Raúl. **Derecho Penal Mexicano**. edición Vigésimoprimera, Editorial Porrúa, México, 2001.
8. CASTELLANOS TENA, Fernando. **Lineamientos Elementales de Derecho Penal**. Editorial Porrúa, México, 1996.
9. CASTILLO DEL VALLE, Alberto. **La libertad de expresar ideas en México**. Editorial Grupo Herrero, México 1995.
10. COON, Denis, **Fundamentos de Psicología**. edición Octava, Editorial Thomson, México, 2000.
11. CUELLO CALÓN, Eugenio. **Derecho Penal**. edición Decimaoctava, Editorial Barcelona, España, 1991.
12. DE LA CRUZ, Leopoldo. **Procedimiento Penal Mexicano**. edición Segunda, Editorial Porrúa, México, 1996.
13. FERRI, Enrico. **Sociología Criminal**. Editorial Valleta, Argentina, 2005.
14. GONZÁLEZ RAYA, Juan Manuel. **Aspectos Penales y Criminológicos de la Mitología Griega**. Editorial Cárdenas, México, 2002.
15. GONZALEZ VIDAURRI, Alicia y SANCHEZ SANDOVAL, Augusto. **Criminología**, Editorial Porrúa, México, 2005.

- 16.HASSEMER, Winfried. **Introducción a la Criminología y al Derecho Penal.** Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 1989.
- 17.HERRERA LOZANO, Rigoberto. **Reflexiones Criminológicas,** Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca Estado de México, 1995.
- 18.IGNACIO ALONSO, José. **Psicología.** Editorial Mc Graw Hill, Madrid, 2002.
- 19.J. CRAIG, Grace. **Desarrollo Psicológico.** Editorial Pearson Educación, México, 2002.
- 20.LIMA MALVIDO, María de I Luz. **Criminalidad Femenina,** Editorial Porrúa, México, 1998.
- 21.LÓPEZ VERGARA, Jorge. **Criminología, Introducción al estudio de la conducta antisocial.** Editorial Iteso, México, 2000.
- 22.LOPEZ VERGARA, Jorge. **Diez Temas Criminológicos.** INACIPE, México, 2002.
- 23.MAGUIRE, Mike Y MORGAN, Rod. **Manual de Criminología.** Segunda Edición, Ed. Oxford, México, 2004.
- 24.MALDONADO AGUIRRE Alejandro. **El Delito y el Arte.** Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1994.
- 25.MARCHIORI, Hilda. **Criminología, la víctima del delito.** Edición Segunda Editorial Porrúa, , México , 2000.
26. MARCHIORI, Hilda. **Psicología Criminal.** edición Tercera, Editorial Porrúa, México, 1998.
27. MARCHIORI, Hilda. **La Víctima del Delito.** Editorial Marcos Lerner, Argentina, 1990.
- 28.MONTIEL SOSA, Juventino. **Criminalística I.** edición Segunda, Editorial Limusa, México, 2008.
- 29.MORRIS G, Charles. **Psicología.** edición Décima, Editorial Pearson Educación, México, 1998.
- 30.OLDANO, Iris. **Criminología, agresividad y delincuencia.** Editorial Buenos Aires, Argentina, 1998.
- 31.ORELLANA WIARCO, Octavio Alberto. **La individualización de la pena de prisión.** Editorial Porrúa, México, 2003.

- 32.ORTIZ TREVIÑO, Rigoberto Gerardo. **Ética jurídica**. Editorial IURE, México, 2003.
- 33.PLATA LUNA, America. **Criminología, Criminalística y Victimología**. Editorial Oxford, México, 2007.
- 34.PEDRO R. David. **Criminología y Sociedad**. INACIPE, México, 2007.
- 35.PRIETO María del Pilar. **Manual de Criminología**. Editorial Buenos Aires, Argentina, 2004.
- 36.PONCE, Anibal. **Problemas de Psicología Infantil**. Editorial Cartago, México, 1982.
- 37.QUIROS CUARÓN, Alfonso. **Evolución de la Criminología en Derecho Penal Contemporáneo**. México,1996.
- 38.REYES ECHADÍA, Alfonso. **Criminología** . Editorial Porrúa. México, 2003
- 39.RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. **Criminología Clínica**. Editorial Porrúa, México, 2005
- 40.RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. **Criminalidad de Menores**. Editorial Porrúa, México 2002.
- 41.RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. **Penología**. Edición Primera, Editorial Porrúa, México, 1998.
42. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. **Victimología; Estudio de la Víctima**. Editorial Porrúa, México, 1998.
- 43.ROJAS MARCOS, Luis. **La ciudad y sus desafíos. Héroes y víctimas**. Editorial Espasa Calpe, España, 1999.
44. ROSAS ROMERO, Sergio. **Criminología**. UNAM, México, 2000.
- 45.S. HALL, Calvin. **Compendio de la Psicología Freudiana**. Editorial Paidós, México, 2007.
- 46.SOLÍS Quiroga, Héctor. **Sociología Criminal**. Editorial Porrúa, México, 1997.
- 47.TOCAVEN GARCÍA, Roberto. **Elementos de la Criminología Infanto-Juvenil**, Editorial Porrúa, México, 1991.

LEGISLACIÓN

- 1.CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
Vigésima segunda edición. ISEF. México. 2011.
- 2.CONVENCIÓN AMERICANA DE LOS DEREHOS HUMANOS.
- 3.CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.
- 4.LEY DE RADIO Y TELEVISIÓN .
- 5.CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Vigésimo segunda edición.
ISEF. México 2011.
- 6.ACUERDO PARA LA COBERTURA INFORMATIVA DE LA VIOLENCIA 2011.